# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 3 DE JUNIO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

**Nº 28.660**

**2ª** 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. HECTOR R. DURAN SABAS
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
*http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/*
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

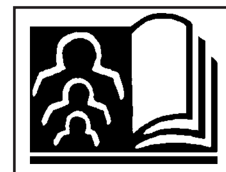
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
*e-mail: boletin@jus.gov.ar*

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

## SUMARIO



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ALSICON**

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 6717/10395. Comunica su constitución por transformación de Daniel Poste S.R.L. en ALSICON S.A. según Esc. 255 del 28-5-97 ante el Registro Notarial 58 de Quilmes: Accionistas: Daniel Alberto Poste, argentino, industrial, nacido el 25-9-32, casado, LE 5.140.553, domiciliado en A. Baranda 2100, Quilmes; Israel Elena Monzón, argentina, comerciante, nacida el 13-8-33, casada, LC 2.734.242, domiciliada en A. Baranda 2100, Quilmes, Norma Beatriz Poste, argentina, comerciante, nacida el 19-10-63, divorciada, DNI 16.542.696, domiciliada en A. Baranda 2188 de Quilmes; Elida Graciela Poste, argentina, comerciante, nacida el 9-9-60, casada, DNI 14.020.97, domiciliada en A. Baranda 2100 Quilmes, Gustavo Daniel Poste, argentino, nacido el 20-7-70, comerciante, DNI 21.648.472, soltero, domiciliado en A. Baranda 2100, Quilmes. Denominación: ALSICON S.A. Domicilio: Tronador 948, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, representación, consignación, importación y/o exportación de evaporadores, condensadores e implementos para heladeras y para la industria de refrigeración y metalúrgica liviana así como todos los artículos y negocios derivados de dicha actividad. Fabricación de heladeras y equipos de refrigeración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 25 años contados a partir del 8-8-95, Capital $ 370.000. Presidente: Daniel Alberto Poste, Vicepresidente: Elida Graciela Poste, Director Titular: Norma Beatriz Poste. Director Suplente: Gustavo Daniel Poste. Sindicatura: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31-12. Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.

Presidente - Gustavo Daniel Poste
Nº 114.780

**ARGIE**

SOCIEDAD ANONIMA

20/3/97 Nº 2691 Lº 120 Tº A S.A. Que por Escritura Nº 175 del 20/5/97, donde Juan Rafael Cánepa y Carlos Armando Iñurrategui, accionistas de "ARGIE S.A." declaran que los datos correctos son: Juan Rafael Cánepa, con LE: 8.627.733 y Carlos Armando Iñurrategui, con DNI: 8.533.501.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 114.686

**ARTENVASES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Benatar, argentino, 25 años, nacido el 19/3/72, soltero, comerciante, DNI 22.655.658, Malaver 1629, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Marta Susana Pico, argentina, 41 años, nacida el 25/9/55, soltera, arquitecta, DNI 12.089.081, Malaver 1616, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. 2) 22/5/97. 3) ARTENVASES SOCIEDAD ANONIMA. 4) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Producción, fabricación y/o transformación de envases de papel, cartón u otros materiales, impresos o no y de sub-productos intermedios. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y/o venta de envases y/o de sus insumos; como asimismo operaciones de consignación, comisión y/o representación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes y por este Estatuto. En los casos que las leyes y reglamentaciones vigentes así lo requieran, las actividades serán efectuadas por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones de valor nominal un peso cada acción. 8) y 9) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la elección de los directores es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá otorgar poderes con facultades especiales a Directores o terceros. Presidente: Marta Susana Pico; Director Suplente: Gabriel Benatar. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. 10) 30/4 de cada año.

Apoderado - Roberto Ciborraga
Nº 114.691

**AV SOFT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro Daniel Perelman, arg., nac. el 19/1/1961, DNI. Nº 14.433.387, casado, empresario, dom. en calle Doblas 435, 2º P. Dto. D; Ricardo David Lerch, arg., nac. el 7/5/1974, DNI Nº 23.906.946, soltero, técnico en electrónica, dom. en Av. Rivadavia Nº 1250, 4º P; y Adrián Ricardo Perelman, arg., nac. el 21/1/1965, DNI Nº 17.365.280, casado, contador público nacional, dom. en calle Doblas 329, 7º P. Dto. A, todos de Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura pública del 21/5/1997, Fo. 1331, del Reg. 579 de Cap. Fed. a cargo del escribano Gonzalo Cristian Porta. 3) Denominación: AV SOFT S.A. 4) Domicilio y sede social: Doblas 329, 7º P. Dto. A, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo y venta de software. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Daniel Perelman; Director Suplente: Ricardo David Lerch. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La representación estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso.

Autorizado - Elena Borkowski
Nº 59.489

**BAGUI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 28/5/97. Folio 1055. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los cónyuges en primeras nupcias Alberto Ramón Ballabriga, argentino, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1956, DNI 11.924.840 y Alcira Graciela Guibaud, argentina, comerciante, nacida el 18/8/55, DNI 11.805.596, ambos domiciliados en la calle Marqués de Loreto 3317 de Castelar, Prov. de Bs. As. Constituyeron: BAGUI S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en la Av. Rivadavia 6351 3er. piso dpto. A, Torre 1. Capital: $ 12.000. Objeto: Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Comercial: mediante la compra, venta, permuta, leasing y todo otro tipo de comercialización, instalación y reparación de artículos, productos, subproductos e insumos relacionados con la electrónica, telefonía, comunicación e informática. Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de bienes y servicios de origen nacional o extranjero. Administración: Directorio

entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/7 de cada año. Primer Directorio: Presidente Alberto Ramón Ballabriga y Director suplente Alcira Graciela Guibaud.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 114.778

**BIOMARKET**

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura de fecha 23/5/97, pasada ante la escribana de Cap. Fed., María Inés Pano Taquini, al Fo. 136, Reg. 1382 a su cargo. Socios: Roberto Román Pujana, argentino, casado en primeras nupcias con Josefa María Rosaria D'Alto, ganadero, nacido 27/1/46, L.E. Nº 4.543.778, domicilio Avda. Figueroa Alcorta Nº 3796, 3º, Cap. Fed. y Martín Giesenow, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Adriana González, contador, nacido 11/8/47, L.E. Nº 7.601.876, domicilio Grigera Nº 3, Banfield, Pcia. Bs. As. tránsito en ésta. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros los siguientes actos de la actividad empresaria: Comercial: Compraventa de servicios y productos al sector agropecuario vía Internet. Provisión de los elementos necesarios para participar de la red. Realización de eventos, exposiciones, granjas demostrativas y toda otra forma de publicidad que contribuya al presente objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio, miembros: 1 a 5 por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/10 de c/año. Sede Social: Tucumán Nº 425, piso 5º, Capital Federal. Presidente: Roberto Román Pujana. Director Suplente: Martín Giesenow. El abogado.

Presidente - Roberto Román Pujana
Nº 114.679

**BLUE WAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de febrero de 1997, la sociedad aumentó el capital social a la suma de $ 1.034.200, modificó del artículo tercero, objeto social, agregando servicio de radio, comunicación, radio remise, alquiler de vehículos con o sin chofer, y transporte no regular de personas, cargas o animales, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, y modificó el artículo noveno, reduciendo a uno el mínimo de directores.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 114.737

**CASTAGNINO Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 189 del 27/8/97. Reg. 1509, Cap. se constituyó "CASTAGNINO Y ASOCIADOS S.A.". Socios: Guillermo Antonio Castagnino, arg., nac. 28/4/53, casado, DNI 10.531.086, ingeniero civil, dom. Yerbal 4120, Cap. y Leonardo José Castagnino, arg., nac. 10/1/51, casado, DNI 8.496.112, ingeniero civil, dom. Jorge Selva 241, Sta. Rosa, Pcia. La Pampa. Duración: 99 años desde su insp. en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Profesionales: Estudios de factibilidad, proyectos, dirección, programación económica, asesoramiento; Control de gestión y evaluación económica de proyectos de inversión, licitaciones, asistencia a organismos internacionales, planificación urbana y regional, catastro, mensuras y tasaciones de obras públicas y privadas, concesiones de obras y servicios públicos, en las especialidades de ingeniería civil, de comunicaciones, industrial, electromecánica, termomecánica, eléctrica, ambiental, arquitectura y agrimensura y toda otra actividad que sea afín con los rubros mencionados; b) La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el Régimen de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitatoria, inclusive operaciones de concesiones, tanto públicas como privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contratación de los mismos; y c) Financiera: El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 rep. por 100 acc. de $ 120 V/N c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5; 3 ejercicios, se prescinde de Sindicatura. Presidente: Leonardo J. Castagnino. Vicepresidente: Guillermo A. Castagnino. Director Suplente: Salvador Petrilli. Cierre ejercicio: 30/4 de c/año. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 330 4º "95", Cap. Fed.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 59.534

**CLASER-PLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Sergio Gabriel Penicaud, soltero, 37 años, DNI 13.216.378; Claudio Oscar Penicaud, casado, 32 años, DNI 17.624.010, ambos doms. en Plácido Marin 2755, Boulogne, Prov. Bs. As. y Alberto Antonio Penicaud, casado, 34 años, DNI 14.601.811, H. Lagos 1806, Boulogne, Prov. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 33 del 19/5/97. 3) CLASER-PLAST S.A. 4) Montiel 4972, A, Cap. 5) a) El reciclado y extrusión de polietileno de baja y alta densidad, explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, impresión y fabricación de artículos de polietileno; b) la compra, venta, import., explot. y distribución de polietileno de baja y alta densidad, materias primas de directa aplicación y comercialización de producto de la actividad indicada en a); c) la compra, venta, importación, exportación, fabricación, construcción, montaje, armado de partes, puesta en funcionamiento, reparación de maquinarias industriales de todo tipo, máquinas y equipos para la fabricación y transformación de plásticos de todo tipo, inyectoras, extructoras. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Claudio Oscar Penicaud, Vicpte.: Sergio Gabriel Penicaud y Direc. Sup.: Alberto Antonio Penicaud. 9) Representación a cargo del Pte. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 59.478

**CLURMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Raúl del Prado, nació 25/11/51, DNI 10.125.650, periodista y Graciela Cristina Fernández, nació 23/4/51, DNI 6.673.157, psicóloga social, ambos argentinos, casados, de Quesada 2614, P.B. "2", Cap. Federal. 2) 27/5/97. 3) CLURMAN S.A. 4) Quesada 2614, P.B. "2", Cap. Federal. 5) Actividad de comunicación y publicitaria en todas sus formas y por todos los medios: radio, televisión, prensa, producción, programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda; contratación de recursos humanos destinados a tal fin. Impresiones y escuela de periodismo. Importación y exportación de materias primas y manufacturas. Realización de mandatos y servicios y administración de bienes; Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 Directores, por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Horacio Raúl del Prado. Director Suplente: Graciela Cristina Fernández. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 59.512

**COLHUE HUAPI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 16/9/94, protocoliz. en escrit. 340 del 4/9/95, Reg. 475 CF se decidió que cada director titular tenga designado un suplente para cubrir su vacante, y se reformó el art. 9º del estatuto. Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 21/11/94, protocoliz. en escrit. 341 del 4/9/95, Reg. 475 CF, se decidió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 5.700.000 representado por 57.000 acc. de $ 100 c/u. 1 voto por acción y cambiar el domicilio legal a Madero 940, 16º p., CF.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 114.783

**COLOMBO Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/97. 2) Beatriz Amalia Ces, arg., nacida el 10/12/38, DNI 3.748.771, divorciada, empresaria, domiciliada en Pacheco de Melo 2945, 1º piso "2", Cap. y Claudio María Van Keulen, arg., soltero, nacido el 2/1/74, empresario, DNI 23.717.092, domiciliado en San Benito de Palermo 1555, piso 8º letra "A", Cap. Fed. 3) COLOMBO Y CIA. S.A. 4) Pacheco de Melo 2945, piso 1º "2", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compraventa, permuta, distribución, depósito y transporte de: a) Semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y sus subproductos y materias primas para la elaboración de alimentos balanceados para ganadería y avicultura. b) Hacienda vacuna, lanar, porcina, caballar y todas en general como así también los subproductos de las mismas. c) Todo tipo de maquinarias, repuestos y accesorios, como así también herramientas agrícolas ganaderas. d) Frutos del país. Industriales: Faenamiento de haciendas e industrialización de sus subproductos, como así también la extracción, transformación, producción, elaboración e industrialización de todo tipo de bienes de industria de la alimentación. Inmobiliarias: Todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, todo tipo de operaciones con valores mobiliarios públicos y privados, todo ello relacionado con la actividad comercial, industrial y comercial antes descripta. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas, celebrando contratos a tales fines sobre inmuebles propios o de terceros, la forestación o reforestación de predios propios o de terceros. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por la normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un año. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Beatriz Amalia Ces. Director Suplente: Claudio María Van Keulen.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 114.714

**CORAVI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/5/97, Folio 1028, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Rodolfo Liberman, casado, argentino, ingeniero, nacido el 20/11/48, LE 7.638.691, domicilio España 3750 de San Martín, Prov. de Bs. As. y Guillermo Bernardo Anapolsky, divorciado, argentino, contador público, nacido el 23/6/53, DNI 10.924.783, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 480, 3º piso, Departamento 21 de Cap. Fed. Constituyeron: CORAVI S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y sede actual en la Av. Pueyrredón 480, 3º piso, Departamento 21. Capital: $ 12.000. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y todo otro tipo de comercialización de productos, subproductos, materiales y accesorios relacionados con la industria de la construcción. E Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fraccionamiento, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Bernardo Anapolsky y Director Suplente: Liliana Rut Tabacman.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
Nº 114.777

**C y R CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/4/97. 1) Jorge Héctor Carro, argentino, casado, 17/9/45, empresario, Amenábar 2102, piso 7, Dto. "A", Cap. Fed., DNI 4.744.919 y Eduardo Carlos Russo, argentino, casado, 21/8/44, arquitecto, Charlone 217, Cap., LE 4.442.806. 2) C y R CONSTRUCCIONES S.A. 3) 99 años desde su inscripción IGJ. 4) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora y de servicios. b) Acopio y distribución de materiales para la construcción. c) Proyectar, dirigir y construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas, vivienda individuales y colectivas, inmueble para uso comercial e industrial, y/o ampliaciones y/o refacciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial particular para dichos fines. d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) $ 20.000. 6) Gurruchaga 917, Cap. Fed. 7) Directorio: 1 a 5 titulares, con igual o menor número de suplentes por dos ejercicios, representación el Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Presidente: Jorge Héctor Carro. Vicepresidente: Eduardo Carlos Russo. Directora Suplente: María del Pilar Tibiletti, argentina, casada, 9/4/58, empresaria, Amenábar 2102, piso 7, Dto. A, Cap. Fed., DNI 12.666.502. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 59.469

**DIA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/5/97 se aumentó el capital social y emitieron acciones y como consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de dos millones seiscientos veintiocho mil pesos, representado por dos millones seiscientos veintiocho mil acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la ley 19.550. Dicha resolución fue adoptada en la reunión de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 1996.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
Nº 114.805

**DOLORES GAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Modific. Escr. 24/4/97, Fº 221, Reg. 1580, Cap. Fed. Aumento de Capital a $ 300.000. Se emitieron 28.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V.N. $ 10 c/u, con derecho a 1 voto c/acción. Se modificó art. 4º del estatuto.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 114.779

**DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD.**

Artículo 123 de L.S. Nombramiento de Representante legal (publicación por un día). El señor Chang, Ji Hwan, Presidente de DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD., con domicilio en 1212-3, Choryang-Dong, Dong-Ku, Pusan, Corea del Sur, en ejercicio de las facultades conferidas por los estatutos y por el acta de Directorio de fecha 12 de abril de 1997 y en nombre y representación de la sociedad otorga poder a favor del Sr. Youn, Young Soo, titular del pasaporte coreano

AR0018040 para que realice los siguientes actos: I) Presente la documentación y cumpla las formalidades necesarias a fin de obtener la inscripción de DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD., en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, República Argentina, con facultades para constituir domicilio legal conforme lo dispuesto por la ley 19.550. II) Adquirir participación equivalente al 48 % del capital social de la Sociedad Argentina Pesnaval S.A., ya sea por aporte de capital, compra de acciones o cualquier otra clase de participación de capital. III) Para efectuar y aceptar emplazamientos, notificaciones judiciales y extrajudiciales resultantes de la participación de DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD., en la sociedad a constituirse. IV) Represente a DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD., ante el ministerio de Economía de la República Argentina, Secretarías, Subsecretarías, autoridades dependiente de dicho ministerio, y ante cualquier entidad privada u organismo público que estime beneficioso, efectuando las presentaciones, peticiones o trámites que puedan resultar conveniente o aconsejables para los intereses de DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD. V) Represente a DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD., en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas que celebre la sociedad, en la que DOOSOUNG FISHERIES CO., LTD., participe en su capital, teniendo facultades para aprobar balances, modificaciones de estatutos sociales, emisión de acciones, percibir dividendos, aprobar distribuciones de reservas, remesar dividendos al exterior, comprar y vender títulos públicos y acciones, designar miembros del directorio, aprobar su gestión y realizar cuantos más actos sean necesarios o beneficiosos a fin de ejercer los derechos e intereses de DOOSOUNG FICHERIES CO., LTD.

Representante Legal - Young Soo Youn
Nº 114.725

**EL CAMPICHUELO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/97. 2) Beatriz Amalia Ces, arg., nacida el 10/12/38, DNI 3.748.771, divorciada, empresaria y Carlos Marcelo Nijensohn, arg., nacido el 5/8/24, LE 4.215.358, divorciado, médico, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2945, 1º piso 2, Cap. Fed. 3) EL CAMPICHUELO S.A. 4) Pacheco de Melo 2945, 1º piso, Dto. 2, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compraventa, permuta, distribución, depósito y transporte de: a) Semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y sus subproductos y materias primas para la elaboración de alimentos balanceados para ganadería y avicultura. b) Haciendas vacuna, lanar, porcina, caballar y toda en general como así también los subproductos de las mismas. c) Todo tipo de maquinaria, repuestos, accesorios y así como también herramientas agrícolas-ganaderas. d) Frutos del país. Industriales: Faenamiento de haciendas e industrialización de sus subproductos, como así también la extracción, transformación, producción, elaboración e industrialización de la alimentación. Inmobiliarias: Todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, todo tipo de operaciones con valores mobiliarios públicos y privados, todo ello relacionado con la actividad comercial, industrial y comercial antes descripta. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas establecimentos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas, celebrando contratos a tales fines sobre inmuebles propios o de terceros, la forestación o reforestación en predios propios o de terceros. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Beatriz Amalia Ces. Director Suplente: Carlos Marcelo Nijensohn.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 114.712

**FIAMBRES TELLIER**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso 0043-00099903 del 10/1/97 por esc. com. Nº 29 del 3/4/97 la sociedad se denomina FIAMBRES COSQUIN S.A. Se reforma Art. 1º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 59.479

**FIBRAS SINTETICAS TEXTILES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/5/1997 Nº 120, Fº 328, Reg. 766, Cap. Fed. (1) Manuel Domingo Pironi, argentino, nacido 30/8/1946, casado, abogado, LE Nº 4.549.327, domicilio Juan B. Justo 3841, Pcia. Bs. As.; Jorge Héctor Briozzo, argentino, nacido 22/7/1945, divorciado, abogado, LE Nº 4.524.533, domicilio Viamonte 1365, p. 6º "C", Cap. Fed. (2) 14/5/1997. (3) Viamonte 1365, p. 6º "C", Cap. Fed. (4) FIBRAS SINTETICAS TEXTILES S.A. (5) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración de productos o subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, químicos, de la construcción, en cualquiera de sus tipos, formas, clases, marcas y/o fórmulas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, bienes, máquinas y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños o modelos industriales, materias primas, elaboradas o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y la explotación de concesiones públicas o privadas, aceptación de mercaderías en depósitos. Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, arrendamiento, permuta y construcción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o loteo y la urbanización, fraccionamiento o loteo y la urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluidas construcciones civiles o industriales. Mandataria: Realización de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos relacionados con los fines sociales mencionados. (6) 99 años desde la inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. la sociedad prescinde de la sindicatura. (9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. (10) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Iván Nielsen Asunto Ancelmo. Vicepresidente: Víctor Santiago Zarza. Director Suplente: Manuel Domingo Pironi.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 114.815

**FRISA**

SOCIEDAD ANONIMA

"FRISA S.A." que por esc 109 F 396, Reg 1230 CF el 13/3/1997, Guillermo Daniel Peluffo, arg., nac. 23/8/69, soltero, con DNI 21.004.061 domic. Ruiz Huidobro 2734 PB, CF; Dario Piancino, arg., nac. 30/10/67, soltero con DNI 18.183.196, domic. Avda. Maipú 1335, p 18, dpto. "C", Vte. López, Pcia. Bs. As., Rudy Edmundo Piancino, arg., nac. 22/5/39, casado con Beatriz Edelma Labrozzi, LE 4.291.818, domic. Avda. Maipú 1585, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Daniel Alfonso Monaldo, arg., nac. 3/11/52, casado con Mabel López, DNI. 10.623.603, domic. Sarmiento 4044, p 7, dto. 21, CF, Mónica Liliana Saporiti, arg., nac. 25/12/56, casada con Federico Ariel Rosales, DNI 12.780.186, domic. Campana 4172, p 7. dto. "A", CF y Sara Nelly Olivera de Sodor, arg., nac. 1/11/21, viuda, LC 255.764, domic. Gral. J. de Artigas 1801, p. 4, dto. 16 C.F. Constituyen "FRISA S.A.", domic. jurisdicc. Cdad. Bs. As., duración 50 años de su inscrip. RPC, Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las sgtes. actividades: Comercial: La compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación y en general comercia-lización, de toda clase de productos, elaborados o semielaborados, materiales primas, subproductos, envases, accesorios y derivados. Importadora y Exportadora: La importación y export. de toda clase de bienes, tecnología y materia primas. Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones: Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes de cualquier índole, capitales y de empresas en general. Administración de Propiedades: La administrac. y organizac. de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y subrurales; condominios y edificios sometidos al régimen de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Cap. Soc. $ 175.000.- en 17.500 acc. ord. nomi. de $ 10 c/u de V.N. con 1 voto c/u. Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 ejerc., la rep. leg. en el Pte. en su caso el Vicepte. La soc. prescinde de sindicatura. Org. Adm. Pte. Darío Piancino, Dctor. Sup. Rudy Edmundo Piancino. Sede Soc. La Paz 1960 PB. dto. 1 C.F.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 114.817

**GALGYN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/5/97 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "GALGYN S. A.". Socios: Margarita Spinetti, estadounidenses, divorciada, comerciante, nacida 10/8/42, Pasaporte EE.UU. Z7645558; Alejandra Rita Spinetti, estadounidense, soltera, comerciante, nacida 29/8/68, Pasaporte EE.UU 111250423, ambas domiciliadas en Avda. Corrientes 2463, piso 10º, Cap. Federal; Denominación: "GALGYN S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 2463, 10º, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar, y/o distribuir al por mayor y menor instrumentos y/o accesorios de uso farmacológico, médico hospitalario, materiales de descarte, instrumentos de diagnóstico, equipos de tratamiento médico asistenciales. Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general a particulares, asociaciones o sociedades privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y sin intereses o con el, fijos o ajustables en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las normas legales reglamentarias o este estatuto. Capital: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra el 30 de abril de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Enrique Santiago Grimberg. Director Suplente: Margarita Spintetti; quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Ramón A. S. González Fernández
Nº 114.771

**GAPEREN**

S. A. I. C. F. I.

Por escritura 101 del 8-5-97 protocolizó acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-4-97, que reformó el estatuto social adaptándolo a la ley 19.550, al signo monetario actual y la nominatividad accionaria, incluyendo: número de directores titulares de 1 a 7, prescindencia de la Sindicatura y aumento capital social a $ 40.000 en 400 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u y de 1 voto. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Leber
Nº 59.485

**GERGAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 3308 Lº 103 Tº A. Por Asamblea Gral. Extr. 25/11/96 se aumentó el capital de $ 2 a $ 50.000. Se reformó estatuto social.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 114.810

**INMOBILIARIA EL JALON**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 12/9/1996 N 5649 L 102 Tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea Gral. extraordinaria de fecha 3/10/96 pasada a escritura Pública Número 119 de fecha 7/5/97 se dispuso la reforma de los artículos 4 y 11 y designación de Directores, Artículo Cuarto: El capital social es de $ 33,40 representado por 334 acciones de $ 0,10... Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 L. S. Se designan Director Titular: Fernando Humberto Marti Reta y Director Suplente: Sofía Mange de Marti Reta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 114.715

**INVESTOR & CONSULTING 2000**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28.5.97, los cónyuges en primeras nupcias José María Pereira, nacido el 26.1.58, DNI. 11.704.978 y María Esther Besser, nacida el 12.12.60, DNI 14.011.456, argentinos, comerciantes, domiciliados en Mendoza 5402, piso 13, constituyeron "INVESTOR & CONSULTING 2000 S. A.". Su plazo es de 99 años. Tiene por objeto: a) Mandatos-Asesoramiento: La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representaciones, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; la prestación de servicios de organización asesoramiento y asistencia técnica, industrial, comercial y económica, con exclusión en todos los casos, de lo reservado a los profesionales con título habilitante y/o que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada; b) Saneamiento y Ecología: A realizar estudios de problemática y la factibilidad de sus distintas soluciones. Elaboración de planes maestros o directores. Diseño y Administración operativa, en los temas de provisión de agua potable. Sistemas de Colección y Tratamiento cloacal. Sistemas de Colección y drenaje pluvial. Detención y tratamientos. Sistemas de higiene urbana; c) Energía y Comunicaciones: Evaluación y mercado. Estudios de factibilidad. Diseños tarifarios y administración operativa en los temas de: Servicios de energía eléctrica. Servicios de Gas. Servicios de todo tipo de comunicaciones, alámbricas, inalámbricas, satelitales, etcétera; d) Concesiones y Privatizaciones: Realizando identificación de oportunidades. Elaboración de iniciativas privadas. Estudios y asistencia en la elaboración de cotizaciones y aspectos operativo. En todos los temas vinculados a todo tipo de actividades brindadas por entes públicos susceptibles de ser concesionadas o nuevas actividades que puedan mejorar el desenvolvimiento o esparcimiento público que puedan ser asumidos por entes privados; e) Administración de contratos: Realizando servicios varios para el oferente, adjudicatario o para los comitentes privados o públicos tales como: Elaboración de documentación licitatoria. Análisis de documentación licitatoria y asistencia en la preparación de las ofertas. Estudio de ofertas recibidas por los comitentes. Asistencia durante el proceso de adjudicación. Control de gestión integral de los contratos. Renegociaciones contractuales; f) Financieras: El aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. El capital es de $ 12.000. La administración está a cargo de un directorio de uno o nueve miembros, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Primer directorio: Presidente: José María Pereira, Director suplente: María Esther Besser. Domicilio: calle Mendoza 5402, piso 13 de esta ciudad.

Apoderado - Oscar González
Nº 59.531

**LEMOND**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929, y Adriana Lucia Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI.

14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 28/5/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial. La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónico. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje; médicos y jurídicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 200.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 114.738

**LENG ROBERTS SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Inscripta 11-10-1928, Nº 228, Fº 117, Lº 33, Tº A. Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria, de fecha 20 de mayo de 1997; se resolvió reformar el Artículo 34º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: Artículo 34º. El año financiero de la Sociedad correrá del 1º de julio hasta el 30 de junio del año siguiente; sin embargo, la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Autorizada - Cristina López Seoane
Nº 36.204

**LOS TERITOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 183 del 23.4.97, cumplimentó lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 28.3.94, por la que se dispuso la Supresión de la Sindicatura y la elección de uno o más Directores Suplentes, recayendo la designación como Director Suplente en la persona del señor Luis Bustelo. Asimismo, se estableció que el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Néstor Apraiz; Vicepresidente: Alejandro A. Pasman; Director Titular: Luis Félix Bustelo; Director Suplente: Luis Bustelo. Con motivo de la Supresión de la Sindicatura, se dispuso dar nueva redacción al Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.

Presidente - Néstor Apraiz
Nº 114.692

**LUINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29 del 22.01.97, reg. 21, Capital, protocolización Asamblea Ext. del 27.12.96 rectificóse régimen de Asambleas: serán citables simultáneamente en 1º y 2º convoc.; remitiéndose quórum y mayorías a arts. 243 y 244 LS, excepto asam. extr. en 2º conv. que debe reunir 51% votos. Complementa recibo Nº 96.546 del 12.12.96.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 114.818

**MERCEST**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.581.270. Por Asamblea Extraordinaria del 9-5-97 se reformó el objeto social y se cambió el valor unitario de las acciones. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de artículos en general, como asimismo la prestación de servicios y desarrollo de cualquier otra actividad a los fines de provisión, abastecimiento y asistencia técnica profesional o de servicios a los distintos estados nacionales, provinciales o municipales, organismos y agencias estatales, sean éstas autónomas, autárquicas, centralizadas o descentralizadas, sin restricción ni limitación alguna, la importación y exportación de mercaderías, bienes y cualquier tipo de producto que sirva a este fin; b) exploración, adquisición y explotación de minas, de cualquier tipo de metales, ferrosos o no ferrosos, canteras, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar y ratificar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho minero o vinculado a la minería; c) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier forma, compra, venta, permuta, alquiler, prestación de servicios, intermediación y cualquier otra actividad relacionada con los fines antes enunciados. Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de pesos uno ($ 1) cada una que se hallan totalmente suscriptas e integradas.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 114.659

**METROMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 28-5-97. 3) Suipacha 207, piso 11 J Capital. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial. La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje; médicos y jurídicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 200.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 114.739

**NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.620.657. Por escritura del 26-5-97 pasada al folio 9242 del Reg. Not. 393 de esta ciudad quedó protocolizada el Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 8-7-96 en la que se aumentó el Capital a $ 20.717.689 y reformó el artículo 5º: "Quinto: Capital. El capital es de pesos veinte millones setecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y nueve ($ 20.717.689.-) y está representado por veinte millones setecientas diecisiete mil seiscientas ochenta y nueve (20.717.689) acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una y de un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública."

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 114.773

**O.E.A. SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que la A.G.E. del 20-9-96, protocolizada por Esc. Nº 140 del 5-5-97, los accionistas de la sociedad aumentaron el capital social de $ 12.000 a $ 1.018.000 y reformaron los arts. 4º y 9º del Estatuto Social. Art. 4º: "El capital social es de $ 1.018.000, representado por 10.180 acciones de $ 100 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550." Art. 9º: "Los Directores deben depositar cada uno la suma de $ 1.000 en efectivo o en títulos públicos en garantía de su función. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes."

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 114.751

**PACIFIC LINK INTERNATIONAL FOREX**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Luis Felipe Nebreda, venezolano, soltero, nacido el 28 de enero de 1969, Pasp. Venezolano Nº 0.203.567, empresario, domiciliado en Calle B-1, Qta. Nemar, Caurimare, Caracas, Venezuela; Chap Chung Eleven Law, británico, casado, nacido el 20 de diciembre de 1962, Pasp. Británico Nro. 620395573, empresario, domiciliado en Av. Francisco de Miranda, edificio Centro Lido, Torre E, piso 9, El Rosal, Caracas, Venezuela. 2) Instrumento constitutivo de fecha 13 de mayo de 1997. 3) La sociedad se denomina PACIFIC LINK INTERNATIONAL FOREX S.A. 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de inversiones nacionales e internacionales en acciones, bonos, cuotas de participación y demás obligaciones provenientes de entidades mercantiles, tanto nacionales como internacionales, así como en empresas de comercio internacional; la promoción de campañas de comercio en todas sus alternativas y modalidades, incluso suscribiendo capital de ellas; la promoción y mercadeo de todo tipo de productos, la compra, venta y permuta de bienes muebles e inmuebles; la actuación como agente y mediador de comercio nacional e internacional, y como comisionista nacional e internacional; ser parte en contratos de cuentas en participación; llevar a cabo cualesquiera tipo de promociones e inversiones internacionales con empresas de comercio exterior, la constitución y transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales; la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; la realización de operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores y monedas, activos y pasivos de otras entidades, y toda clase de operaciones financieras y de inversión permitida por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades, operaciones, contratos y actos de comercio que se requieran para el cumplimiento de este objeto social, en relación con sus propios y específicos objetivos o con los de aquellas sociedades mercantiles nacionales e internacionales en las cuales tenga interés o inversión. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 200.000. 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Alejandro Pinnel, Director Suplente: Julio Alfredo Vieito. 9) Representación legal: Presidente, o vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - María Cecilia Zucchino
Nº 114.693

**PLAN SAN ISIDRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 178 del 15-5-97 se constituyó la sociedad: 1) PLAN SAN ISIDRO S.A. 2) Sarmiento 767 1º P "D" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan Carlos Bellagamba, arg., casado, empresario, 54 años, D.N.I. Nº 4.413.480; María del Carmen Cinque, arg., casada, 46 años, D.N.I. Nº 6.545.680, comerciante y Juan Cruz Bellagamba, arg., soltero, comerciante, 21 años, DNI Nº 24.873.091, todos en Sarmiento 767 1º P. - Cap. Fed. 5) Objeto: I) A comercializar planes de medicina pre-paga. Realizar cobranzas de los mismos, atender de locales, el aspecto comercial, la administración interna y los turnos y requerimientos de los consultorios para los auditores médicos del sistema. Comprar, vender, enajenar y alquilar inmuebles, automotores y toda otra propiedad que haga al desarrollo del negocio. La actuación ante Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, Bancos y entidades privadas en general. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-4 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Cruz Bellagamba. Director Suplente: Juan Carlos Bellagamba.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 114.750

**PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Redujo su capital social en $ 1.220.000.- Y reformó el artículo 4º del Estatuto Social: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 180.000.- (Pesos ciento ochenta mil) representado por ciento ochenta mil acciones de 1 (un) peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Escritura 23-5-97. Reg. 1272. Cap. Fed.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 114.660

**PUBLIWAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28-5-97, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., los Sres. Martín Najles, arg., nac. 29-8-67, casado, empresario, D.N.I. 18.095.466, domic. Posadas 1539 7º "C" y Gabriel Alfredo Ocampo, arg., nac. 14-8-50, casado, abogado, L.E. 8.298.684, domic. Libertad 1536 2º, Cap. Fed.; constituyeron la Sociedad "PUBLIWAY" S.A., con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; b) explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de unidades móviles terrestres, aéreas o de embarcación, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compraventa y/o arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales

o extranjeros. A tal efecto, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; d) organización y explotación de eventos y espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión o de cualquier otra manifestación artística, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos o contratos que considere necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Con un capital de $ 12.000.- La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Martín Najles y Director suplente: Gabriel Alfredo Ocampo. Domicilio: Av. Córdoba Nº 1417 1º "C", Cap. Fed.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 59.500

**QUIMICA TURACO**

S.A.C.I.F.A.

Registro I.G.J. Nº 112.371. Asamblea Extraordinaria del 2-5-97, aumentó el capital a $ 100.000.- emitiendo 9.999.970 acciones ordinarias nominativas de V/N $ 0,10 y 1 voto cada una. Reformó el art. 4º del Estatuto Social.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 59.453

**SERVICIOS PATAGONICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Omar Ramón Zuain, argentino, soltero, Contador, D.N.I. 18.588.877, domiciliado en Tucumán 875, 4 "H" de Capital Federal; Pablo Alejandro Forte, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 23.328.703, domiciliado en Paseo Colón 797, piso 14 "C" de Capital Federal. Denominación: SERVICIOS PATAGONICOS S.A. Domicilio social: Carlos Pellegrini 1175, 7 "C". Objeto social: I. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; II. Comercial: a.- la compraventa por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. b.- La explotación de autoservicios, mediante la venta de tabaco, golosinas, lácteos, panadería, comestibles y productos en general, sin perjuicio de la explotación de otros negocios afines, tales como el servicio de comida rápida y bebida. III. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Director Titular: Omar Ramón Zuain, Suplente: Pablo Alejandro Forte. Prescinde de sindicatura. Representación legal: Director Titular. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Pablo Forte
Nº 114.808

**SIESA**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro I. G. J. 11.102. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 20 de marzo de 1997, la sociedad SIESA S. A. resolvió unánimemente: a) Cambiar su actual denominación por la de: International Playing Card & Label Company Argentina S. A. b) Reformar integramente el Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 1 - Nombre Social: Bajo la denominación de "INTERNATIONAL PLAYING CARD & LABEL COMPANY ARGENTINA S. A." continúa funcionando la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de SISTEMA INTEGRAL DE ETIQUETAS S. A. —SIESA—. Artículo 2º - Domicilio Social: La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, quedando autorizado su Directorio a fijarlo y/o mudarlo, así como crear y/o clausurar en cualquier tiempo sucursales, agencias, filiales y representaciones en el país o en el extranjero. Artículo 3º - Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a lo siguiente: (a) Industrial: Fabricación, elaboración e industrialización de marquillas para cigarrillos, con o sin troquelado, así como estuches de cartulina en general, con o sin impresión, etiquetas, envases e impresos en papel y a partir de otros sustratos, con el fin de atender la demanda local y extranjera en dicho mercado. (b) Comercial: Compraventa, permuta, consignación, distribución, transporte, y comercia-lización de los productos resultantes de lo previsto en a) y de las máquinas y equipos para la fabricación, instalación y/o utilización de dichos productos, así como de los suministros, materiales y/o materias primas relacionadas con la actividad industrial antes detallada. (c) Servicios: Prestación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento y dirección industrial, comercial, financiero, técnico y el ejercicio de toda clase de representaciones. Se aclara que el asesoramiento será prestado en cada caso por profesionales en la materia respectiva. (d) Financiero: Relacionadas con las actividades sociales, pudiendo realizar aportes de capital para operaciones, dar y/o tomar créditos en general con cualquiera de las garantías exigidas por la legislación vigente, o sin ellas; compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes y/o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (e) Importación y Exportación: La Sociedad igualmente podrá dedicarse a la exportación e importación de los productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad como sujeto de derecho y a través de sus respectivos órganos, tendiente a su propio desarrollo y expansión, posee plena capacidad legal para realizar todo acto y negocio jurídico que se encuentre autorizado por ley y este Estatuto. Artículo 4º - Término de Duración: El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 5º - Capital Social: El Capital Social es de pesos doce mil ($ 12.000,-) el que se encuentra representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias de pesos cien ($ 100,-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción siendo todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, numeradas del 001 al 120, divididas en tres (3) clases: Clase A compuesta por veinticuatro (24) acciones; Clase B, compuesta por cuarenta y ocho (48) acciones; y Clase C, compuesta por cuarenta y ocho (48) acciones. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y certificados provisorios, en su caso, se emitirán, suscribirán y entregarán en las oportunidades, forma y condiciones que determine la Asamblea de accionistas, salvo en los casos en que ésta decidiere delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago y toda otra característica relacionada con la emisión que las normas en vigor permitan delegar. Artículo 6º - Aumento de Capital: El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por simple decisión de Asamblea General Ordinaria, sin necesidad de reformar de Estatuto. En oportunidad de decidirse cada emisión, la Asamblea —o en su caso el Directorio— podrá establecer el interés punitorio a percibir por la sociedad para el supuesto de mora de los accionistas en la integración del capital suscripto. Artículo 7º - Acciones: Todas las acciones conferirán los mismos derechos y obligaciones a excepción de lo siguiente: Las acciones Clase A tendrán derecho a designar un Director Titular y un (1) Director Suplente. Las acciones Clase B tendrán derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y las acciones Clase C tendrán derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes. Las acciones que se emitan en el futuro tendrán los mismos derechos que las acciones existentes en cada oportunidad en esa misma clase de acciones. Las acciones son indivisibles, por lo tanto en caso de existir condominio de ellas, los copropietarios a fin de ejercer sus derechos deberán unificar su representación. Excepto por lo previsto en la cláusula 10 del presente Estatuto, ningún accionista podrá gravar o prendar, vender, otorgar en usufructo, en fideicomiso o de cualquier otra forma disponer de la totalidad o parte de sus acciones de, sin el consentimiento expreso y previo del resto de los socios. Ello lleva implícito la prohibición de transferir el derecho de suscripción preferente y de preferencia para la compra y/o venta de las acciones. Asimismo, cada accionista se compromete a adoptar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sus acciones puedan ser objeto de ejecución forzada. El Directorio determinará las leyendas que deberán constar en las acciones representativas del capital social. Artículo 8º - Derecho de preferencia: Tendrán derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias de clases "A", "B" y "C" que existen en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponde, según fuere su clase "A", "B" o "C". La cantidad de acciones clase "A", "B" y "C" nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A", "B" y "C". Los accionistas se obligan a suscribir las nuevas emisiones de acciones manteniendo siempre las clases de acciones indicadas, e integrarlas totalmente en los plazos que fije el directorio. En caso que alguno de los accionistas no suscribiera las nuevas emisiones o incumpliera el contrato de suscripción, los accionistas de la misma clase tendrán derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias. El remanente, de existir, podrá ser suscripto por los accionistas de las otras clases de acciones, a prorrata por clase y dentro de cada una, por accionista, a cuyo efecto, las acciones a emitirse deberán ser de la clase perteneciente al accionista que efectúe la suscripción. Artículo 9º - Bonos: La Sociedad previa resolución de Asamblea General Extraordinaria podré emitir bonos de goce y participación. Los bonos de goce podrán emitirse a favor de titulares de acciones totalmente amortizadas, darán derecho a participar en las ganancias y en caso de disolución, en el producido de la liquidación después de reembolso el valor nominal de las acciones no amortizadas. Los bonos de participación podrán emitirse por prestaciones que no sean aportes de capital y sólo darán derecho a participar en las ganancias del ejercicio. Los Bonos de participación para el personal serán intransferibles y caducarán con la extinción de la relación laboral cualquiera sea su causa. Artículo 10º - Transferencia de acciones: La validez de toda transferencia de acciones queda sujeta al previo cumplimiento de los procedimientos que se indican en este Artículo 10º: 10.1. Derecho Preferencial de Compra: En caso que un Socio recibiera una Oferta para la compra de sus acciones de la sociedad (Acciones en venta), será de aplicación el siguiente procedimiento: (i) Dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de una Oferta efectuada por un Oferente, el Socio Vendedor enviará una notificación escrita a los Socios No Vendedores de la misma clase de acciones, especificando en forma detallada la cantidad de Acciones en Venta objeto de la Oferta, el nombre del Oferente, el precio de compra de contado y en efectivo ofrecido, y los otros términos y condiciones de la Oferta, debiendo adjuntarse, asimismo, una copia de la Oferta. (ii) La notificación escrita a que hace referencia el párrafo (i) precedente constituye una oferta irrevocable del Socio Vendedor para transferir la totalidad y no menos de la totalidad de las Acciones en Venta a cualesquiera o a todos los Socios No Vendedores de la misma clase, en los mismos términos, condiciones y precio contenidos en la Oferta, (iii) Cualesquiera de o todos los Socios No Vendedores de la misma clase tendrán un derecho preferente a comprar las Acciones en Venta en forma total y no parcial, a prorrata de su participación accionaria dentro de la clase respectiva (excluyendo, a dichos efectos, la participación accionaria del Socio Vendedor y de los Socios No Vendedores de la misma clase que no ejerzan su derecho preferencial de compra). mediante el envío de un aviso escrito al Socio Vendedor, dentro de los diez (10) días de la fecha de recepción de la notificación escrita enviada por el Socio Vendedor a los Socios No Vendedores de la misma clase de acciones a que hace referencia el Artículo 10.1 (i) y (ii) precedentes. En dicho caso, la transferencia de las Acciones en Venta y el pago del precio de compra, de contado y en efectivo, de las mismas se concretará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibido el aviso escrito por el Socio Vendedor. (iv) En el supuesto que los Socios No Vendedores de la misma clase optaren por no comprar las Acciones en Venta, el Socio Vendedor deberá ofrecer las acciones en venta a los Socios No Vendedores de las otras clases de acciones, debiendo seguirse a tal efecto el procedimiento contemplado en el Artículo 10.1 (i) y (ii) y (iii) precedentes. (v) Si los Socios No Vendedores de las otras clases optaren por no comprar la totalidad de las acciones en venta, el Socio Vendedor y el Oferente podrán concretar la transferencia de las Acciones en Venta y el pago del precio de compra respectivo, en los términos y condiciones detalladas en la Oferta; dentro de un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días de vencido el último de los plazos contemplados en el Artículo 10.1 (iii) y (iv) precedentes. 10.2. Derecho Preferencial de Venta dentro de la misma clase de acciones: Si los Socios No Vendedores de la misma clase optaran por no ejercer su derecho de compra preferencial respecto de las Acciones en Venta, los Socios No Vendedores de la misma clase tendrán derecho preferencial a vender todas o algunas de las acciones de su propiedad conforme al siguiente procedimiento: La cantidad de acciones de propiedad de los Socios No Vendedores de la misma clase que podrán ser vendidas al Oferente será calculada a prorrata de las participaciones que posean en la clase el Socio Vendedor y los Socios No Vendedores de la misma Clase que ejerzan el derecho preferencial de venta aquí contemplado (excluyendo a dichos efectos la participación accionaria de los Socios No Vendedores de la misma clase que no hubieran ejercido su derecho preferencial de venta). A los fines indicados, los Socios No Vendedores de la misma clase deberán notificar su decisión de ejercer su derecho preferencial de venta dentro de los quince (15) días de vencido el último plazo de diez (10) días indicado en el Artículo 10.1. (iii) del presente. 10.3. Derecho Preferencial de Venta extensivo al resto de las clases de acciones: Si se recepcionare una oferta por la adquisición de la totalidad de las acciones de una clase de acciones, o si como consecuencia del derecho preferencial de venta previsto en 10.2., los Socios No Vendedores de la misma clase de acciones de la oferta transfirieran o pudieran transferir la totalidad de sus acciones, los accionistas de las otras clases de acciones tendrán a su favor a prorrata dentro de sus clases, un derecho preferencial de venta. La cantidad de acciones de propiedad de los Socios No Vendedores de las otras clases de acciones que podrán ser vendidas al oferente que realizó la oferta por la totalidad de las acciones de la clase, será calculada a prorrata de las participaciones que posean en el capital social los Socios Vendedores y los Socios No Vendedores que ejerzan el derecho preferencial de venta aquí contemplado (excluyéndose a dichos efectos la participación accionaria de los Socios No Vendedores que no deseen ejercer su derecho preferencial de venta). A los fines indicados, los Socios No Vendedores de las otras clases deberán notificar su decisión de ejercer su derecho preferencial de venta —en el caso de que se transfiera la totalidad de la clase de acciones— dentro de los quince (15) días de vencido el último plazo de diez (10) días indicado en el Artículo 10.1. (iii) del presente. 10.4. Transferencia entre los integrantes de una misma clase de acciones: Excepto por lo previsto en la Cláusula 10.1., cada uno de los Socios que pertenezcan a una misma clase de acciones podrá efectuar libremente transferencias de sus acciones en favor de cualquier otro Socio de la misma clase de acciones. 10.5.- Previo a tomar razón de cualquier transferencia de acciones y como condición de la inscripción de la misma en el Registro de accionistas, la sociedad podrá requerir se acredite por parte de quien desee registrar a su nombre la titularidad de acciones de la sociedad, el cumplimiento de lo previsto en los Ar-tículos 10.1.-; 10.2.- y 10.3.-. Artículo 11º - Directorio: 11.1. Composición: El Directorio estará compuesto por cinco (5) miembros titulares, rigiendo al respecto a la designación lo previsto en el Artículo 7º, todos con mandato por tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos. Los miembros titulares y suplentes serán designados por las respectivas asambleas de clases de acciones. 11.2. Depósito en garantía: Los Directores deberán depositar en la caja de la Sociedad la suma de pesos quinientos ($ 500,-) en garantía por el buen ejercicio de sus funciones. 11.3. Reuniones: El Directorio celebrará obligatoriamente reuniones cada tres meses o cuando sea convocado por cualquiera de sus directores. En este último supuesto, el Presidente deberá citar al Directorio dentro de los cinco días hábiles día de recibido el pedido, con indicación de la agenda a considerar y adjuntándose copia de la documentación pertinente que correspondiente; si así no lo hiciere dicha convocatoria podrá ser realizada por cualquier Director. 11.4. Vacancia: En caso de producirse una vacancia temporaria, inclusive por no poder asistir a una o más reuniones, o definitiva de un Director Titular, su cargo será cubierto por el Director Suplente correspondiente a la clase de acciones cuyo Director Titular no asiste, a cuyo fin será necesario una nota suscripta por el Director Titular dirigida al Presidente de la sociedad, autorizando al Director Suplente a participar en la referida reunión de Directorio. Siempre que existiera quórum, cualquier director puede autorizar, mediante nota o fax, a otro Director aunque sea de distinta clase, a votar en su nombre. 11.5. Quórum: El Directorio estará en condiciones de sesionar con la presencia de por lo menos tres (3) de sus miembros. 11.6. Régimen de mayoría: La resolución del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, a excepción de los siguientes temas en los que será necesario contar con por lo menos el voto favorable de cuatro (4) Directores que hayan sido designados —por lo menos— por dos (2) clases de acciones: (a) Adquisición y/o enajenación de bienes por más de u$s 25.000,-. (b) Aprobación Plan Anual de Negocios y sus modificaciones. (c) Gravámenes sobre activos. (d) Política de dividendos. Propuestas de distribución de utilidades. (e) Contratos con socios, directores, gerentes, personal de la sociedad y de los socios. (f) Designación y remoción del Gerente General. (g) Propuestas de Honorarios de Directores. (h) Modificaciones al esquema de firmas y apoderamientos. (i) Otorgamiento de poderes. (j) Aprobación Plan de Inversiones y sus modificaciones. (k) Participación en sociedades y/o cooperativas y/o en contratos de colaboración empresaria u otras formas asociativas. (l) Designación de Auditoría Externa. 11.7. Deberes y atribuciones: El Directorio posee las más amplias facultades de dirección, gestión y administración de la Sociedad pudiendo en consecuencia autorizar y/o ejecutar cualquier acto conforme a las disposiciones legales y estatuarias vigentes, inclusо para aquellos actos en que se requieren poderes especiales en virtud de los artículos 1881 del Código Civil y nueve del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de

créditos oficiales o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales —incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 12 - Representación legal: El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad. El vicepresidente reemplaza al Presidente de la Sociedad en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier impedimento sin que sea necesario para ello la justificación ante terceros, manteniendo idénticos deberes y atribuciones. Artículo 13º - Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Artículo 14º - Asambleas de Accionistas: 14.1. Convocatoria: La convocatoria se realizará en las oportunidades, plazo y forma que establece la Ley de Sociedades, autorizándose la convocatoria simultánea. 14.2. Asamblea Unánime: Serán válidas las Asambleas Generales reunidas sin los requisitos previstos en el punto anterior cuando se encontraren presentes los accionistas que presenten la totalidad del capital social y las resoluciones que se adopten sean tomadas por unanimidad. 14.3. Lugar de reunión: Las Asambleas deberán realizarse en la sede social o en el lugar que determine el Directorio y que corresponda a la jurisdicción del domicilio de la Sociedad. 14.4. Actuación por mandatario: Los accionistas podrán hacer representar en las Asambleas, para ello deberán otorgar el respectivo mandato en instrumento privado con la firma certificada por Escribano Público Nacional, por Institución bancaria o Judicialmente. No podrá ser mandatarios de accionistas los Directores, síndicos, Gerentes y demás empleados de la Sociedad. 14.5. Requisitos para ingresar: Para tener acceso y formar parte de las deliberaciones en las Asambleas, resulta aplicable lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades. 14.6. Presidente de las Asambleas: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante y en su ausencia por persona que designe la misma. 14.7. De las Asambleas Generales Ordinarias: Corresponde tratar exclusivamente a la Asamblea General Ordinaria los asuntos a que se refiere el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 14.8. Quórum: Estarán en condiciones de sesionar cuando en primera convocatoria se presenten accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. 14.9. De las Asambleas Extraordinarias: Corresponde tratar a la Asamblea General Extraordinaria los asuntos a que se refiere el artículo 235 de la Ley de Sociedades Comerciales se presenten accionistas que representen el ochenta por ciento (80 %) de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, con el cincuenta por ciento (50 %) de las acciones con derecho a voto. 14.11. Mayoría: Las resoluciones se considerarán aprobadas en todo tipo de asamblea y convocatoria, con el voto faborable de las mayorías requeridas por ley, salvo las cuestiones que se indican seguidamente, respecto de las cuales regirán las mayorías que se indican: (a) Reducciones y/o aumentos de capital social por encima del quíntuplo. (b) Aprobación Plan de Inversiones y sus modificaciones. (c) Garantías en favor de terceros. (d) Reforma de Estatutos. (e) Escisión, fusión, transformación, liquidación, disolución, (f) Incorporación de socios y participaciones accionarias. (g) Modificación Clases de acciones. (h) Emisión de acciones preferidas, bonos y/u obligaciones negociables u otros títulos de deuda. (i) Oferta pública de acciones o valores emitidos por la sociedad. (j) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, que requerirán: en Primera Convocatoria: el voto favorable de por lo menos el ochenta por ciento (80 %) de las acciones presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión y, en Segunda Convocatoria: el voto favorable de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65 %) de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Ar-tículo 15º - Resoluciones trabadas: 15.1. Si no se obtuvieran el quórum o las mayorías requeridas según este Estatuto, se aplicará el procedimiento contemplado a continuación: 15.1.1. Si se tratare de una decisión que debe ser adoptada dentro del seno del Directorio, el tema será tratado en una nueva reunión, la que deberá celebrarse en un plazo no mayor de quince (15) días, en donde se intentará resolver la cuestión planteada. Si la cuestión no fuere resuelta, sea por falta del quórum requerido o por falta de la mayoría exigida, el tema será tratado en una reunión de accionistas, la que deberá celebrarse en un plazo no mayor de quince (15) días. Si la misma no se celebrare o no se lograre solucionar el diferendo planteado, se considerará que existe una Resolución Trabada. 15.1.2. Si se tratare de una cuestión propia de la asamblea de accionistas, la cuestión podrá ser sometida nuevamente a votación dentro de los treinta (30) días, a cuyo fin la asamblea de accionistas pasará a cuarto intermedio por el plazo antes mencionado. Si reabierta la asamblea no se lograre solucionar el diferendo planteado, se considerará que existe una Resolución Trabada. 15.1.3. Frente a una Resolución Trabada, conforme lo previsto en 15.1.1. ó 15.1.2. precedente, la clase de acciones que mocionó la propuesta que originó la Resolución Trabada (la Clase Requirente) tendrá derecho, dentro de los treinta (30) días siguientes a dicha existencia, a notificar a las otras dos (2) clases de acciones (Clases Requeridas) la existencia de una Resolución Trabada y a poner en marcha el procedimiento para que se realicen Ofertas Recíprocas de conformidad con los apartados (i) a (viii) siguientes: (i) Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de cursada la notificación, la Clase Requirente y las Clases Requeridas designarán, cada una de ellas a su cargo, Escribanos Públicos que verificarán la realización del procedimiento de Ofertas Recíprocas, el que tendrá lugar en la sede social. (ii) Los Escribanos Públicos notificarán respectivamente a la Clase Requirente y a las Clases Requeridas, por medio fehaciente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su designación, la fecha y hora en las cuales tendrá lugar el procedimiento de Ofertas Recíprocas, el que se celebrará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. (iii) Las Ofertas Recíprocas constituirán una oferta irrevocable para la compra de las acciones de propiedad de la Clase Requirente o de las Clases Requeridas, según corresponda, debiéndose formular por intervalos de cada media hora y deberán contener, como elemento esencial para su validez, el precio de contado y en efectivo ofertado por cada acción de la sociedad que se transfiera como resultado de la realización de las Ofertas Recíprocas; serán formuladas por escrito y suscriptas por los socios de la Clase que formuló la oferta. (iv) En la fecha y hora indicadas conforme al procedimiento mencionado, se constituirán en la sede social la Clase Requirente y las Clases Requeridas y los Escribanos Públicos designados por las mismas. Al iniciarse el acto, los Escribanos Públicos luego de dejar constancia de la presencia de los presentes, declararán la iniciación del procedimiento de Ofertas Recíprocas. (v) La Clase Requirente entregará la oferta a los Escribanos Públicos, los cuales, luego de transcribirla en el acta de constatación notarial, la entregará a cada una de las Clases Requeridas, quiénes por clase podrán: (a) vender todas las acciones de su propiedad a la Clase Requirente, conforme a los términos y condiciones indicados en la oferta efectuada por la Clase Requirente; o (b) mejorar en al menos un cinco por ciento (5 %) la oferta recibida de la Clase Requirente a fin de comprar todas las acciones de propiedad de dicha Clase Requirente. (vi) En caso que ambas o alguna de las Clases Requeridas optare por mejorar la oferta de la Clase Requirente conforme lo contemplado en el apartado (v) (b) precedente, la Clase Requerida correspondiente entregará a los Escribanos Públicos su oferta mejorada quienes, luego de transcribir el contenido de la misma en las actas notariales, procederán a entregarlas a la Clase Requirente. (vii) Tanto la Clase Requirente como la Clase Requerida que hubiere efectuado mejora de oferta podrán continuar efectuando mejoras a las ofertas recibidas como consecuencia del procedimiento de Ofertas Recíprocas, incremen-tadas en, al menos, un cinco por ciento (5 %) del último precio ofertado, hasta que cesen las Ofertas Recíprocas entre la Clase Requirente y la Clase Requerida, de lo cual, los Escribanos Públicos dejarán constancia de dicho supuesto en las actas notariales respectivas indicando cuál fue la última oferta recibida y la hora de su recepción por la Clase Requirente o la Clase Requerida, según sea el caso. En tal supuesto, se entenderá que las acciones objeto del procedimiento de Ofertas Recíprocas serán transferidas al precio de contado y en efectivo indicado en la última oferta efectuada y no mejorada por la Clase Requirente o la Clase Requerida, según corresponda. (viii) La transferencia de acciones y el pago de las mismas que debe ser al contado y en efectivo, tendrá lugar en un plazo que en ningún caso excederá los sesenta (60) días corridos siguientes a la finalización del procedimiento de Ofertas Recíprocas. 15.2. No será de aplicación el procedimiento de transferencia de acciones contemplado en la Cláusula 10. del presente estatuto, en caso de efectuarse una transferencia de acciones como consecuencia de la existencia de una Resolución Trabada. Artículo 16º - Cierre de ejercicio económico: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Al finalizar cada ejercicio económico se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Artículo 17º - Distribución de utilidades: las ganancias realizadas y liquidas emergentes de cada balance anual aprobado por el Organo competente se distribuirán de la siguiente forma: a) El cinco por ciento como mínimo para integrar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) El porcentaje que autorice la Asamblea General Ordinaria como retribución de los miembros del Directorio de conformidad con las disposiciones legales vigentes al respecto; c) El saldo podrá destinarse a distribuir dividendos en efectivo o en acciones liberadas, o para constituir reservas razonables que respondan al criterio de una prudente administración y/o cualquier otro destino que decida darle la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio; d) Los dividendos que hubiesen sido puestos a disposición de los accionistas dentro del año de su aprobación y que no fueran retirados dentro de los tres años siguientes a la fecha de la Asamblea que lo resolvió, prescribirán de pleno derecho a favor de la sociedad. Artículo 18º - De la Disolución y Liquidación: La disolución de la Sociedad podrá ser resuelta en los casos y formas previstos por las disposiciones legales vigentes. Resuelta la disolución de la Sociedad, y de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea la liquidación podrá ser realizada por el Directorio o por la persona o personas que el Cuerpo resuelva, salvo los casos especiales previstos por la Ley. Una vez cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias." C) Designación de Autoridades. Se aceptó la renuncia de todos los integrantes del Directorio. Se procedió a designar al nuevo Directorio el que quedó constituido de la siguiente forma: Directores Titulares: Angel Améndola, Pedro M. E. Herrero López, Carlos D'Aguanno, Karl R. Geiger y Michael C. Griffin. Directores Suplentes: Silvia I. Flouch, Daniel M. Fernández Muñoz. Leandro D'Aguanno, Terry B. Schamore y Larry Humbert. Las designaciones efectuadas son por tres ejercicios. En su reunión del 20/3/97 el Directorio de la sociedad designó por unanimidad como Presidente al Sr. Carlos D'Aguanno y como Vicepresidente al Sr. Angel Améndola.

Presidente - Angel Améndola
Nº 59.493

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRANSPORTE ELECTRICO DE BUENOS AIRES (SITEBA S. A.)**

(Constituc. escrit. 26/5/97, Fº 1165, Reg. Not. 993, en trámite insc.). Según escrit. compl. y rectif. del 29/5/97, se adopta nueva denominación social y se reforma art. 1º del estat. social. Nva. redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina SOCIEDAD INVERSORA DE TRANSPORTE ELECTRICO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (SITEBA).

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 114.784

**STREET PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 173 del 19/5/97 se constituyó la sociedad: 1) STREET PILAR S.A. 2) Florida 439/41, 4º Of. 9, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) José María Eduardo Bausili Batllo, español, casado, 3/10/35, CIPF 2.498.747, empresario, Blanco Encalada 1021, Boulogne, Prov. de Bs. As. y Enrique Etchebarne, arg., 12/7/61, casado, DNI 14.602.600, empresario, Bélgica y Nueva Guinea, Altos de Pilar, Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As.. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, las mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. c) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; por la transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en general la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados, cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social: $ 12.000. 7) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento y/o a dos Directores conjuntamente en los casos en que la ley de sociedades admite su intervención; 3 ejercicios. 8) el 31/5 de cada año. 9) Presidente: Enrique Etchebarne y Director Suplente: José María Eduardo Bausili Batllo.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 114.672

**SURINCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Angel Dionisio Mateo Ghezzi, abogado, 91 años, LE 437.204, Uruguay 229, 3º 20, Cap. y Ana María Galletto, comerciante, 54 años, DNI 4.450.178, R. Freyre 1007, Cap.; argentinos y casados. 2) Esc. púb. 35 del 22/5/97. 3) SURINCO S.A. 4) Av. Corrientes 1585, 8º 30 "A", Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. b) Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. c) Construcción de edificios y obras edilicias de todo tipo por contratación directa y/o licitación pública o privada, realizar proyectos y formalizar su ejecución en lo relativo a viviendas individuales y/o colectivas, pudiendo realizar todo tipo de refacciones, ampliaciones, modificaciones, subdivisiones y reciclados de todo tipo. d) Industrialización, procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, distribución de productos agropecuarios, materias primas y frutos del país. e) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. f) La explotación, instalación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas, mediante la cria e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, haras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. g) la importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte. Ana María Galletto y Direc. Sup.: Angel Dionisio Mateo Ghezzi. 9) firma a cargo del Pte. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 59.481

**TENNISCENTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 1997, dispuso: a) aumentar su capital social de $ 100 a $ 260.000. b) Reducir dicho capital aumentado en $ 182.000 fijándolo de tal modo en 72.000. Se reformó el art. cuarto del estatuto social, que establece el capital actual en $ 72.000 representado por 72.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una.

Abogado - Mariano Dvoskin
Nº 59.460

**TROPHY**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 27/5/97 Nº 187 Reg. 1318. Socios: Guillermo Alejandro Bigio, nac. 4/10/55, DNI 11.576.284 y Myriam Leonor Sitt de Bigio, nac. 5/2/60, DNI 13.754.392, casados, argentinos, comerciantes, con dom. en Av. del Libertador 4748, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Importación y exportación, compra y/o venta, comercialización y distribución de relojes, ar-tículos del hogar, juguetería, regalería y afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto, y la instalación y puesta en funcionamiento de talleres de reparaciones de los productos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550). Directorio: Presidente: Guillermo Alejandro. Director Suplente: Myriam Leonor Sitt. Domicilio: Lavalle 2641, 8º piso Oficina 802, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 59.438

**TURBINA**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRARIA

Insc. 20/8/69, Nº 3620 Lº 67 Tº A S. A. Por Asam. Gral. Ext. Unánime del 30/6/96 se conviene: 1) Cambiar la denominación social por la de TURBINA SOCIEDAD ANONIMA. 2) Fijar el capital social en $ 200.000. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) industrial: la fabricación y manufactura de envases de madera, tablas y productos relacionados con la industria maderera; b) comercial: la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias de todo tipo, máquinas herramientas, artículos y materiales para la construcción; c) la explotación, adquisición, arrendamiento de establecimientos agropecuarios y forestales; d) la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, locación, proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, sean estos departamentos, locales, oficinas, cocheras, asentamientos colectivos o individuales, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, realización de obras públicas o privadas, movimientos de suelos, pavimentaciones, redes sanitarias y suministradoras de fluidos de todo tipo, pudiendo actuar como propietaria, proyectista, contratista o sub contratista de obra en general, sin limitación alguna de tipo, clase o especialidad. Se hace constar que toda prestación que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesional con título habilitante. 4) Directorio de 1 a 12 por 3 ejercicios. 5) Se adecuan los estatutos a la ley 19.550 dando nueva redacción a todos sus artículos.

Autorizado - D. Salandin
Nº 59.480

**TYNM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad 28/5/1997, Escr. Nº 71, Reg. 306, CF. Socios: Cónyuges Osvaldo Christian Muñoz, DNI 13.531.220, nacido 29/11/59 y Marina Adriana Conte, DNI Nº 14.363.778, nacida 26/2/60, ambos comerciantes, domiciliados en Fernández Espiro Nº 794, Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Eduardo Javier Benedetto, con DNI Nº 16.431.377, casado con María Susana Primaries, abogado, nacido 24/11/63, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera Nº 2720, 8º "22", CF, todos argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, públicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, locales, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios de todo tipo todo trabajo del ramo de la construcción, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo efectuar toda clase de construcciones y mejoras en los inmuebles en cuestión, propios o de terceros, explotación de los inmuebles, oficinas, locales comerciales, garajes de automóviles y todo tipo de Emprendimientos inmobiliarios. Financiera: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. comerciales: mediante la compraventa, comercia-lización, fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Operaciones y contratos de leasing. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, fructícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta de granos y cereales. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones de valor nominal de $ 10 c/u. Socios integran el 25 %. Administración: Directorio: Presidente: Osvaldo Christian Muñoz. Director Suplente: Marina Adriana Conte. Duran 2 años. Representación: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Vuelta de Obligado 2477, 3º CF. Duración: 99 años. Cierre ejercicio social: 31/12.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 114.682

**VASILE Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura del 10-4-97, registro 1625, Capital Federal, se modificó el estatuto social de VASILE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en la siguiente forma: a) Aumento de Capital: de $ 2,60 a $ 400.000 mediante la emisión de 400.000 acciones nominativas no endosables, clase A, $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Se modifican los artículos 4º y 5º. b) Directorio: 1 director titular, se modifica artículo 8º. Representación Legal: Presidente. Se modifica artículo 10º. c) Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Se modifica artículo 11º. d) Domicilio: Se elimina del artículo 1º la consignación del domicilio legal.

Escribana - María Cristina Prada
Nº 114.797

**VERSAP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Javier Vergara Walker, casado, chileno, empresario, nacido: 13/8/30, DNI. 92.167.552, domiciliado en Callao 1756, 6º p. Cap. Fed. y Gabriela Cruz Pinto de Vergara Walker, casada, chilena, empresaria, nacida: 12/10/29, DNI. 92.167.553, domiciliada en Callao 1756, 6º p., Cap. Fed. 2) Escritura: 181 del 12/5/97, Reg. 475, Cap. Fed. 3) VERSAP S.A. 4) Callao 1756, 6º p. Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Industrialización, tratamiento, elaboración y procesamiento de papeles, tintas, cartulinas y cartones y envases de cartones y afines, troquelados y/o impresos, laminado, flexografía y litografía en general, impresión y encuadernación de diarios, libros, revistas, folletos, envases, tapas, etiquetas, papelería comercial y todo lo concerniente a las artes gráficas. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisiones, representaciones, mandatos, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o relacionados con su actividad industrial, máquinas de imprenta, repuestos, agregados, accesorios y herramientas. Para su cumplimiento la soc. tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Francisco Javier Vergara Walker; Director suplente: Gabriela Cruz Pinto de Vergara Walker. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 114.785



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALFIL PRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Ernesto Fatila, 38 años, nacido el 10 de agosto de 1958, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con domicilio en Catamarca Nº 577 de Malaber, Prov. de Bs. As., DNI 12.747.241 y Gloria Graciela Leiras, 31 años, nacida el 4 de febrero de 1966, casada en primeras nupcias, argentina, empresaria, con domicilio en Catamarca Nº 577 de Malaber, Prov. Bs. As., titular del DNI 17.772.179. Instrumento privado de constitución de fecha 27 de mayo de 1997. Domicilio: Roosevelt 2445, 7mo., "C" Cap. Fed. Objeto social: Asesoramiento en marketing: campañas promocionales, lanzamiento de productos, eventos especiales, congresos, capacitación de personal, estudio de mercado, diseño de material promocional (folletería, etc.), stands y ministands (diseño, construcción y montaje). Actuará como agente y representante comercial de diversas empresas nacionales y extranjeras. Además se ocupará de todas las actividades relacionadas con la promoción de productos y/o servicios en general, limpieza integral de edificios públicos y/o privados; traslado, acondicionamiento, almacenamiento y clasificación de mercaderías y materiales. Organización de campañas publicitarias, congresos, jornadas, cursos, regalos empresarios. Asesoramiento en general vinculado a actividades contempladas en el objeto social. Plazo de duración: 70 años. Capital social $ 8.000. Organo de Administración y representación: Gerencia indistinta. Socios gerentes: Daniel Ernesto Fatila y Gloria Graciela Leiras. Fiscalización: socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Abogada - María Elsa Di Stefano
Nº 59.476

**ALMANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: José Luis Alvarez, argentino, casado, 49 años, DNI. 4.991.417, comerciante, Leonardo Natanael Alvarez, argentino, soltero, 22 años, comerciante, DNI. 24.110.565, e Hilda Esther Burth, argentina, casada, 49 años, ama de casa, DNI. 5.686.100, todos domiciliados en Cafayate 1061, Capital. 2) Fecha constitución 22/5/97. 3) Denominación: ALMANA SRL. 4) Sede social: Cafayate 1061, Capital. 5) Objeto: adquirir arrendar o explotar cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales, destinarlos a producción frutihortícola, forestal, agrícola o similar; procesar, extraer o elaborar los frutos o productos resultantes de las explotaciones agrícolas propias o de terceros; adquisición, explotación o administración de plantas industriales relacionadas con los fines descriptos, como ser empaque, frigoríficos, bodegas, etcétera; compra-venta, importación, exportación, distribución y/o consignación de productos frutihortícolas o agropecuarios-ganaderos en general; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y consignaciones; también se dedicará a realizar contratos u operaciones de inmuebles en general, y de carácter financiero en general excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) Duración: 15 años. 7) Capital: $ 4.000, dividido en 400 cuotas de 10 pesos cada una. 8) Gerente: Quedan nombrados los socios José Luis Alvarez y Leonardo Natanael Alvarez y tienen el uso de la firma social indistintamente. 9) Por la gerencia. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 59.526

**ALVASA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Martelletti Burgos, Leonardo, uruguayo, soltero, nacido el 22-4-68, D.N.I. 92.784.847, domiciliado en Pumacahua 451, Capital; Alvarez, María Elena Fernández de, uruguaya, casada, nacida el 16-10-32, D.U. 92.406.554; Alvarez Casanova, Pedro, español, casado, nacido el 16-12-29, C.I.P.F. 8.053.631, ambos domiciliados en Boedo 1020, 7, "A", Capital; Alvarez, Ana María, argentina, casada, nacida el 6-12-57, D.N.I. 13.625.434, domiciliada en Pedernera 831, Capital; Haedo, Graciela, argentina, casada, nacida el 8-5-56, D.N.I. 12.137.383, domiciliada en Saavedra 450, Capital. Martelletti Peisino, José Antonio, uruguayo, soltero, nacido el 22-7-67, D.N.I. 92.927.766; Dogliotti Berruti, Francisco José, uruguayo, soltero, nacido el 10-1-68, D.N.I. 92.927.767 y Perucchi, Horacio Hércules, uruguayo, soltero, nacido el 15-7-69, D.N.I. 93.427.299, estos últimos domiciliados en La Fuente 243-4-A, Capital, todos de profesión comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 13-5-97. 3) Denominación: ALVASA S.R.L. 4) Domicilio: Av. Juan de Garay 3602, Capital. 5) Objeto: La explotación de negocios de confitería, elaboración y venta de pizzas, fainá, fugazza, empanadas, postres, minutas, cafetería, helados y despacho de bebidas. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Leonardo Martelletti Burgos. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi
Nº 114.824

**AMERICAN VART**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado del 20/5/97. Socios: Adriana Isabel Margossian, argentina, casada, comerciante, J. Bonifacio 1751, 1º 8, Cap. Fed., 32 años, DNI 17.365.943; Carlos Jorge Barbieri, argentino, casado, comerciante, Lautaro 1638, PB "5", Cap. Fed., 63 años, LE 4.126.221. Nombre: AMERICAN VART S.R.L. Domicilio Social: J. Bonifacio 1751, 1º "8", Cap. Fed. Objeto: (1) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos fotocopiadores, duplicadoras en blanco y negro, color, nuevas o usadas, insumos para equipo fotocopiadores y duplicadores, servicios técnicos; artículos de librería, papelería escolar y comercial, juguetería y artículos para el hogar: representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras; y (2) Impresión de diarios, revistas, libros, folletos, formularios, etiquetas y guías; trabajos de imprenta; fabricación de tarjetas, sobres, papeles con membrete, facturas, cuadernos, montajes y todo tipo de servicios relacionados con impresiones en todas sus formas. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de V.N. $ 1 y un voto c/u. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Adriana I. Margossian. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Bs. As., 21/5/1997.

Autorizado - Mario Micaiad
Nº 114.814

**ARGEN VENDING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/escr. púb. Nº 287, F) 717, Reg. Not. 760, Cap. del 20/5/97 se constituye S. R. L. Socios: Betina Valeria Lazzarino Rotta, argentina, nacida el 19/5/67, DNI. 18.613.895, casada, comerciante, domiciliada en Aguilar 2453, P. 6) "C", Cap.; Miguel Zarco Viana, español, nacido el 1/8/69, pasaporte español 85083444-G, soltero, ingeniero, domiciliado en Alboraya 42, P. 2) Valencia, España y Julio Héctor Loupias, argentino, nacido el 31/10/59, DNI. 13.754.478, argen. comerciante, domic. en Aguilar 2453 P. 6) "C" Cap. Denominación: "ARGEN VENDING S.R.L."; Domicilio: Avda. Santa Fe Nº 1349, Capital; Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: p/cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Comercializar, comprar, dar en "leasing", dar en locación, distribuir, exportar, importar, reparar y vender máquinas expendedoras de bebidas, snack, tabaco o productos sólidos, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. b) Asesoramiento en marketing, finanzas, estudio de ingeniería, servicio técnico, cursos de formación, comisiones, intermediaciones. c) Compra-venta de inmuebles, vehículos. d) Asesoramiento financiero. Colocaciones financieras en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual, p/ 2 años, reelegibles. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Gerente: Betina Valeria Lazzarino Rotta.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 114.709

**ARTES GRAFICAS GIRSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22.5.97. 1) Socios: Spatola Roberto Genaro, nacido el 19/9/41, casado, comerciante, L.E. 4.374.860, Jagielnik Irma Yolanda, nacida el 210/5/42, casada, comerciante, L.C. 4.523.215, ambos argentinos, domiciliados Av. La Plata 611, 4to. D, Cap. Fed. 2) Denominación: ARTES GRAFICAS GIRSA S.R.L. 3) Domicilio social: Tejedor 435, Capital Federal. 4) Objeto: 1) Impresiones offset sobre papel, cartón o p.v.c. sobre envases en flexografía y edición, compra, venta de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos y volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios, formularios continuos, planillas, libros de contabilidad, copia de matrices para impresiones. 2) Importación y Exportación. 6) Plazo: 30 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: $ 3.000 dividido en 3000 mil cuotas de $ 1 cada una suscripta por los socios en partes iguales. 8) Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta quienes revistirán la calidad de Gerentes por el plazo de la sociedad. 9) Se designan gerentes a ambos socios. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Amado Horacio Nieva
Nº 114.719

**BIGUKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Azcuénaga 486, Buenos Aires. 1) Socios: Gustavo Fernando Bisso, argentino, casado, empresario, de 31 años, D.N.I. 17.794.154, Blanco Encalada 2019, Buenos Aires; Juan Manuel Bisso, soltero, empresario, de 26 años, D.N.I. 21.832.905, General Rivas 2480, Buenos Aires y Karina Beatriz Rodríguez, casada, empresaria de 24 años, D.N.I. 22.960.662, Blanco Encalada 2019, Buenos Aires; 2) Constituida por contrato privado de fecha 19 de mayo de 1997; 3) Denomi-

nación: "BIGUKA S.R.L."; 4) Domicilio: Azcuénaga 486, Buenos Aires. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de blanco, mantelería, cortinados, muebles en general, artefactos de iluminación, textil, vestimenta, asesoramiento de decoración de interiores y exteriores, decoración de muebles y adornos, confecciones en general; 6) Duración: Noventa y nueve años; 7) Capital: $ 5.000 (cinco mil pesos); 8) Administración: a cargo de los socios Gustavo Fernando Bisso y Juan Manuel Bisso, como gerentes, por el término de duración de la sociedad; 9) Representación legal y uso de la firma social: Corresponde a los gerentes, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del objeto social; 10) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Socio Gerente - Gustavo Fernando Bisso
Nº 114.829

**CABILDO 2387**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/escr. púb. Nº 286, del 20/5/97, F. 714, Reg. 760, Cap. Socios: Betina Valeria Lazzarino Rotta, argentina, nacida el 19/5/67, DNI. 18.613.895, casada, comerciante, domiciliada en Aguilar 2453, P. 6) "C", Cap. y Luis Fidel Peralta, argentino, nacido el 16/1/58, DNI. 12.120.251, casado, comerciante, domiciliado en Arcos 4052, Cap. Denominación: "CABILDO 2387 S.R.L., domicilio en Cabildo 2387, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: explotación de lotería, prode, quiniela, loto, loto 5, quini 6 y juegos de resolución inmediata así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.A. y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. P/cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra venta, p/mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y representación de cigarrillos, cigarros, tabacos, pipas, encendedores, juegos de mesa, naipes y demás arts. de tabaquería, pilas, baterías, golosinas, alfajores, bebidas, gaseosas, juguetes, arts. de limpieza, cotillón y demás arts. de kiosco. Arrendar o subarrendar muebles, inmuebles. Prestación de servicios. Capital: $ 15.000, dividido en 150 cuotas de $ 100, c/u. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual p/2 ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Gerente: Betina Valeria Lazzarino Rotta.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 114.711

**CANTUA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 27/2/97 se resolvió la reconducción de la sociedad modificando la cláusula Segunda la cual queda de la siguiente manera: Segunda: La sociedad se constituyó por el plazo de 10 años a contar del 10 de setiembre de 1986, habiendo vencido el mismo 10 de setiembre de 1996, procediendo a realizar la reconducción de la misma por el plazo de 10 años a contar del día de la fecha.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 59.530

**CENTERSOLD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Piccinini Miguel Angel, arg., 47 años, divorciado, empresario, DNI 8.288.271, Marcos Sastre 4596 p. 1 B, Cap. Fed.; Piccinini Luis Alberto, arg., 41 años, casado, empresario, DNI 11.849.223, Av. Bruix 4722, Cap. Fed., 2. Acto privado del 23.4.97 3. CENTERSOLD S.R.L. 4. Dom. Capital Federal. Sede: Marcos Sastre 4596 Piso 1ero. B, Cap. Fed. 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1. La reparación, fabricación, venta, compra, importación y/o exportación de máquinas y transformadores para soldadura eléctrica, como asimismo cualquier otro tipo de maquinarias o equipos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y/o electrónicos y sus accesorios. b) Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas de todo tipo de bienes o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 7. $ 12.000. 8. Administración y Representación el o los gerentes y en forma indistinta. La primera designación recae en Piccinini Miguel Angel. 9. 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Horacio F. Cardozo
Nº 114.769

**CIAREMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 20-5-1997. Socios: Guillermo Enrique Pérez Cuñarro, 14/11/57, D.N.I. 13.212.671, y Blanca Flora Entin, 2/1/58, DNI 12.011.176, ambos, arg., casados, cont. púb. Objeto: por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º: a) Constructora e Inmobiliaria: const. y venta de edif. por el rég. de prop. horiz., y en gral. la construc. y compra venta de todo tipo de inmuebles. Negocios relac. con la constr. de todo tipo de obras, públ. o priv. sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la constr. de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Intermediación en la compra venta, adm. y expl. de bienes inmuebles propios o de 3º y mandatos. b) Comerciales: Compra, venta, imp., export. y fabr. de prod. de la ind. agrop., de la constr., plásticos, electrónica, electrodomésticos, computación, textil, meta l.alimentaria, cosmética y química, maderera, automotriz y papelera. c) Representaciones y mandatos: Ejercicio de repr., mandatos, agencias, comisiones, consig., gestiones de negocios y adm. de bienes y capitales, compra, venta de empresas y/o negocios, ya sea del país o del extr., incluyendo la distr., frac., export., imp., recepción y control de toda clase de mercadería cuya comerc. fuera permitida. d) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de créd. personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créd. para la financ. de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con gtía. o sin ella; realizar operaciones de créditos, hip. mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a soc. por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financ., y créditos en gral., con cualquiera de las gtía. previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, incluyendo todo tipo de servicios financieros como factorig, leasing, warrants, comprar, vender, gestionar cobro de valores, hipotecas, prendas, créditos documentarios y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, oblig., debentures, y cualquier otro valor mobiliario en gral. sean nac. o ext. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 div. en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una susc. íntegramente: Guillermo Enrique Pérez Cuñarro 6120 cuotas y Blanca Flora Entin 5880 cuotas; integrando en este acto en efectivo el 25 % y el saldo dentro de 2 años de su insc. Administración y Representación: uno o más gerentes socios o no en forma indistinta. Plazo: 99 años desde su inscrip. Cierre: 30 de abril. Sede: OHiggings 1610, piso 10, Cap. Fed. Gerentes: Guillermo Enrique Pérez Cuñarro y Blanca Flora Entin.

Apoderado - Pablo L. Zilberstein
Nº 114.689

**CRAZY COMPACT Y CASSETTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación. Instrumento privado 17/1/97. Cedente: Juan Gualberto González, arg., nac. 3/1/56, DNI 12.151.169, casado, comerciante, dom. Vélez Sársfield 163, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Cesionarios: Norberto Enrique Filice, arg., nac. 16/4/50, DNI 8.298.805, casado, comerciante; Leandro Filice, arg., nac. 13/12/75, DNI 25.131.730, estudiante, y Fernando Filice, arg., nac. 7/3/77, DNI 25.802.800, estudiante, emancipado por esc. 20, 17/1/97, Fº 83, Reg. 847, escribano Juan C. Trípodi. Insc. IGJ Nº 12, Lº 11, Tomo de Venias 18/2/97. Precio: $ 12.000. Gerente: Norberto Enrique Filice.

Abogado - Sergio Gabriel Trípodi
Nº 114.726

**DANIEL POSTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 6717/10.395. Comunica que por Asamblea de socios del 15/5/97 aprobó su transformación en ALSICON S.A., según esc. 255 del 28/5/97, pasada ante el Registro 58 de Quilmes, conforme Bce. Especial 30/4/97 de transformación. Capital suscripto e integrado $ 370.000 representado por 3700 acciones ord. nominativas no endosables clase A de un voto cada una, V.N. $ 100 c/u. Duración 25 años contados a partir del 8/8/95. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, representación, consignación, importación y/o evaporadores, condensadores e implementos para heladeras y para la industria de refrigeración y metalúrgica liviana así como todos los artículos y negocios derivados de dicha actividad. Fabricación de heladeras y equipos de refrigeración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Tronador 948, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Daniel Alberto Poste. Vicepresidente: Elida Graciela Poste. Director Titular: Norma Beatriz Poste. Director Suplente: Gustavo Daniel Poste. Sindicatura: Prescinde. Reclamos u oposiciones de ley: Tronador 948, Capital Federal. Bs. As. 29/5/97.

Socio - Daniel Alberto Poste
Nº 114.781

**FIGOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Romina Mariel Notte vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Juan Enrique Molina, DNI 24.893.681, soltero, Caracas 353, 15, C, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 59.529

**FLORBAIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28/5/1997. Herrera, Roberto Enrique, arg., 11/9/1957, casado, DNI 13.053.496, Freyche 2607, Paso de los Libres, Pcia. Corrientes, comerciante y Flores, Celia Beatriz, arg., casada, 5/10/1957, comerciante, Billinghurst 2334, 4º "A", Cap. Fed., DNI 13.310.212, constituyeron: FLORBAIRES S.R.L. 5 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: prestar servicios logísticos integrales de asesoramiento y gestión al comercio exterior, en la importación y exportación en su secuencia global; intervención en contrataciones internacionales, trámites bancarios y de transporte. Asesorar en destinaciones de importación y exportación, contratando servicios de despachantes de aduanas, abogados, contadores públicos, licenciados en comercio exterior, agentes de transporte, estibajes, cargas, embalajes, tránsitos terrestres, marítimos y aéreos, para operaciones propias o de terceros, pudiendo importar y/o exportar por cuenta propia o de terceros y en general realizar toda actividad útil y lícita, relacionada con el comercio exterior, en que la sociedad decida operar. Capital: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n. cada una, suscriptas: Herrera R. Enrique 3600 cuotas y Flores C. Beatriz 400 cuotas. C. ejercicio: 30/6. Gerente: Herrera R. Enrique. S. social: Azopardo 477, 1º "1", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 114.723

**FULL NAVAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 28 de Mayo de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Punto 1)

**DONDE DICE:** ... Marcelo Roberto Consentino, .....

**DEBE DECIR:** ... Marcelo Roberto Cosentino, ....

Nº 59.063

**G.N.C. SAN JUSTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/5/91 Nº 2514 Lº 94 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 5/9/95 entre José Di Francesco, Angel Di Francesco, José Aspromonte, Vicenzo Aspromonte, Reinaldo Aspromonte, Luis Ruggieri, Nicolás Ruggieri, Irma Rosa Ferraro de Ferraro y Carlos Moretto, únicos socios de G.N.C. SAN JUSTO S.R.L. resuelven: Nicolás Ruggieri cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 100 a Roberto Daniel Ruggieri, 22 años, argentino, soltero, empleado, DNI 22.829.301, Granaderos 1138, Hurlingham. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula quinta así: 5º: Capital $ 500.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 114.685

**GRAMAL CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Néstor Miguel Antonovich, argentino, nac. 20/6/1962, DNI 14.905.774, casado, contador público, domic. Diagonal 73 número 1632 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Tania Elsa Neremburg, argentina, nac. 15/6/1932, LC 1.414.849, casada, contadora pública, domic. Diagonal 73 número 1632 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Bernardo Antonovich, argentino, nac. 25/12/1932, LE 5.142.715, casado, jubilado, domic. Diagonal 73 número 1632 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Isolina Amalia Marquesqui, argentina, nac. 1/10/1940, LC 3.903.102, casada, cosmetóloga, domic. Uriburu 781 de Azul, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Vicente Luis Molteni, argentino, nac. 12/9/1928, LE 5.121.568, casado, médico, domiciliado en Bolívar número 794 de la Ciudad de Azul, Pcia. Buenos Aires; José Rozenfeld, argentino, nacido 31/8/1943, casado, DNI 4.629.964, bioquímico, domic. en calle 61 número 779 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Norma Lvovski, argentina, nac. el 2/7/49, casada, DNI 5.895.215, bioquímica, domiciliada en la calle 61 número 779 de La Plata, Prov. de Buenos Aires; Fabián Goldberg, argentino, nac. 2/8/1971, casado, DNI 22.349.190, maestro mayor de obras, domic. en la calle 5 número 1736 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Olga Lydia Lescano, argentina, nac. 12/12/1934, DNI 1.450.680, licenciada en matemáticas, soltera, domic. calle 58 número 1024 de La Plata, Pcia. Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Escritura del 23/12/1996 ante el esc. Mario Sergio Kovalivker, Reg. 870, Cap. Federal. 4) domicilio: Rodríguez Peña 431, cuarto piso, Dpto. A, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: la construcción de un inmueble para departamentos, oficinas y/o locales, sus partes, estructuras metálicas y de hormigón, regido por la ley nacional número 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, locación y/o arrendamiento del edificio a construir. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y sus concordantes del Código Civil y Artículo 5 del Libro II Título 10 del Código de Comercio y Decreto 5965 del año 1963. 6) Plazo de duración: 5 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital social: Pesos 10.000 dividido en 1000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. 8) La dirección, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, quienes deberán ser socios de la sociedad, que permanecerán en sus funciones por el término de cinco años, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes con sus firmas personales. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) gerentes designados: Los socios Néstor Miguel Antonovich y Tania Elsa Neremburg.

Autorizado - Antonio Luciano Alvarez
Nº 59.494

**GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Desafectación de usufructo vitalicio. Cesión de cuotas. Ins. priv. 16/5/97. Socios: Alejandro Eduardo Edmundo Baltruszewicz, DNI 17.635.421, arg., soltero, com., 11/1/65, Virrey del Pino 2835, 2 "A", Cap.; Juan Carlos Rienzi, LE 4.423.981, arg., casado, com., 29/8/43, Caaguazú 5876, Cap.; Sergio Hernán Mas Varela, apoderado de Lilian Haydée Cheruse, DNI 10.081.128, arg., divorciada, com., 23/11/51, 9 de Julio 2649, 5 "B", Rosario (Sta. Fe) conforme poder especial otorgado el 15/5/97 por ante el escribano Andrés G. Brelich y Julio Cheruse, LE 713.538, arg., casado, com., 31/1/23, Gascón 288, Baradero (Bs. As.) Lilian H. Cheruse cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (450 cuotas) a Juan C. Rienzi y Alejandro E. E. Baltruszewicz, quienes las adquieren en partes iguales. Julio Cheruse renuncia al derecho de usufructo vitalicio que detenta sobre el 50 % de las cuotas partes de la sociedad y su cónyuge María Elena Asprella presta su conformidad. Se modifican los Arts. Cuarto: Cuarto: el capital social está constituido por la suma de $ 33.300 dividido en 1800 cuotas de $ 18,50 c/u integrada por los socios en la siguiente proporción: Rienzi Juan Carlos 900 cuotas y Baltruszewicz Alejandro Eduardo Edmundo 900 cuotas. Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500). Sede: Av. Eugenio Garzón 5604, Cap. Gerente designado: Alejandro E. E. Baltruszewicz.

Autorizada - Anabel Renne
Nº 59.467

**INDUSTRIAS EYRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 20/12/91 Nº 9375 Lº 95 de S.R.L. Avisa que por escritura del 2/2/96 Héctor Alberto Roibas cede y transfiere sus cuotas a Hugo Gabriel Eyherabide y María Emilia Martín quienes modifican el art. 4º del contrato social y quedan designados gerentes.

Socio Gerente - Hugo G. Eyherabide
Nº 114.708

**LAS TITANIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC 5/7/89, Nº 3338, Lº 91 de S.R.L. Por esc. 348 del 30/4/97, Reg. 310 de Cap. Fed., en las reuniones unánimes de socios celebradas el 17 y 19/3/97, resolvieron dejar: a) Reformado el Art. 5º. Artículo Quinto: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes por plazos indeterminados, designados a tal efecto por la Asamblea de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad, incluyendo los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Sin embargo, para poder comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la previa conformidad de la mayoría de los socios de la sociedad, que a tal efecto deberán ser convocados a una Asamblea de socios por el o los gerentes. El o los gerentes pueden designar uno o más subgerentes otorgándoles las facultades que consideren oportunas. b) Dejan eliminada de la designación de gerentes consignada en el inc. 11.2 de la cláusula 11º del contrato social, como consecuencia de la presente modificación, quedando las restantes cláusulas de dicho contrato social vigentes. c) Dejan designado como gerente, por tiempo indeterminado, a Federico Teodoro Brill.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 114.704

**MONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. prov. 28/5/97. 2) Socios: María Alejandra Uhart, 31/3/60, DNI 13.924.775; Noemí Mónica Briones, 28/11/68, DNI 20.537.550; ambas arg., com., cas., dom. en José Martí 1531, Cap. 3) Den.: MONAL S.R.L. 4) Dur.: 99 años. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de impresiones gráficas en general, litografía, serigrafía, laqueado, barnizado, troquelado, laminado, doblado; edición, publicación, compra, venta, consignación, distribución, depósito, reciclaje, corte, enresmado, guillotinado, importación y exportación de productos relacionados con la papelería en general, de las artes gráficas y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 6) Cap.: $ 2.000. 7) Adm.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 30/6. 9) Sede: José Martí 1531, Cap. 10) Gerente: Noemí Mónica Briones.

Abogada - Martha Guic
Nº 114.806

**NORVIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 226 del 19/5/94 Fº 847 y 182 del 1/4/97 Fº 742, Reg. 1513, Mario Angel Rodríguez cedió a Norma Luisa Panaro, argentina, nac. 13/12/41, casada, comerciante, LC 4.222.096, dom. Treinta y Tres Orientales 560, Cap. las 12.500 cuotas que tenía en NORVIL S.R.L. renunciando a su cargo de gerente. Se reforma la cláus. 5 quedando así: Cláus. Quinta: La direcc. y administ. a cargo de ambos socios con carácter de gerentes, uso de la firma social en forma indistinta, todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 114.820

**OMNIBRAIN ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11/4/97. Megabrain Argentina S.R.L. Ester Alicia Rey, argentina, divorciada, nacida 7/11/46, docente, DNI 5.420.739, Avda. Caseros 439, 3º B, Cap. Fed.; Hugo Juan Alberto Cornelli, argentino, soltero, nacido 28/3/70, estudiante, DNI 21.617.104, Pinzón 1445, 3º 32, Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir de su inscripción. domicilio: Caseros 439, 3º B, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Industriales: Elaboración de alimentos en general, naturales, artesanales y dietéticos. Educativo: Actividades docentes y educativas en todos sus niveles y especialidades. Comerciales: La compra, venta y comercialización de los insumos, mercaderías, productos, elementos y maquinarias para desarrollar la actividad del objeto industrial y educativo; la explotación del negocio de comunicaciones y publicidad en todas sus formas: periodismo, editorial, radio y televisión, fax, satélites, imágenes y sonido, electrónicas, multimedios. Importación y exportación: Importación y exportación de insumos, materias primas, elementos, maquinarias, equipos, instrumental, productos, artículos y toda clase de bienes que permitan las leyes en vigencia. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, transferencias de hipotecas, compraventa de títulos acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos: La realización de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 2.000 divididos en 1000 cuotas sociales valor $ 2 cada una, suscrito por socios en partes iguales. Administración, representación y uso firma: A cargo de ambos socios en forma indistinta designados gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Ana M. Simonetti
Nº 114.707

**OTRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 27 de mayo de 1997. Constituyen Fernando Juan Ane, argentino, casado, médico, nacido el 10/9/63, DNI. Nº 16.474.019, domiciliado en Agüero 2214, 5º A, Capital, y Esteban Alberto Bercellini, soltero, médico, nacido el 12/4/63, DNI. Nº 16.226.165, domiciliado en Nuñez 2210, PB, Dpto. B, Capital. Denominación: OTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Viamonte 2909, 8 B, Capital. Plazo duración: 2 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a la prestación de servicios médicos bajo cualquiera de las formas admitidas por la ley. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: Fernando Juan Ane.

Autorizada - Elizabeth Bayon
Nº 114.813

**PLATESERVICES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 21 de mayo de 1997. Socios: Roberto León Herz, nacido el 12/12/1941, casado, argentino comerciante, DNI. 4.384.588, Juncal 1188, 2º, Cap. Fed.; Juan Carlos Palacios nacido el 12/3/1944, divorciado, argentino, comerciante, LE. 4.426.420, Junín 977, 2º A, Cap. Fed.; Carlos Cruz Daniel Rousseaux, nacido el 4/2/1934, casado, argentino, comerciante, LE. 4.129.487, Altolaguirre 2254, Cap. Fed.; Silvia Carlota Dipróspero de Palacios, nacida el 18/10/1943, casada, argentina, comerciante, DNI. 4.561.561, Rodríguez Peña 568, 3º, Cap. Fed. Denominación: PLATESERVICES S. R. L.; Duración: 99 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de o asociada a 3º, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación de productos comerciales o industriales, representaciones en el país y en el exterior, así como consignaciones emergentes. Servicios inherentes al transporte y logística del comercio interior y exterior. Prestaciones de servicios propios o por terceros, tales como gestorías, auditorías, control de gestión a empresas nacionales y/o extranjeras. Actividades portuarias y de almacenaje, vinculadas a mercaderías exportadas o importadas, propias o de terceros. Gestiones administrativas propias o por cuenta de terceros ante entidades públicas o privadas, y referidas al comercio nacional e internacional. Contratación de fletes de cualquier clase, en el país o en el exterior. Cobrar comisiones por gestión de las ventas enunciadas precedentemente. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes Juan Carlos Palacios y Roberto León Herz en forma individual e indistinta; Sres. Carlos Cruz Daniel Rousseaux y Silvia Carlota Dipróspero de Palacios en forma conjunta. Sede social: Paraguay 631, 6º C, Cap. Fed.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 114.677

**P.M.R. INTERNATIONAL TRADING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 26/8/93, Nº 6832, Lº 98 de SRL. Avisa que por escritura del 26/5/97 se protocolizó el acta del 11/11/96 en la que se resolvió solicitar la reconducción social por haber vencido el plazo de duración el 26/8/96 y se modifica la cláusula 2ª del Contrato Social.

Socio Gerente - Pablo M. Romano
Nº 114.710

**REHAION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementación: publicación del 24/4/1997, Recibo 0043-00110115. Objeto social: A) Prestación de servicios odontológicos, médicos y todo otro tipo de servicios relacionados con la salud, incluyendo servicios de intermediación entre entidades públicas y/o privadas por servicios prestados por la sociedad y/o terceros independientes de la misma; B) Ejecución y administración y construcciones y obras en general, de edificios, country, clubes y reparaciones en general; C) Consultoría: asesoramientos, arquitectura, computación, deportivos, agropecuarios, forestales, económicos; D) Industrial y comercial: la sociedad podrá por cuenta propia y/o terceros y/o abocados a terceros inclusive mediante representación, comisión o mandato, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero realizar todas las operaciones nacionales e internacionales, comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar, dar y recibir en consignación, depósito, locación o leasing. Compra venta de muebles, inmuebles, semovientes, materias primas, maquinarias, frutos del país o extranjero con especialidad de materiales y equipamiento odontológico; E) Financiera: Financiación directa de servicios, ventas u otra prestación; F) Agropecuaria: Explotación ganadera y agropecuaria en todas sus formas; G) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; H) Mandataria: Administración de obras, servicios y otras prestaciones; I) Transporte: de todo tipo de bienes y servicios en el país y extranjero. 2) Gerente: Sergio Gustavo Fejgelis.

Autorizada - Débora Ingrid Ekes
Nº 59.535

**REPETTO 2020**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 25/3/97, Juan Carlos Echeverría, 26/4/60, DNI. 14.033.984, argentino, casado, comerciante y José Mario Palermo, 18/3/62, DNI. 14.867.433, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en Repetto 2020, Capital Federal; REPETTO 2020 S. R. L. Repetto 2020, Cap.; Plazo: 99 años; Ob.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) realizar y/o administrar la explotación de vehículos automotores de alquiler con o sin taxímetro, remises y vehículos de cargas en general, ciclomotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones, equipos y maquinarias agrícolas, viales para la construcción de uso ferroviario o industrial; b) realizar y/o administrar la comercialización de toda clase de vehículos automotores y equipos ya sean de uso particular, comercial o de servicios públicos, ciclomotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones, así como también efectuar todas las tareas de reparación y mantenimiento en talleres propios o de terceros; c) importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; d) operaciones financieras y agropecuarias; e) explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; f) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; g) prestar asistencia, técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; h) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles; i) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados; Cap. $ 800; Adm.: los socios en calidad de gerente en forma indistinta por tiempo indeterminado; cierre ejerc.: 30/6.

Autorizado - Graciela N. Pallitto
Nº 114.657

**RUBRIKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/5/97, Martín Facundo Fedele; Mauro Federico y Francisco Lavolpe ceden mil cuotas, quinientas cuotas y mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, respectivamente, de la sociedad "RUBRIKA S. R. L." a Enrique Federico, arg., DNI. 22.581.013, soltero, comerciante, nac. 5/1/72, 25 de Mayo 196, 3º "B", Avellaneda, Prov. Bs. As. Se modifican cláusulas tercera, cuarta y quinta contrato social: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Editorial de diarios, revistas, publicaciones y libros; edición de publicaciones, incluyendo armado, composición de originales por medio de sistema láser, películas, fotocromía e impresión; coberturas informativas, redacción de notas, asesoramiento de prensa, dirección editorial, fotografía y humor gráfico. Consultoría en periodismo, informática y diseño multimediático. Producción de radio y televisión. Trabajos de relevamiento estadístico, marketing, publicidad, propaganda, encuestas de opinión pública y estudios de mercado; planificación comunicacional y de imagen a empresas, instituciones y particulares, incluyendo cursos de capacitación". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes tendrán el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos".

Abogada - María Rosa Granja
Nº 59.424

**SARMIENTO 802**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. de Inscrip. 1758. Se hace saber por un día que de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1997 se modifica el Artículo 4º del Contrato Social quedando designados como Gerentes el señor Domingo Alejandro Gutiérrez y el señor Jesús García Blanco.

Autorizado - Héctor García
Nº 114.696

**SEGURIDAD PRIVADA M. C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Con fecha 20/5/97 bajo Rbo. Nº 113.583 se presentó la publicación de "SEGURIDAD PRIVADA M. C. S. R. L." faltando en la misma el cese de gerente, por haber vencido el mandato en la entidad del señor César Martínez.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 114.791

**SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20/5/1997 los socios trasladaron la sede social a Alsina 655, 5º piso, Cap. Fed., suprimiendo el domicilio en la Cláusula 1ª del Contrato Social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 114.816

**SOCIAL CELMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alberto Bonetti, 65 años, DNI. 6.475.596, domicilio Melo 2835, Florida; Elvio Ramón Bortule, 40 años, DNI. 12.662.347, domicilio Sáenz Valiente 627, Martínez; Luis Alberto Fernández, 38 años, DNI. 12.835.335, domicilio Lima 163, Capital; todos comerciantes, casados, argentinos; 2) Contrato privado del 27/5/1997; 3) "SOCIAL CELMA S. R. L."; 4) Brasil 1140/42, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, de belleza e higiene, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, aplicación de vacunas e inyecciones, productos fotográficos de óptica y oftalmología, dietética, ortopedia, productos para el diagnóstico y curación de enfermedades humanas y servicios de análisis clínicos; b) comercialización de cigarrillos, bebidas, juguetes, artículos de librería, golosinas, galletitas y demás productos alimenticios envasados y todo otro artículo de venta habitual en quioscos; c) Importación y exportación. Toda actividad que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas encuadradas en esa condición; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) y9) A cargo de Hugo Alberto Bonetti, designado gerente; 10) 31 mayo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 59.510

**TUPELL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 8/4/97 se formalizó convenio de cesión de cuotas, por el cual el Sr. Carlos Louro cede al Sr. Alejandro Fernández López y éste adquiere la cantidad de cuatro de sus cuotas sociales suscriptas, o sea 4 cuotas al valor nominal de $ 10 cada una, lo cual totaliza el 1 % del capital nominal total de $ 4.000. Domicilio social: Carlos Pellegrini 601, Cap. Fed.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 114.801

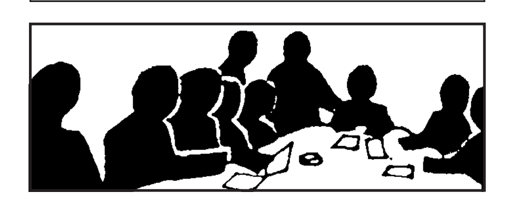
**TUPELL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/2/97, se formalizó convenio de cesión de cuotas, por el cual Rafael Luis Pereira Aragón, cede a Elva Pilar Ferreiro la cantidad de cuatro cuotas sociales o sea 4 cuotas al valor nominal de $ 10 cada una, lo cual totaliza el 1 % del capital nominal social de $ 4.000. Domicilio social: Carlos Pellegrini 601, Cap. Fed.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº114.802

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**AE GOETZE ARGENTINA S. A.**
**I. G. J. Nº 17.427**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AE GOETZE ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1997 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la memoria y documentación contable del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996.
5º) Designación de directores. El Directorio.

Presidente - Bernardo F. Laporte

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550 art. 238) al domicilio arriba indicado.

e. 3/6 Nº 36.058 v. 10/6/97

**ARGENTINA CITRUS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Exp. I. G. P. J. Nº 4022**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Primer y Segundo llamado Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1997 en Av. San Juan 2479, Capital a las 10 y 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 Ejercicios finalizados 31 diciembre 1995 y 1996.
3º) Elección un Director Titular y uno Suplente por el término de tres años.
4º) Remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550.

Directora Titular - Teresa D. Larocca

e. 3/6 Nº 114.546 v. 10/6/97

**"B"**

**BALCARCE 230**
**S. R. L.**

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 21 de junio de 1997 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Cómputo de Mayorías.
3º) Transferencia de la propiedad inmueble y/o fondo de Comercio del local de la calle Balcarce 230, Capital Federal.
4º) Posibilidad de prórroga de plazo y/o disolución de la sociedad.

Socio Gerente - José Bautista Vilacha

e. 3/6 Nº 114.542 v. 10/6/97

**BINMAC**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Presidente de BINMAC SOCIEDAD ANONIMA, en virtud de las facultades previstas por la Ley 19.550, convoca a los señores Accionistas titulares de acciones de BINMAC SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de junio de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad Cerrito 520 5to. piso A Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
3º) Aprobación del número de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de nuevo Directorio.

Presidente - Gustavo Enrique Alonso

Se recuerda a los Sres. accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia en Cerrito 520 piso 5to. A Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.

e. 3/6 Nº 114.511 v. 10/6/97

**BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1997, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal Nº 5, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora preparados conforme al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
5º) Aprobación de la retribución de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites fijados en el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración de la rescisión parcial de aportes irrevocables efectuados por ciertos accionistas.

Presidente - Juan Carlos Apóstolo

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en el domicilio de la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal Nº 5 de esta ciudad, Capital Federal, en el horario de 10 a 17, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 3/6 Nº 114.589 v. 10/6/97

**"C"**

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-CHILENA**

Se comunica a los señores asociados que la Comisión Directiva, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio próximo a las 17:30 hs.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo número 25 del Estatuto de la Cámara de Comercio Argentino-Chilena, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Viamonte 783 - piso 7º "A", el día y hora indicados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Elección de un titular y un suplente para el Organo de Fiscalización, por el término de un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Buenos Aires, mayo de 1997

Presidente - Eduardo C. Romero
Secretario - Abel E. Actis

NOTA: Los documentos mencionados en el punto 1º se encuentran en las oficinas de la Cámara, a disposición de los señores asociados.

e. 3/6 Nº 114.524 v. 3/6/97

**CLUB DE CAMPO LA MARTONA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de junio de 1997, a las 18 horas, en Diag. Roque Sáenz Peña 616, 5º piso, of. 514, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Remuneración del Presidente del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de eventual excedente sobre las ganancias según art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la renuncia de algunos directores.
6º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes por el plazo necesario para completar el mandato de aquéllos.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Benedossi

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 3/6 Nº 114.605 v. 10/6/97

**"E"**

**EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS**
**S. A. (ETAPSA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Empresarios Transporte Automotor de Pasajeros S. A. C. I. y F. (E. T. A. P. S. A.) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1997 a las 16 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rescindir Contratos de Explotación.
3º) Autorización para constituir gravamen hipotecario para la compra de un predio destinado a garage. El Directorio.

Vicepresidente - Lorenzo de Meo

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550, modificada por la L. 22.903.

e. 3/6 Nº 114.594 v. 10/6/97

**"G"**

**G. N. C. ESCOBAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.524.817. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo segundo del estatuto social, para el martes de 24 de junio de 1997, en primera convocatoria a las 15 horas, en calle Lavalle 1447 piso 2 oficina 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las razones de la convocatoria fuera de término (art. 20 decreto 1493/82);
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio o tratamiento de su responsabilidad;
4º) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comprendiendo la consideración de las remuneraciones acordadas al Directorio, ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria, por el desempeño de funciones técnico administrativas durante el ejercicio económico que finalizó el 30/9/96;
5º) Consideración del pago de los adelantos a acordarse por el desempeño de funciones adreferéndum de la Asamblea Ordinaria que considerará el ejercicio económico que finalizará el 30/9/97;
6º) Reforma del art. 1 del Estatuto: cambio de domicilio y sede social, para establecerlo en el lugar donde efectivamente se desarrolla la actividad social, a saber, Ruta Provincial Nro. 25 Nro. 1771 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires;
7º) Reforma del art. 11: establecimiento de sindicatura como órgano de fiscalización interna;
8º) Aumento de capital art. 188 de la LSC: mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso valor nominal cada una, para ser suscripto e integrado en dinero efectivo, llevándolo desde $ 150.000 hasta $ 300.000;
9º) Fijación del número y elección de Directores;
10) Elección de Síndicos titular y suplente;
11) Designación de dos accionistas para firmar el cta.

Presidente - José Di Fabio

NOTA: 1) Atento la imposibilidad material de utilizar la sede social de la calle Mariano Acha 4602, cuyo titular de dominio es otra sociedad, teniendo en cuenta lo previsto en el art. 67 de la LSC, se informa a los señores accionistas que se habilita a tal fin la calle Lavalle nro. 1447 piso 2 of. 5 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, sede de la Escribanía Martínez Santana. 2) De acuerdo a lo establecido en el art. 12 del estatuto social, de no reunirse el quórum exigido por el art. 14, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de fracasada la primera. 3) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día jueves 19 de junio de 1997, a las 17 horas, en la sede social, Ruta Provincial 25 Nro. 1771, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/6 Nº 114.599 v. 10/6/97

**GAMVER**
**S. A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de junio de

1997 a las 14 horas, en la calle Montevideo 373 P 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar los accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, por el balance cerrado el 31/1/97.
4º) Afectación de resultados.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). El Directorio.

e. 3/6 Nº 114.516 v. 10/6/97

**GASTRONOMICA BALCARCE**
**S. R. L.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1997 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Cómputo de mayorías.
3º) Toma de decisión respecto de participación en Balcarce 230 SRL por la asamblea que esta última sociedad realiza para decidir la transferencia de la propiedad y/o del fondo de comercio del local de calle Balcarce 230, así como la posibilidad de prórroga de plazo y/o disolución social.

Socio Gerente - Daniel Arraiza
e. 3/6 Nº 114.541 v. 10/6/97

**"K"**

**KREAR**
**S. A.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 8871 del libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 26 de junio de 1997 a las 15:30 y 16:30 horas respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1074 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de septiembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura y su retribución.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1996.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Cambio del domicilio social con la subsiguiente modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.

Presidente - Víctor Palacios
e. 3/6 Nº 114.493 v. 10/6/97

**"S"**

**SAND REC**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1997 a las 19 horas en primera y 20 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Tucumán 1613 2º piso, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo Gainza Paz
e. 3/6 Nº 59.254 v. 10/6/97

**"T"**

**TUTELAR COMMODITIES**
**S. A.**
**I. G. J. A 230.773**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1997, a las 18 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293 - 2º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1995.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
8º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 16 del Estatuto Social.El Directorio.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.

Presidente - Jorge Alberto Torres

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 3/6 Nº 114.617 v. 10/6/97

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

Maria C. García Fernández, abogada, (Tº 16 Fº 663) domicilio Corrientes 1844, 11º "C", Capital, por la vendedora, avisa que Maluzmo S.R.L. domicilio Córdoba 1536, Capital, vende a Dionisio E. Sierra y Pérez (C.I. 3.642.631) domicilio en Montañeses 1910,1º "6", Capital, el fondo de comercio de bar y cafetería, sito en AVDA. CORDOBA 1536, Capital, libre de deuda y gravámen. Rec/Ley Uruguay 1292, 4º "D", Capital, Escribano Oscar García Rúa (R.N. 636 Capital). El presente rectifica el anterior publicado fecha e.19/5 Nº 57.959 v. 23/5/97.

e. 3/6 Nº 59.172 v. 10/6/97

**"J"**

Gabino González, domiciliado en Tres Arroyos 2259, Cap. con L. E. Nº 4.333.344. Que transfiere su fondo de comercio, sito en JORGE NEWBERY 3425/27 Cap. Que gira con el rubro de Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) con potencia instalada hasta 10 c.v. de soldadura autógena y eléctrica, de pintura con máquina pulverizadora y elementos de chapistería como actividad complementaria. Se rubrica con certificado de permiso a la vista. Expte. Nº 98.905-72. A Hernán Octavio Schiavello con D.N.I. Nº 21.923.399. Domiciliado en José Mármol Nº 275. Cap. Libre de todo gravámen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 3/6 Nº 114.523 v. 10/6/97

Se comunica que Sandra E. Morillo, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2545, 8º "D", Capital, transfiera y cede a Alberto D. Morillo, con domicilio en F. D. Roosevelt 3194, 3º "D", Capital, el local sito en J.P. TAMBORINI 3502, Capital, con actividad comercial de Agencia de Empleos, Turismo, Inmobiliaria y Oficina Consultora. Reclamos de ley en dicho local.

e. 3/6 Nº 114.479 v. 10/6/97

**"M"**

Se avisa que Samuel Aisemberg, L.E. 4.172.931, con domicilio en Bartolomé Mitre 1985, Capital transfiere su Instituto Geriátrico ubicado en MAZA 456, Capital a la sociedad de hecho integrada por Samuel Aisemberg, L. E. 4.172.931 y Javier Leandro Aisemberg, D.N.I. 21.071.569, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 1985, Capital, libre gravámenes y/o deudas. Reclamos de ley en Maza 456, Capital.

e. 3/6 Nº 114.468 v. 10/6/97

**"S"**

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez martillero público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Teresita Elba Quiroga de Suarez, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, 6º "C", Capital Federal, vende a Manuel Rico, con domicilio en Arias 4656, Capital Federal, el negocio de "Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. (500200). Comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010). Com. Min. despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601030).", sito en SCALABRINI ORTIZ 2314, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5 al 2/6/97.

e. 3/6 Nº 113.654 v. 10/6/97

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ASONET**
**S. R. L.**

Comunica que por Acta Nº 2 del 3-1-96 la Sta. Gerente Karina Teresita MARTINEZ ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimamente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Pedro Jesús Ruiz García. Número de trámite 1.573.121, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4-6-93, bajo el Número 4038 del Libro 98, Tomo de S.R.L.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/6 Nº 59.288 v. 3/6/97

**AVENIDA CASEROS 2001**
**S. R. L.**

Insc. 28/6/95, Nº 4537, Lº 102 srl. Por doc. priv. del 25/4/97 se conviene la disolución anticipada de la sociedad al 30/4/97 y se designan liquidadores a los socios Manuel Valcarcel y Antonio Boado con firma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
e. 3/6 Nº 59.231 v. 3/6/97

**"C"**

**CALIGA**
**S. A.**

Expte. Nº 81.191. Hace saber que por A. G. Extraordinaria del 21 de mayo de 1993 presentaron sus renuncias los Sres. Carlos Alberto D'Onofrio y Daniel Roberto Roldán a los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente. En la misma resultó electa la Sra. Liliana Elizabeth Viegas de Dellacha como Director Suplente. Asimismo se fijó el domicilio de la sociedad en Crámer 4538/52 - Cap. Fed.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.

Presidente - Jorge P. M. Dellacha
e. 3/6 Nº 114.576 v. 3/6/97

**CARBOSOL**
**S. A.**

Registro 4966. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 1997, se resolvió lo siguiente: Aumentar el capital social de $ 115,00 a $ 100.115,00, o sea en $100.000,00 emitiendo 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,001 cada una y de un voto por acción mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".

Presidente - Andrés D. Moxey
e. 3/6 Nº 114.469 v. 5/6/97

**CARBOSOL**
**S. A.**

Registro 4966. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 1997, se resolvió lo siguiente: Reducir el capital social de $ 100,115 a $ 115,00, o sea en $100.000,00 mediante el rescate del equivalente a 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,001 cada una con derecho a un voto por acción en proporción a las respectivas tenencias.

Presidente - Andrés D. Moxey
e. 3/6 Nº 114.470 v. 5/6/97

**CAVANI CO.MO.TER.**
**S. R. L.**

(Expediente IGJ Nº 1.619.512). La sociedad italiana CAVANI CO.MO.TER. S.R.L., por acta del Consejo de Administración de fecha 15/5/97, resolvió: (a) Designar representante legal de su sucursal argentina (inscripta el 9/5/97, Nº 582, Libro 53, Tomo B de estatutos extranjeros) al Sr. Cristiano Leonello Cavani, italiano, nacido el 28/1/70, empresario, soltero, cédula de identidad italiana Nº 30621534, domicilio constituido en Av. Corrientes 545, 8º piso frente, Capital Federal. (b) Otorgar a dicho representante legal idénticas facultades a las oportunamente otorgadas al representante legal ya inscripto en el Registro Público de Comercio, Sr. Corrado Cavani. (c) Que el representante legal Sr. Corrado Cavani continúe en el cargo sin menoscabo de ninguna de sus facultades. (d) Otorgar a ambos representantes legales la facultad de actuar y firmar en forma individual e indistinta.

Autorizado - Marcelo Pablo Domínguez
e. 3/6 Nº 114.547 v. 3/6/97

**CCF MERCOSUR INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

**CCF GESTION FONDO COMUN DE INVERSION**

AVISO DE APROBACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION

CCF MERCOSUR INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 11.737 de fecha 15 de mayo de 1997, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "CCF GESTION DE INVERSION", en los términos de la Ley Nro. 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ING BANK N.V. (Sucursal Argentina), sito en la calle Ing. Butty 220, piso 22, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante Comunicación Nº 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.

Autorizado - Octavio A. de Queiroz Ferreira
e. 3/5 Nº 114.506 v. 4/6/97

**CCF MERCOSUR INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

**CCF PERFORMANCE FONDO COMUN DE INVERSION**

AVISO DE APROBACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION

CCF MERCOSUR INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 11.736 de fecha 15 de mayo de 1997, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "CCF PERFORMANCE FONDO COMUN DE INVERSION", en los términos de la Ley Nro. 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ING BANK N.V. (Sucursal Argentina), sito en la calle Ing. Butty 220, piso 22, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante Comunicación Nº 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.

Autorizado - Octavio A. de Queiroz Ferreira
e. 3/5 Nº 114.507 v. 4/6/97

**CCF MERCOSUR INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

**CCF RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION**

AVISO DE APROBACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION

CCF MERCOSUR INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 11.738 de fecha 15 de mayo de 1997, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "CCF RENTA FIJA DE INVERSION", en los términos de la Ley Nro. 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ING BANK N.V. (Sucursal Argentina), sito en la calle Ing. Butty 220, piso 22, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante Comunicación Nº 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.

Autorizado - Octavio A. de Queiroz Ferreira
e. 3/6 Nº 114.508 v. 4/6/97

**CENTRO DE LUBRICACION CORDOBA**
**S. R. L.**

23/4/96 Nº 2969 Lº 104 S.R. L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 19/5/97 entre Carlos Enrique Días, Alejandro Sergio Pascual y Marino Giustozzi, únicos socios de "CENTRO DE LUBRICACION CORDOBA S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30/4/97 y nombrar liquidadores de la misma a Carlos Enrique Días, Alejandro Sergio Pascual y Marino Giustozzi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/6 Nº 114.537 v. 3/6/97

**CLAVE PLAST**
**S. A.**

I.G.J. Nº 178.543. Se hace saber que por acta de asamblea y directorio de fecha 7-5-97, la sociedad eligió nuevas autoridades: Presidente: Hugo omar Barca, Vicepresidentee: Carlos Adrián Rodríguez, Director Titular: Domingo Jorge Messutti. Síndico Titular: Pedro Raúl Kondratiuk. Síndico Suplente: José Andrés Ballotta. El mandato vence el 31-12-98.

Abogada - Liliana Taverna
e. 3/6 Nº 59.171 v. 3/6/97

**COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION**
**Sociedad Anónima**

(Nº 121, Lº 80, Tº A de Estatutos Nacionales del 14.2.74). Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 25.10.96 se designaron los siguientes síndicos: Titular: Dres. Diego C. Bunge; Daniel Morgan y Jorge Roberto Vargas. Suplente: Dres. Luis O. Oddone; Manuel O. Milberg y Eduardo Luchia Puig.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
e. 3/6 Nº 59.246 v. 3/6/97

**CONSLET**
**S. A.**

En Asamblea Gral. Ordinaria de 21/2/1997 se designó Directorio: Presidente: Rodolfo Carlos Figueiras; Vicepresidente: Sergio Mulli. Director Suplente: Alejandro Cassano y en reunión de Directorio del 2/7/1996 se decidió Nueva Sede Social: San Martín 575, 6º "B", Cap. Federal.

Abogada - Victoria Nonini
e. 3/6 Nº 114.573 v. 3/6/97

**COROPLAS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.**

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 28/11/96, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Nicolás Vicente Gallo; Directores titulares: Miguel María de Larminat y Agustín García Mansilla; Síndico Titular: Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn; todos por un ejercicio. El Apoderado.

Escribano - Julio Condomi Algorta
e. 3/6 Nº 114.525 v. 3/6/97

**"D"**

**DEGUSSA ARGENTINA**
**S.A.**

Por Acta A.G.O. Nº 56 y Acta de Directorio Nº 356, ambas de fecha 22/01/97, los accionistas designaron y distribuyeron los cargos del Directorio, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Thomas Rieche. Directores Titulares: José Ramón Hernández y Ernesto Helmuth Niemeyer. Director Suplente: Dr. Alejandro Alt.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 3/6 Nº 114.595 v. 3/6/97

**DIL INFORMES**
**S.A.**

NC. IGJ.: 1.579.696. Art. 60 L.S.C.: Hace saber que por Actas de Directorio y de Asamblea Ordinaria Unánime, ambas del 30/9/96, se aceptó la renuncia del Sr. Luis Di Loreto a su cargo de Presidente y Director Titular y de la Sra. Aurora Teresa Resano a su cargo de Director Suplente y se designó nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Ianina Renata Caviglia; Director Suplente: Antonio Oscar Oliva. El Autorizado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 3/6 Nº 114.587 v. 3/6/97

**"E"**

**ECO PRODUCCIONES**
**S.R.L.**

Nº: 5595, Lº: 105, Tomo de S.R.L. del 10-07-96. Por instrumento privado de fecha 24/05/97, Renuncia Gerente Tit.: Osvaldo De Felice y se designa: Daniel Osvaldo De Felice. DNI: 11.726.650, Domicilio: Chacabuco 1180, 3º "G", Capital Federal.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 3/6 Nº 59.232 v. 3/6/97

**ELECTRIC ASANNO**
**S.A.**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 14/5/97, pasada al Fº 499, ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, el representante de "ELECTRIC ASANNO S.A." protocolizó las siguientes Actas: 1) Acta de Asamblea de fecha 7.03.97 donde se acepta la renuncia de Sandra Isabel Abramovici, se aprueba su gestión y se designan como directores a José Abramovici, Mirta Woslansky e Isaac Woslansky, quienes aceptan sus designaciones. 2) Acta de Directorio de fecha 7.03.97 donde se distribuyen cargos: Presidente: José Abramovici, Vice Presidente: Mirta Woslansky, Director Suplente: Isaac Woslansky.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
e. 3/6 Nº 114.487 v. 3/6/97

**EL RODEO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

De acuerdo con la Res. Nº 31-97 de la ONCCA, se comunica que EL RODEO S.R.L. con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 2406 Capital Federal, solicitó su inscripción en el Registro de Matriculados; los titulares son Pedro Santiago Guzmán, Socio Gerente.

Gerente - Pedro Santiago Guzmán
e. 3/6 Nº 114.488 v. 3/6/97

**EMPRESA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO**
**S.R.L.**

Reunión de socios 15/10/1995 aceptó renuncia del gerente Hugo Medina y designó gerente a Bernabé Juan Rubio.

Abogada - María S. Carabba
e. 3/6 Nº 114.464 v. 3/6/97

**"F"**

**FABRICA ARGENTINA TEXTIL Y ANEXOS F.A.T.Y.A.**
**S.R.L.**

Inscripta el 21-3-63, Nº 444, Fº 28, Lº 45, de S.R.L., hace saber que por esc. Nº 166, de fecha 6-5-97, Fº 520, Reg. 510 de Cap. Fed. se resolvió la liquidación, y solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad.

Escribano - Hilel Rubinson
e. 3/6 Nº 59.292 v. 3/6/97

**FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX**

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente), y The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 11.714 del 6-5-97 y la Resolución 11.739 del 21-5-97, expediente 327/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX", inscripto bajo el número 236, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente - María Laura Tramezzani
Gerente Administrativo - Jacinto S. González
e. 3/6 Nº 114.592 v. 4/6/97

**FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX CRECIMIENTO**

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente), y The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 11.716 del 6-5-97 y la Resolución 11.741 del 21-5-97, expediente 330/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX CRECIMIENTO", inscripto bajo el número 238, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. Copias del Citado Reglamento de Gestión del Fondo aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente - María Laura Tramezzani
Gerente Administrativo - Jacinto S. González
e. 3/6 Nº 114.591 v. 4/6/97

**FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX RENTA**

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente), y The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 11.715 del 6-5-97 y la Resolución 11.740 del 21-5-97, expediente 328/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX RENTA", inscripto bajo el número 237, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. Copias del Citado Reglamento de Gestión del Fondo aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente - María Laura Tramezzani
Gerente Administrativo - Jacinto S. González
e. 3/6 Nº 114.590 v. 4/6/97

**"G"**

**GERENTE DE FONDOS**
**S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversiones**

Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 23/11/96 se designó nuevos miembros del Directorio y de Comisión Fiscalizadora, quienes distribuyeron y aceptaron los cargos en Reunión de Directorio Nº 15 de misma fecha así: Presidente: Pablo Carlos Galindez, Vicepresidente: Susana Marcela Tavelli, Directora Titular: María Alexandra Tavelli y Síndicos Titulares: Dr. Juan A. de la Torre, Dr. Alberto Martín Sabá y Dra. Noemí A. Genna. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/04/97 se aumentó el Capital Social a la suma de $ 100.000. Todo se protocolizó en escritura Nº 383 del 27/5/97, al folio 1537 del Registro 888 de Capital.

Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 3/6 Nº 114.580 v. 3/6/97

**GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINA**
**S.A.**

Nro. IJG 904268. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 1997, resolvió aumentar el capital social de $ 11.450.000.- a $ 43.863.080.-, dentro del marco del artículo Nro. 188 de la Ley Nro. 19.550. Publíquese por tres días. El Autorizado.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 3/6 Nº 114.490 v. 5/6/97

**"G"**

**GRANJA Y ESTANCIAS DOÑA SARA**
**Sociedad Anónima**

Por 1 día: "GRANJA Y ESTANCIAS DOÑA SARA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Cabildo Nº 346 tercer piso Dto. B C. de Bs. As. int. por los socios Luis María Moroni y Juan Carlos Moroni en carácter de Presidente y Director Suplente respectivamente, ins. bajo el Nº 4964 libro 113 tomo A del 10/6/1993, Esc. Nº 41 s/ solicitud de Inscripción en el Registro de Matriculados en carácter de matarife abastecedor. Bs. As., 27 de mayo de 1997.

Escribano - Alfredo Miguel Enz
e. 3/6 Nº 59.238 v. 3/6/97

**GULICO**
**S. A.**
**Exp. 1.572.982**

El 12 de febrero de 1996, la Asamblea General Ordinaria de GULICO S. A. decidió el cambio e inscripción de su nueva sede social: Av. Cabildo 1950 Cap. Fed. El Directorio.

Presidente - José D. Gacio
e. 3/6 Nº 59.280 v. 3/6/97

**GURAMA**
**S. A.**
**Exp. 1.566.975**

El 12 de febrero de 1996, la Asamblea General Ordinaria de GURAMA S. A. decidió el cambio e inscripción de su nueva sede social: Av. Cabildo 1950 Cap. Fed. El Directorio.

Presidente - José D. Gacio
e. 3/6 Nº 59.279 v. 3/6/97

**"H"**

**HUGO BORREL UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

A fin de cumplimentar con lo establecido en la Resolución 31/97, art. 8, inc. S de la S. A. G. P. y A., informamos que la empresa HUGO

BORREL UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, ha solicitado la inscripción en el Registro de Matrículas de la O. N. C. C. A. como exportador e importador. Sus directores son: Hugo Alberto Borrel, Oscar Rubén Borrel, Luis Angel Borrel, Antonio Luis Restovich y Rubén Esteban Bilbao. Rivadavia 2009 1ª "D".

Hugo Alberto Borrel
e. 3/6 Nº 114.502 v. 3/6/97

"I"

**ILUL**
**Sociedad Anónima**

Art. 118 y 123 LS. Acta de fecha 30/11/96. Representante: Graciela Alicia Levi, argentina, casada, comerciante, 16/3/1967, D. N. I. 18.247.742, Angel Gallardo Nº 116 Piso 3º "A" Cap. Fed. Dom. Especial: Sarmiento 4266 Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 3/6 Nº 59.225 v. 3/6/97

**INVICTUS**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/5/97 y reunión de Directorio del 26/5/97, el Directorio y la Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Miguel Norberto Armando; Directores: Alfredo A. L. Favereau y Horacio García González. Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Presidente - Miguel N. Armando
e. 3/6 Nº 114.554 v. 3/6/97

"L"

**LAS BAYAS**
**Sociedad Anónima**

En reunión de direct. del 10/4/97 protocoliz. por esc. 123 del 26/5/97, fo. 321, Reg. 1702 CF la soc. fijó sede administ.-fiscal en Vélez Sársfield 2151, 1º p. Lanús, Bs. As. y sede comer. en Anatole France 444, Lanús, Bs. As., manteniendo su domic. legal en José Cubas 3141, C. F.

Escribana - Silvia Impellizzeri
e. 3/6 Nº 59.259 v. 3/6/97

**LOS NUEVOS TRIGALES**
**S. A.**

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/4/97 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador a Clemente Alonso Hidalgo y la cancelación registral de la misma.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/6 Nº 59.219 v. 3/6/97

**LOUIS DREYFUS**
**Sociedad Anónima de Inversión y Finanzas**

ESCISION DE LOUIS DREYFUS SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y FINANZAS BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 88 INCISO II DE LA LEY 19.550

A los fines de lo previsto en el artículo 88 inciso 4º de la Ley 19.550 se informa que en la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1997:

1) LOUIS DREYFUS SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y FINANZAS, con sede social en 25 de Mayo 401 - 1º piso - Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1107 Lº 104 Tº A de Sociedades Anónimas, decidió su escisión bajo el régimen del artículo 88 inciso II de la Ley 19.550.

2) Valuación del Activo y del Pasivo de Louis Dreyfus Sociedad Anónima de Inversión y Finanzas al 31 de marzo de 1997: Activo: $ 70.510.270,99; Pasivo: $ 22.573.994,87.

3) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de marzo de 1997, que componen el patrimonio designado a la nueva sociedad: Activo: $ 33.662.681,14; Pasivo: no se transfieren pasivos.

4) La sociedad escisionaria será una sociedad anónima, cuya denominación es "Ecoboard Sociedad Anónima de Inversión y Finanzas" y cuyo domicilio es 25 de Mayo 401 - 1º piso - Capital.

Se informa asimismo, a los fines de lo previsto en el artículo 204 de la Ley 19.550, que con motivo de la escisión decidida en la referida asamblea extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1997 se decidió la reducción de capital de Louis Dreyfus Sociedad Anónima de Inversión y Finanzas, de $ 47.434.333 a $ 13.771.652.

Por las oposiciones de ley dirigirse a 25 de Mayo 401 - 1º piso - Capital. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano
e. 3/6 Nº 114.596 v. 5/6/97

"M"

**MARFILINA**
**S. A. (en liquidación)**
**Expte.: 224.409**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 2 de enero de 1996, se resolvió: 1) proceder a la disolución anticipada de la Sociedad; 2) designar como Liquidadores a los Sres. Justo Federico Norman y Carlos Javier Postiglione; 3) oportunamente, proceder a la cancelación registral.

Abogado Liquidador - Carlos Javier Postiglione
e. 3/6 Nº 114.588 v. 3/6/97

**MEDICAL NET**
**S. A.**

Nº 1395 Lº 118 Tº "A" S. A. Acta de Directorio Nro. 4 del 3/3/97 decidió cambio de domicilio a la calle Lavalle 1125, Piso 9º Oficina 22, Capital Federal.

Abogado - Roberto A. Muguillo
e. 3/6 Nº 59.229 v. 3/6/97

**MULTICOR**
**S. A. ARGENTINA I. Y C.**

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/97 se resolvió aprobar las renuncias presentadas por los Srs. Santiago T. Azpiroz Costa, Ricardo Azpiroz Costa a sus cargos de Directores Titulares y Daniela Paula Nodar a su cargo de Director Suplente, y por resolución de dicha Asamblea y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio quedó constituido por: Presidente: Wilbert T. Bartelt; Directores Titulares: Alejando Guerrero y Gastón H. Girard; Directores Suplentes: Santiago T. Azpiroz Costa y Ricardo Sidor.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 3/6 Nº 36.135 v. 3/6/97

"N"

**NEW PRESS GRUPO IMPRESOR**
**S. A.**

Ratificación aumento de capital según lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 de $ 100.000,00 hasta $ 500.000,00 en acciones ordinarias nominativas no endosables por Asamblea Unánime de accionistas del 31 de enero de 1997.

Apoderado - Julio Alberto Grimau
e. 3/6 Nº 114.556. 5/6/97

"O"

**O. SÖNNE E HIJOS SAPEI**
**S. R. L.**

Solicita reinscripción según Resolución Nº 31/97 SAGPyA Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación comunica su órgano de administración: Jorge Erick Sönne Socio Gerente; Gustavo Adolfo Sönne Socio Gerente Sede Comercial Avd. Osvaldo Cruz 2382 Capital Federal.

Autorizada - Roxana A. Serrano Leiva
e. 3/6 Nº 114.495 v. 3/6/97

**OUROLAN DEL SUD**
**S.A.**

16/9/96 Nº 8845 Lº 119 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/5/97, se aceptó la renuncia a su cargo de Presidente del Sr. Ricardo Gabriel Rolandi; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Augusto Bueno, Directora Suplente: Mariela Claudia Bueno.

Presidente - Daniel Augusto Bueno
e. 3/6 Nº 114.538 v. 3/6/97

"P"

**PROVEEDORES HOSPITALARIOS**
**Sociedad Anónima**

El Directorio en su sesión del 18-12-96 resolvió trasladar a Caseros 3211, Capital la sede social. La Asamblea del 17-12-96 y el Directorio en su sesión del 18-12-96 designaron Presidente a Héctor Jacome, Director titular: Alejandro Collado; Director Suplente: Carlos Antonio Cesarino, siempre con unanimidad en quórum y votos, lo que se protocolizó el 23-5-1997 en el Registro 887.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 3/6 Nº 114.561 v. 3/6/97

"R"

**RECOVERY MANAGEMENT**
**S.R.L.**

Instrumento Privado del 23/05/1997 queda nombrada Gerente la socia Beatriz Julia Megy. Traslada sede social a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 6º Of. C y D. .

Contador - Eduardo O. Pierri
e. 3/6 Nº 114.451 v. 3/6/97

**REXAM DE ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

Por un día: Comunica su disolución conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/11/1996 y del 2/12/1996 y Actas de Directorio Nº 1 de 1/4/1996, y Acta de Directorio Nº 4 del 7/11/1996, por las cuales se decidió su disolución y, se aceptaron las renuncias de los Directores Eduardo Julián Hermida, Edgardo Christopilakis, Antonio Esteban Pérez Bourbon, y la Dra. Susana C. Navarrine, y de los síndicos: Titular: Dr. Rubén Omar Pérez y Suplente: Liliana Elizabeth Salvador; quedando a cargo de la liquidación y disolución el Dr. Rubén Oscar Asorey; todo lo que se elevó a escritura pública Nº 168, al folio 1038, el 12 de mayo de 1997, en el Registro 315, de Capital Federal.

Escribano - Jonas Larguia
e. 3/6 Nº 114.459 v. 3/6/97

**RODEL**
**S.A.**

**CHAULIN**
**S.A.**

Escisión - Fusión de RODEL S.A. con CHAULIN S.A. Por tres días: En cumplimiento del Art. 83, inciso 3º de la ley Nº 19.550 y su modificación según Ley 22.903 se comunica la escisón-fusión de:

1) RODEL S.A. (Sociedad Escindente) con domicilio legal en Avda. Sabatini Nº 5003 Barrio Deán Funes de la Ciudad de Córdoba; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 402, Folio 2278, tomo 60 del 30 de noviembre de 1979 y al Tomo 10, Folio 2479, Número 594 del 21 de mayo de 1985.

2) CHAULIN S.A. (Sociedad Escisionaria) con domicilio legal en calle Capdevila Nº 3060, Capital Federal; inscripta en Inspección General de Justicia en el Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas bajo el Nº 7134, Libro 113, el 4 de Agosto de 1993 y el 16 de junio de 1995 bajo el Nº 5179, Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Ambas Empresas firmaron el día 31 de Julio de 1996 compromiso previo de escisión - fusión que fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias Unánimes el día 26 de agosto de 1996. En tal sentido RODEL S.A. se escindirá destinando dicho patrimonio a CHAULIN S.A.

La escisión - fusión se realiza sobre el balance de RODEL S.A. al 31 de mayo de 1996. La valuación de los Activos y Pasivos al 31 de mayo de 1996 fecha en que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

Activo: 17.706.846,12. Pasivo: 7.757.221,75.

La valuación de los Activos y Pasivos que se escinden de RODEL S.A. para ser incorporados a CHAULIN S.A. es la siguiente:

Activo: 2.233.309,30. Pasivo: 243.384,43.

Con motivo de este compromiso el Capital Social de la Sociedad RODEL S.A. se reduce en la suma de $ 0,15. El Capital Social de CHAULIN S.A. se incrementa en $ 1.989.924,87. El Directorio.

Presidente - Oscar José Baldi
e. 3/6 Nº 114.515 v. 5/6/97

"S"

**S.A.I.B.A.**
**S.R.L.**

Hace saber que por acto privado del 20 de noviembre de 1996, ambos socios por unanimidad declararon disuelta la sociedad y designaron liquidador al Sr. Carlos Rodríguez.

Liquidador - Carlos Rodríguez
e. 3/6 Nº 114.568 v. 3/6/97

**SADETIN**
**S.A.**

Por Res. 8/2/90 y 3/4/97 SADETIN S.A. resolvió inscribir una representación permanente (art. 118 L.S.), sin asignación de capital, designó representante a Marcelo Miguel López Roman y fijó sede en Corrientes 1585 piso 9º 33 A de Capital Federal.

Escribano - Luis Fernando Macaya
e. 3/6 Nº 36.085 v. 3/6/97

**SEBAMAR**
**S. A.**
**Expte. 1.517.774**

Hace saber que por A.G.O. del 19-8-96, presentaron sus renuncias los Sres. Sebastián Riccio, Mirtha Haydée Della Busca y Camilo Riccio a los cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente. En el mismo acto resultaron electa la Sra. Mirta H. Della Busca como Directora Suplente y se ratificó en el cargo al Sr. Carlos Riccio.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.

Presidente - Carlos Riccio
e. 3/6 Nº 114.578 v. 3/6/97

**SEVERY**
**S. A. E.**

Escritura 283, 21-5-97. La sociedad constituida en la Rep. Oriental del Uruguay se establece en la República Argentina en los términos del art. 118, Ley 19.550, designando como representante a Alberto Acen Allami, casado, 1-1-29, DNI 4.046.116, argent. dom.: Fleming 2859, Martínez. Sede social: Cerrito 836, piso 4, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 3/6 Nº 114.521 v. 3/6/97

**SUREXPO**
**S. A.**

Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 1 del 22 de abril de 1996, la sociedad aprueba por unanimidad la renuncia del Sr. David Roberto Oneto a su cargo de Presidente y modifica el Directorio que queda formado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Mariano Sosa, Vicepresidente: Horacio Ricardo Michelini, Director Suplente: Ernesto Héctor Passalia.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 3/6 Nº 59.244 v. 3/6/97

"T"

**TRANSLINK**
**S. A.**

En reunión de Directorio del 11/6/96, se decidió nueva Sede Social: San Martín 575, 6º "B", Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
e. 3/6 Nº 114.572 v. 3/6/97

"U"

**UNION CARBIDE ARGENTINA**
**S. A. I. C. S.**

Se hace saber por un día que por Asamblea y reunión de Directorio del 30/4/97 de UNION CARBIDE ARGENTINA S. A. I. C. S. el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: María H. Ferreiro, Director Titular: Esteban Kepcija y Director Suplente: Miguel B. O'Farrell. NC 260.337.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 3/6 Nº 36.134 v. 3/6/97

**UNIVERSITAS**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por Esc. Púb. 81 del 6 de mayo de 1997 del Registro 1511 de Capital Federal se protocolizó el Acta Nº 122 de la sociedad enunciada por la que se aceptó la renuncia de los Gerentes Lic. Sebastián Bagó y Lic. Luis Miguel Bameule y se designó para dichos cargos al Dr. Jorge Adolfo Mazzinghi y al Dr. Jaime Luis Anaya.

Escribana - Emilia M. Villagrán de Siga
e. 3/6 Nº 114.463 v. 3/6/97

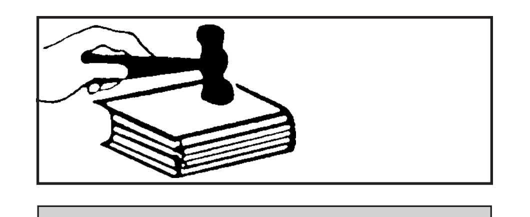
**URDANETA GAS**
**S. A.**

Comunica en los términos del art. 60 de la ley 15.550, que por Asamblea de fecha 29-4-97 se ha designado nuevo directorio con mandato de

3 años. Presidente: Aníbal Manuel Vázquez, Vicepresidente: Héctor O. Licciardello, Director Suplente: Mario Pastore.

Abogado - José Luis Buttazzoni

e. 3/6 Nº 59.296 v. 3/6/97



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de junio a las 9.10 hs. en Lima 265 piso 12, Capital, un automotor Peugeot, modelo sedán 4 puertas, 1994, Dominio B-2.686.865, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 13.500. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 %, y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 3/6 Nº 36.108 v. 5/6/97

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de junio a las 9.05 hs. en Lima 265 piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo Regatta S, 1994, Dominio B-2.702.851, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 8.300. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 %, y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 3/6 Nº 36.109 v. 5/6/97

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de junio a las 9 hs. en Lima 265 piso 12, Capital, un automotor Volkswagen, modelo Polo Classic, 1996, Dominio BAK-082, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 14.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 %, y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 3/6 Nº 36.110 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GIOVAZZINI, MARIO, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9.25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1996, motor Peugeot Nº 10CUZ10001489, chasis Peugeot Nº 8AD4BD9B2T5246979, Dominio AWH-175, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 23.027,12. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.111 v. 5/6/97

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de junio a las 9.15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital, un automotor Renault, modelo 19 RL (TRI), 1996, Dominio AUP-096, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 10.700. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 %, y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 3/6 Nº 36.112 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CASTROMAN DE ESPINILLO, NORA SILVIA y Otro, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy Ghia, año 1993, motor Ford Nº UQ116796, chasis Ford Nº 9BFZZZ33ZP039897, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.864,35. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.114 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ZUCHOWICKI, SUSANA GRACIELA, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor Volkswagen Nº UD938198, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ041735, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.097,65. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.115 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FERRARO, LILIANA NOEMI, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 306 XRD, año 1996, motor Peugeot Nº 10CU9G4016338, chasis Peugeot Nº VF37AD9B231099022, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 20.392. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.118 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MEDINA, JORGE JESUS, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1995, motor Peugeot Nº 673288, chasis Peugeot Nº 5351701, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.689,09. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.119 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra REBAGLIATI, HORACIO CARLOS, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9.20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1996, motor Peugeot Nº 971887, chasis Peugeot Nº 8AD504000T5375255, Dominio AVL-134, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.654,06. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.120 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra POLIDORO, MONICA ESTHER, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9.40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO CL, año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 0388293833, chasis Fiat Nº 8AS146000 T5236899, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.436,85. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.121 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra OLIVARES, GUILLERMO ARMANDO, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor Peugeot Nº 10CWN41000952, chasis Peugeot Nº *8AS4BD2H2*P5099296, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.807. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.122 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PROL, ERNESTO LUIS y Otra, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO SCR, año 1994, motor Fiat Nº 159 A3 038 8194438, chasis Fiat Nº 8AS146000 R5149659, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.979. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.124 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ROBLES, JUAN JOSE, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA 1.6, año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 038 8221495, chasis Fiat Nº 8AS146000* R5170571, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.925. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/6 Nº 36.125 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra VASILE, VICENTE, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 MI 16V, año 1994, motor Peugeot Nº 10HJ5830003078, chasis Peugeot Nº VF34BRFY271201638, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná

a la izquierda). Base u$s 4.619,37. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/6 Nº 36.127 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PASCHKES, ALEJANDRO ENRIQUE, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo GOL GL, año 1994, motor Volkswagen Nº UN971378, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ083576, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.434,07. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/6 Nº 36.130 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SAJNIK, PEDRO, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 10.20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS, año 1995, motor Peugeot Nº 673875, chasis Peugeot Nº 5351657, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.678,10. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/6 Nº 36.131 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra VARELA, ALFREDO RAMON, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9.45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA DIESEL 1.7, año 1993, motor Fiat Nº 14682000127664, chasis Fiat Nº 9BD146000P5039981, Dominio, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.300. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/6 Nº 36.132 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CECATI, MARCELO HECTOR, subastará el día 11 de junio de 1997, a las 9.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo 19 RB INYEC. (BIC), año 1995, motor Renault Nº 59983047, chasis Renault Nº 8A1B53PZZSS0022389, Dominio AEW-951, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.708,93. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/6 Nº 36.133 v. 5/6/97

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres (3) días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y concs. de la ley 24.441, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1997 a las 12,30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Piedras 147/153 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina - Unidad Funcional número Uno de la Planta Baja de esta ciudad. Inscripto en la Matrícula 13.116/1, Partida 1045019. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Manz.: 7, Parc.: 4F. La unidad funcional Nº 1 tiene entrada independiente por el número 147 de la calle Piedras y consta de una superficie propia de 467 m2 en planta baja y de 683 m. 36 dm2 en sótano o sea una superficie total propia de 1150 m. 36 dm2., y el uso exclusivo de un patio al que tiene acceso, y que confiere a sus propietarios los derechos y obligaciones que resulten del Reglamento de Copropiedad y Administración. Correspondiéndole un Porcentual de 39 con 41 centésimos por ciento. Se trata de un amplio local comercial, con baños, vestuarios, cámara frigorífica y sótano. El estado de conservación es normal y se encuentra desocupado. Base u$s 275.962,72. Seña 30 %, Comisión 3 %, en dólares en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas: $ 3.912,35 inf. del 25-3-97. Obras Sanitarias: $ 1.389,88 al 18-4-97. Municipalidad Bs. As.: $ 26.803,22 al 31-3-97. Expensas: $ 41.441,37 al 2-4-97; y accesorias. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa a la parte actora y/o su letrado apoderado Dr. Juan Carlos Colantonio, en el domicilio constituido en Paraná 580, Piso 3º "F" de esta ciudad, en el término de diez (10) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, fecha en que se entregará al comprador la tenencia del bien. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto o en autos "SUJOY IVAN y Otros c/PIEDRAS 147 S.R.L. s/Ejecutivo", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Sec. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de Capital. El inmueble se exhibe los días 6, 10 y 11 de junio de 1997 de 13 a 17 horas.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Rubén Alberto Martorilli, martillero.
e. 3/6 Nº 114.548 v. 5/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 12 de junio de 1997, a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo BM384 1215, año 1995, motor Mercedes Benz Nº 372.907-10-156805, chasis Mercedes Benz Nº 8AC384007SA111322, Dominio AHY-790, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Monseñor Bufano 2100, Concesionario Ferrarotti. Base u$s 28.800. Seña 30 %, Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/6 Nº 114.604 v. 5/6/97

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

Autos: "FIORANTE, FABIAN ALEJANDRO c/SCHIAVONE, GUSTAVO JOSE y CONSOLIDAR A. F. J. P. S. A. s/Daños y Perjuicios". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de esta Capital. cita a GUSTAVO JOSE SCHIAVONE, conforme lo prescripto por el Art. 145 del C. P. C. C., para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar en autos la intervención que le pudiere corresponder bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Notifíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Luis Eduardo Sproveri, secretario.
e. 3/6 Nº 187.501 v. 4/6/97

**Nº 25**

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 6º de Capital Federal, se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial una vez por mes y durante dos meses que se encuentra en trámite la modificación del nombre ELISABET ELSA HOLM por ELISABETH ELSA HOLM.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 3/6 Nº 59.170 v. 3/6/97

**Nº 35**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital Federal, cita por diez días a posibles sucesores de VICTOR SANTO LABRUNA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días en los autos caratulados CERIONI EFRAIN c/LABRUNA VICTOR SANTO y Ots. s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo. José Luis Bournissen. Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 3/6 Nº 59.297 v. 4/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a don MARTIN GUILLERMO SOSA para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SOSA MARTIN GUILLERMO sobre Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín oficial en forma gratuita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 24.321.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 3/6 Nº 187.570 v. 5/6/97

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO NUÑEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 3/6 Nº 59.077 v. 5/6/97

El Juzgado en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE EISENSCHLAS por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 3/6 Nº 114.404 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaria Unica, en autos caratulados "QUIROGA, JOSE VALERIANO s/Ausencia por Desaparición Forzada" emplaza a JOSE VALERIANO QUIROGA por el término de sesenta dáis a que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 3/6 Nº 187.522 v. 5/6/97

**Nº 66**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, cita al Representante Legal de la "ESCUELA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE BARCELONA S. A." por edictos y por cinco días a estar a derecho en autos "ZEIGUER MARIO D. c/ESCUELA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE BARCELONA S.A. y Ot. s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en su caso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Juan José Caprín, secretario.
e. 3/6 Nº 59.193 v. 4/6/97

**Nº 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Adolfo Alsina 1418 de Capital Federal, en los autos "BURGOS DELLASANTA, JUAN JACINTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. Nº 96.959/96 cita y emplaza por sesenta días al ausente BURGOS DELLASANTA JUAN JACINTO para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 3/6 Nº 187.524 v. 5/6/97

**Nº 71**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría de la Dra. Susana A. Nóvile, cita a LAURA IRENE DORFMAN por el término de 60 (sesenta) días, a estar a derecho, en los autos "DORFMAN, LAURA IRENE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 3/6 Nº 187.566 v. 5/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/MECAFRON INTERNACIONAL S. R. L. y Otro s/Ejecutivo", para que en el plazo de cinco días comparezca el codemandado ENRIQUE TOBAL, C. I. 4.707.536, a estar a derecho por sí o por apoderado y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes al Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/6 Nº 59.181 v. 3/6/97

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con asien-

to en Callao Nº 635, 5º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a ALFREDO BREGANTE, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos BANCO DE MENDOZA S.A. c/BREGANTE, ALFREDO s/Ordinario. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/6 Nº 59.207 v. 4/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 53.310, seguida por el delito de amenazas previsto y reprimido por art. 149 bis del C. P. a JUAN ALBERTO NIERES cuyo último domicilio conocido es el de la calle Esmeralda 536, Piso 2º C, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JUAN ALBERTO NIERES a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.432 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 51.860, seguida por el delito de amenazas art. 149 bis del C. P. a GUSTAVO LUIS QUINN cuyo último domicilio conocido es el de la calle Armenia 2104, Piso 6º, Dpto. E, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado GUSTAVO LUIS QUINN a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.436 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 51.865 seguida por el delito daño y amenazas previsto y reprimido por art. 183 y 149 bis del C. P. a BARRUETA MIGUEL ALEJANDRO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Holemberg 2178, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado BARRUETA MIGUEL ALEJANDRO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.440 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 47.735 seguida por el delito de lesiones art. 89 del C. P. a ALEJANDRO LUIS RIVAS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Av. Las Heras 2949, Piso 12, Depto. A, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ALEJANDRO LUIS RIVAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.447 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 53.860 seguida por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por art. 94 del C. P. a JOSE RAMON ORTEGA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Asamblea 1530, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JOSE RAMON ORTEGA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.455 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 51.871 seguida por el delito infracción Ley 13.944 a WALTER RUBHER PINEDO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Hubac 6206, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado WALTER RUBHER PINEDO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.459 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 51.134, seguida por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 183 del C. P. a ADRIAN LOPEZ cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ucrania 1481, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1977. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ADRIAN LOPEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.463 v. 10/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de Capital, en la causa Nº 54.201 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C. P.—, cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO OTURAKDJIAN, argentino, de 28 años de edad, casado, hijo de Héctor y de Rafaela Helena Ache, con último domicilio real en Av. San Martín 5764, piso 6º depto. "B" de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 21 de mayo de 1997... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez.
Miguel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.464 v. 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 53.861 seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C. P. a ORTEGO NORBERTO EDUARDO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Lituania 3606, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ORTEGO NORBERTO EDUARDO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.465 v. 10/6/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 49.050 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13944— a ANTONIO ANIBAL GONZALEZ, cuyo último domicilio conocido es Miserere 100 de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado Antonio Aníbal González por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de mayo de 1997. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 16, a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ANTONIO ANIBAL GONZALEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.467 v 10/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 53.811 seguida por el delito infracción a la Ley 13.944 a SULIMAN JUAN CARLOS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Rivadavia 275, 1º Piso, Pcia. de Neuquen por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado SULIMAN JUAN CARLOS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Angela de Ares, Juez en lo Correccional.
Atucha Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.470 v. 10/6/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 51.788 seguida por el delito de hurto y amenazas —artículos 162 t 149 bis del Código Penal— a LUIS HERNAN TORRES, cuyo último domicilio conocido es Barrio Güemes, Villa 31, Manzana 10, Casa 5 y a ALEJANDRA KARINA DUARTE, con el mismo domicilio que Lugones, cita y emplaza a los imputados LUIS HERNAN TORRES y ALEJANDRA KARINA DUARTE por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de mayo de 1997... II- Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial notificado a fs. 27 vta. y a fs. 29 vta., a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados LUIS HERNAN TORRES y ALEJANDRA DUARTE a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/6 Nº 187.482 v. 10/6/97

### Nº 8

Cítese por edictos al nombrado FELIX CLAVIJO a fin de que comparezca a la audiencia conciliatoria que a su respecto y de la querella se designa conforme lo previsto por el art 424 del CPPN, para el día 30 de junio de 1997, a las 10 horas, debiéndose librar oficio al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco días. Fdo.: Angela M. Braidot, Juez. Ante mí: Daniel Sanzone, secretario.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
e. 3/6 Nº 187.468 v. 10/6/97

Cítese por edicto a OMAR CLAUDIO ESCOBAR, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 3195 caratulada "ESCOBAR, OMAR CLAUDIO p/Hurto de Línea Telefónica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 3/6 Nº 187.471 v. 10/6/97

Cítese nuevamente a ALEJANDRA VIVIANA GINGER a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.975 por infracción Ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
e. 3/6 Nº 187.458 v. 10/6/97

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, (Paraná 386, piso 5º) hace saber que LUIS OMAR, CHAMORRO ESPINOZA (C.I. Nº / D.N.I. Nº 8.628.405), de nacionalidad chilena, de ocupación entrenador de S.P.C. ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Alberto J. Maquieira, secretario.
e. 3/6 Nº 114.453 v. 3/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MIRIAM NOEMI ULIVI, D. N. I. Nº 16.161.168, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4027 que se le sigue por pta. defraudación a la Administración Pública, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 3/6 Nº 187.496 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA VIANA, D. N. I. Nº 25.059.842, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 303 que se le sigue por falso testimonio, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 3/6 Nº 187.500 v. 10/6/97

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ELIO EDUARDO RAMIREZ, D. N. I. 25.883.356, que con fecha 14 de abril del año en curso, en causa Nº 2675/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
e. 3/6 Nº 187.480 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO HERNAN ROCCO, D. N. I. 28.285.729, que con fecha 7 de abril del año en curso, en causa Nº 2766/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
e. 3/6 Nº 187.585 v. 10/6/97

### Nº 12

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a CLAUDIO ALBERTO ALFARO "...nos Aires, 26 de mayo de 1997 ... publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de citar ante los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación a FEDERICO GUILLERMO PEREZ bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría 24, 26 de mayo de 1997.
e. 3/6 Nº 187.439 v. 10/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Carmen Albamonte, con asiento en la Av. Comodoro Py Nº 2002, Piso 6º, Capital Federal, cita al representante de la firma Hindosur S.A. por 3 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "HINDOSUR S.A., CEALFI S.A., SRUR JORGE FERNANDO, SRUR HORACIO ERNESTO s/Ejecución (Causa Nº 17.281)", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, 1º parte del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 3/6 Nº 187.982 v. 5/6/97

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio C. Speroni, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Goñi, con asiento en la Av. Comodoro Py Nº 2002, Piso 6º, Capital Federal, cita al representante de la firma SAUNI S.R.L. por 3 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SAUNI S.R.L. s/Ejecución (Causa Nº 9641)", todo ello bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, 1º parte del C.P.C. y C.N.). El primer auto dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1992. Atento lo informado, téngase por presentado, parte y constituido domicilio, y por promovida la ejecución contra la firma SAUNI S.R.L. Líbrese contra el demandado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada, ($ 250,56 Pesos doscientos cincuenta con cincuenta y seis centavos) con más la de setenta y cinco pesos ($ 75,-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas (arts. 531, 542, 544, 604, 605 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Fdo.: Dr. Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Otro Auto: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1997. ... la ejecutada deberá estar a derecho y oponer las excepciones que pueda considerar correspondientes respecto del mandamiento de intimación de pago y citación de remate en trámite por ante este Tribunal. ... Fdo: Dr. Julio Carlos Speroni, juez nacional". El citado edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial, y en el diario La Capital y/o El Atlántico de la Ciudad de Mar del Plata. "Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de 1997".
Julio Carlos Speroni, juez nacional.
e. 3/6 Nº 187.983 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio C. Speroni, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha L. Campos Tula, con asiento en la Av. Comodoro Py Nº 2002, Piso 6º, Capital Federal, cita al Sr. SRUR HORACIO ERNESTO por 3 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SRUR HORACIO ERNESTO s/Ejecución Penal (Causa Nº 7849)", todo ello bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, 1º parte del C.P.C. y C.N.). El primer auto dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 1994 ... 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado HORACIO ERNESTO SRUR, hasta cubrir la suma de $ 15.085.057,32 (Pesos quince millones ochenta y cinco mil cincuenta y siete con treinta y dos centavos) con más la de pesos 4.500.000, (pesos cuatro millones quinientos mil) para responder a intereses y costas provisorias. Fdo.: Dr. Julio Carlos Speroni, juez nacional.". Otro Auto: "Buenos Aires, 6 de junio de 1995. ...Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado HORACIO ERNESTO SRUR según lo ordenado a fs. 40, del punto III. Fdo.: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez". El citado edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial, y en el diario Clarían de Capital Federal."Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 1997".
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 3/6 Nº 187.981 v. 5/6/97

## JUZGADO DEL TRABAJO

### Nº 46

El Juzgado del Trabajo Nº 46, en los autos "RIEZNIK, L. E. c/SUPERTYPE S. A. y Otro s/Despido", cita a MARIA MARTA FERNANDEZ a comparecer a la audiencia del 7 de julio de 1997, a las 13 horas, para los fines previstos por el art. 68 de la ley 18.345, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. Fdo.: Enrique Néstor Arias Gibert. Juez. Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46. Lavalle 1268 - Piso 5º - Secretaria: Dora Eva Temis. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 52, ley 18.345).
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 3/6 Nº 187.563 v. 3/6/97

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "BELSUZARI DORA ESTER s/Infracción al art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", expte. 508.810/96, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BELSUZARI DORA ESTER para que a partir notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1 y 2 de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de BELSUZARI DORA ESTER, M. I. 5.891.486. Fiscalía, 26 de junio de 1996. Fdo.: Jorge Felipe Di Lello - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 3/6 Nº 187.284 v. 3/6/97

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a DOMINGO GUILLERMO NERI, a fin que comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 747.
Secretaría Nº 5, 20 de mayo de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/6 Nº 187.568 v. 10/6/97

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

### Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 80.529, don JACOBO BRUCKI (masculino), nacido el día siete del mes de marzo de mil novecientos treinta y dos, hijo de don Juan Brucki y de doña Estefanía Brusky de la localidad de Pinsk, departamento..., provincia de..., Nación: Polonia con domicilio en la calle Salta Nº 84, de la localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 24 de marzo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 3/6 Nº 113.734 v. 3/6/97

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL VIEDMA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de Viedma, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, Juez Federal, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta, notifica por este medio, de conformidad a lo prescripto por el art. 15, 4º párrafo, 2ª parte del Decreto 3213/84 a la señora CLAUDIA GABRIELA NOEMI REYNOSO, que en los autos caratulados: "SRA. FISCAL FEDERAL s/Sol. de Anulación del Registro Electoral de la ciudadana REYNOSO CLAUDIA GABRIELA NOEMI", Expte. 252/95, que tramita por ante la Secretaría Electoral Nacional de Viedma, Provincia de Río Negro, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe y en su parte pertinente textualmente dice: "///ma, 15 de abril de 1997.- ... Atento lo manifestado por el Oficial de Justicia a fs. 25 y lo solicitado a fs. 26 de las presentes actuaciones por la Sra. Fiscal; conforme lo prescripto por el art. 15, 4º párrafo, 2ª parte del Dto. 3213/84 notifíquese a la ciudadana REYNOSO CLAUDIA GABRIELA NOEMI de la providencia de fs. 16 y de la parte pertinente de la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, en tres oportunidades con un intervalo de 10 (diez) días entre cada publicación para que se presente a juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini.- Juez Federal". Providencia de fs. 16 del Expte. Nº 252/95: "///ma, 23 de febrero de 1996.- Con las copias adjuntadas dése por cumplimentado lo requerido a fs. 8. En consecuencia de la presentación efectuada, traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborales a los fines previstos por el párrafo 3º del art. 15 del decreto ley 3213/84, acompañándose las copias de fs. 9/14 las que se desglosarán bajo constancia. Notifíquese personalmente o por cédula a diligenciar por el Oficial de Justicia del Juzgado, con transcripción de la presente y la parte pertinente de fs. 8. Fdo. Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini.- Juez Federal". Providencia de fs. 8 del Expte. Nº 252/95: "///ma, 9 de febrero de 1996 ... En consecuencia, téngase a la peticionante por presentada, parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. Por solicitada la anulación del empadronamiento de la Sra. CLAUDIA GABRIELA NOEMI REYNOSO del Registro Nacional Electoral en los términos del art. 15 del decreto ley Nº 3213/84. Previo a correr el traslado prescripto por el párrafo 3º del mentado artículo, tráigase a autos copias de la documental adjuntada y del escrito que se provee. (art. 120 del C.P.C. y C.). Proveo por Ley Fdo. Dr. Juan Antonio de Erauquin. Juez Federal Subrogante. Secretaría Electoral Nacional, Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro.
Viedma, 16 de abril de 1997.
Gabriela B. Giacchetta, secretaria electoral nacional.
e. 3/6 Nº 184.203 v. 3/6/97

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, piso 1º, hace saber en autos: "AGROCREM S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de mayo de 1997 se dispuso la apertura de este concurso preventivo. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Cdor. Juan Carlos Sosa con domicilio en Sarmiento 1674, 2º piso "F" hasta el día 5 de agosto de 1997. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1998 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/6 Nº 59.209 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 55.182, con fecha 21/4/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Boffa Roberto Alfredo, con domicilio en Talcahuano 638, 2º Piso "E", a don-

de los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 26 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/6 Nº 187.574 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DELANGE S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 54.534, con fecha 12/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes Nº 2166, Piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/6 Nº 187.576 v. 10/6/97

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1997 se decretó la quiebra: ANTONIO JORGE s/ Quiebra, L.E. Nº 1.133.760 con domicilio en la calle Paraná 1279/81, Piso 7º, Capital Federal, en la cual se designo síndico a Nora Beatriz Solis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, piso 6º, "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de julio de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de setiembre de 1997 y 21 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88: 7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/6 Nº 187.488 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de SALOMON MARIO SELTZER, D.N.I. 10.401.142, en la que seguirá actuando el síndico que intervenia en el concurso preventivo, contador Jorge Carlos Risso, con domicilio en la Avda. Córdoba 873, piso 6º "A". Hágase saber que de conformidad con lo previsto por la L.C. 202 no se abrirá nuevo periodo informativo. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico presentará el informe previsto en el art. 39 LC el día 17/10/97. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/6 Nº 187.492 v. 10/6/97

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PANAVE S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 4º "9" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de agosto de 1997 y 10 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 3/6 Nº 187.486 v. 10/6/97

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed. en los autos caratulados "MODERN PLASTIC S.A. s/ Quiebra", hace saber que se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/6 Nº 114.602 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada por la suscripta, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, en los autos "I.B.B., SUDAMERICANA S.A. s/ Quiebra," comunica por cinco días, llamar a mejora de oferta de compra directa del inmueble de la calle Calderón de la Barca Nros. 1625/27 de Capital Federal, Matr. 15-80. La exhibición del inmueble se realizará los días 2, 3 y 4 de Julio de 1997 de 14 a 17 horas y estará a cargo de los martilleros Rovate de Brown y Bence Pieres. La oferta realizada en autos es de $ 45.000 al contado, integrando el saldo de precio a los cinco días de la adjudicación judicial. En garantía de la misma se han depositado en autos el 20 % del valor de la oferta y se hace cargo de los honorarios de los martilleros intervinientes. Respecto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios deberá estarse al punto 7. de fs. 563 de autos. Las condiciones del llamado a mejora de oferta se sujetará a lo que surge de fs. 560/565 y términos del art. 104 inc. 6º del R.J.N. y 584, 580 y 579 del CPCC. La fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobres en el Juzgado se fija para el 15-7-97 a las 9,30 hs. y la audiencia para la apertura de los sobres el mismo día a las 11,30 horas.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/6 Nº 187.564 v. 10/6/97

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria Nº 16, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos BELPROP S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/4/1997, fijándose hasta el día 10 de julio de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Contadora María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º Piso de Capital Federal. Resolución prevista por el art. 36, L.C., el 19/9/97. Plazo previsto para efectuar revisión art. 37 L.C. 21/10/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 5/9/97 y 21/10/97 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L.C. hasta el 3/10/97. La resolución art. 42 L.C. 18/11/97. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C. se llevara a cabo el 3 de marzo de 1998 a las 9,30 hs.. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 3/6 Nº 59.286 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, en los autos "GUICHON GLADYS MARGOTH s/ Concurso Preventivo", Expediente Nº 63.096, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de GLADYS MARGOTH GUICHON, D.N.I. 92.138.772. El Síndico designado en autos es el Contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en Anchorena 672, Piso 5º, Dpto. C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/6/ 97, siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/8/97 y el referido al Art. 39 de la Ley concursal el día 1/10/97. Se prohibe los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco (5) días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/6 Nº 187.536 v. 10/6/97

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO SERRANO, con domicilio en Av. Las Heras 1987, Piso 7º, "17", Capital. Se ha designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Corrientes 1965, 8º, "M", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 1º de agosto de 1997. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. el 12 de setiembre de 1997 y 24 de octubre de 1997 respectivamente. Convócase para el día 20 de marzo de 1998, a las 11.30 hs. en la sede del Juzgado a la audiencia prevista en el art. 45 L.C. a la que podrán concurrir los acreedores que asi lo deseen. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/6 Nº 59.196 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de OSCAR GUILLERMO VELAZQUEZ (D.N.I. 5.409.166) en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, Piso 8º "804", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 18 de julio de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de agosto de 1997 y el general el día 16 de setiembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 1º de setiembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238, de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/6 Nº 187.451 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló. Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA TERESA ACCORINTI en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge José Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 18 de julio de 1997, debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de agosto de 1997 y el general el día 16 de setiembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la Ley 24.522) será dictada el día 1º de setiembre de 1997. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/6 Nº 187.452 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSULTORA INTEGRAL NAVAL Y MECANICA S. R. L." con fecha 9 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de julio de 1997 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle B. Mitre 1131, 7º Piso "A". sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 12 de setiembre 1997 y 24 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CONSULTORA INTEGRAL NAVAL Y MECANICO S. R. L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/6 Nº 187.484 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARTESERV S.A." con fecha 16 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle B. Mitre 1131, 7º Piso "A". sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 3 de octubre 1997 y 14 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados ARTESERV S. A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/6 Nº 187.485 v. 10/6/97

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/5/97, en los autos caratulados ACELLANA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ACELLANA S. A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso C, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/8/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/6 Nº 187.573 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de abril de 1997, se decretó la quiebra de BIBILONI NORMA BEATRIZ, D. N. I. 3.945.481 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso, a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 554, 6º piso, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/7/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/6 Nº 187.579 v. 10/6/97

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 23 de abril de 1997 de CARLA MARGARITA STRAKA, D. N. I. Nº 13.531.091, con domicilio en la calle Rosales 4029, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de julio de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208" Capital Federal. Se ha designado el día 9 de febrero de 1998, a las 10,00 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/6 Nº 59.204 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 23 de abril de 1997 de HORACIO MARIO JUCHUMIUK JAWORSKI, D. N. I. Nº 11.258.954 con domicilio en la calle Rosales 4029, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de julio de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208" Capital Federal. Se ha designado el día 9 de febrero de 1998, a las 10,00 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/6 Nº 59.205 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 25 de febrero de 1997 de RETORCEDURIA OESTE S. R. L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 2311, piso 4º, "D" de Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3586, Folio 83, Libro 62 con fecha 9 de diciembre de 1969. Se informa a los acreedores que se ha fijado como nueva fecha el día 11 de julio de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208" Capital Federal. Se ha designado el día 9 de febrero de 1998, a las 10,00 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L. C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/6 Nº 59.206 v. 10/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de abril de 1997, en los autos caratulados "COBEX S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de COBEX S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de julio de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de setiembre de 1997 y el 14 de octubre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 2 de junio de 1997 a las 8.30, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/6 Nº 187.446 v. 10/6/97

## Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con domicilio en la Avda. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 15 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de "BAUBEMAT S. A.", con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 1808, piso 7º de esta Ciudad. Los administradores de la fallida —y los terceros— deberán poner a disposición del síndico designado los bienes de su pertenencia. Asimismo se los intima para que dentro de las 48.00 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la deudora a fin de que cumpla los requisitos previstos en el art. 86 de la Ley 24.522 y de entregarle a la sindicatura dentro del plazo de 24.00 sus libros de contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces. El síndico designado es el Dr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en la calle Carlos Calvo 839, P. B. "C" de la Capital Federal. Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 15 de setiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos vence el 18 de julio de 1997.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/6 Nº 187.504 v. 10/6/97

## Nº 16

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal y por disposición del 16 de mayo de 1997, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de ROLAND COTTON S. R. L., con domicilio en la calle Armenia 1231 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Carlos Eduardo Pujol, quien ha constituido domicilio en la calle Uruguay 229, p. 8º, of. 33, de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 13 de agosto de 1997. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 24 de setiembre de 1997. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 5 de noviembre de 1997. Audiencia informativa: 12 de marzo de 1998 a las 8.00 hs. en la sede del Juzgado. Firmado: Haydee E. Cáceres Cano. Juez.

Secretaría, 26 mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/6 Nº 59.217 v. 10/6/97

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "G. y O. ASOCIADOS S. R. L. s/Quiebra" (Expte. 30.489), debiendo los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de julio de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de agosto de 1997 y 9 de octubre de 1997 respectivamente, ordenándose a la fallida y a terceros, pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder la fallida, como así también la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. Guillermo Ricardo López, Osvaldo Seiguer y José Martínez que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder, así como también a que la misma, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L. C. (Art. 289 L. C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L. C.). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 3/6 Nº 187.603 v. 10/6/97

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de MOTTA ANTONIA FELIPA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de junio de 1997 presenten al síndico Prestipino, Eugenio, con domicilio constituido en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOTTA ANTONIA FELIPA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/6 Nº 187.571 v. 10/6/97

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Número 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "BAZAR MUNDIAL S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 21.106 que, a fin de someter la promoción de la acción propuesta por la sindicatura a la autorización requerida por el art. 119 de la L. C. se ha fijado audiencia, para el día 4 de junio de 1997 a las 8 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y a la que podrán concurrir los acreedores de capital quirografario verificado o declarado admisible. Se hace saber a sus efectos que los acreedores podrán prestar su conformidad por escrito con certificación de firma por escribano público. Se comunica que la sociedad fallida es BAZAR MUNDIAL S. A., con contrato social inscripto por la Inspección General de Justicia el 12-5-80, bajo el Nº 1550 del Libro 95, Tomo A de E. S. A. N.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 3/6 Nº 187.483 v. 3/6/97

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

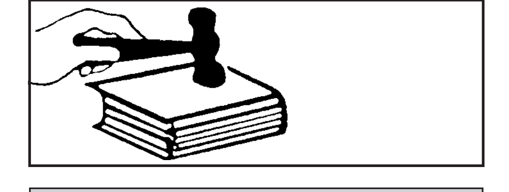
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/97 - Vence: 5/6/97

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | Marcelo L. Gallo Tagle | 13/05/97 | JUAN VICENTE MUCCIOLO | 59.093 |
| 1 | | Marcelo Gallo Tagle | 20/05/97 | INDALECIO RAFAEL PARDO | 59.128 |
| 3 | U | Marcela L. Alessandro | 19/05/97 | NORBERTO JULIO GARCIA | 59.112 |
| 5 | | Eduardo Antonio Collazo | 22/05/97 | TULA SERGIO FERNANDO | 59.101 |
| 13 | | Gustavo Pedro Torrent | 25/04/97 | ROSA DELFINA GOMEZ Y ROSARIO FRANCISCO FURLONG | 59.090 |
| 15 | U | Beatriz E. Scaravonati | 25/03/97 | SANTIAGO JUAN ANGEL ZACCHEO | 59.122 |
| 18 | U | Iris A. Pini de Fusoni | 14/05/97 | VALENTIN SALDAÑA ACOSTA | 59.110 |
| 20 | U | Celia Angeles Pérez | 24/04/97 | JUANA ALEXAKIS | 59.136 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 06/05/97 | LINA SAINZ | 59.098 |
| 24 | | Alejandro Daniel Rodríguez | 14/05/97 | JOSE NICASIO FERNANDEZ ALVAREZ | 114.428 |
| 28 | U | Mónica C. Fernández | 23/05/97 | HORACIO JULIAN PEREZ TORT | 114.328 |
| 29 | | Fernando Césari | 22/05/97 | HORACIO ANTONIO VALLA | 59.116 |
| 30 | U | Alejandro L. Pastorino | 20/05/97 | BARBARA KURHELEC | 59.072 |
| 33 | U | Clementina del Valle Montoya | 16/05/97 | MARINO PITOTTI | 59.087 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 08/05/97 | VILLA BERTA ANGELICA | 114.313 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 21/05/97 | HECTOR ALBERTO CAZENAVE | 59.125 |
| 39 | U | Horacio Oscar Sterin Carmona | 26/05/97 | AUDA GAROSI | 59.159 |
| 39 | U | Gabriela Mariel Scolarici | 20/05/97 | ALDO JESUS CAMAÑO | 114.407 |
| 40 | | Carlos E. Antonelli | 22/05/97 | MARIA WASSOUF | 59.085 |
| 40 | U | Carlos E. Antonelli | 22/05/97 | ALBERTO SOLE | 59.154 |
| 41 | | José Antonio Charlín | 02/05/97 | MARIA ERMELINDA BARREIRO | 59.075 |
| 42 | U | María Elena Ucar | 23/05/97 | MARIA CONCEPCION SACCOMANNO Y PEDRO CUCCI | 59.156 |
| 45 | U | Marisa S. Sorini | 14/02/97 | VITO BAROVERO | 59.108 |
| 45 | U | Marisa S. Sorini | 08/05/97 | LONGINOTTI EMILIO | 59.123 |
| 46 | U | María del Carmen Kelly | 16/05/97 | OSVALDO MARCELO CABRERA | 114.386 |
| 48 | U | Ana María Himschoot | 07/04/97 | RICARDO FROILAN GONZALEZ BLANCO Y MARGARITA ISOIRD | 59.109 |
| 48 | U | Ana María Himschoot | 23/05/97 | ARON MANDELBAUM | 59.124 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 13/05/97 | ROSARIO DEL CARMEN BARREDO LONGO | 114.430 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 12/05/97 | ORFINDA OVIEDO Y ZENON EMETERIO MURUA | 59.117 |
| 57 | U | Carlos Roberto Garibaldi | 20/05/97 | PABLO LIBANO Y MARIA ELVIRA RINCON DE LIBANO | 59.088 |
| 57 | U | Carlos Roberto Garibaldi | 21/05/97 | JUAN CARLOS GIMENA | 59.089 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 21/05/97 | NELIDA PEREZ | 59.092 |
| 61 | U | Eduardo José Gorris | 14/05/97 | LETICIA ISABEL NOCETTI | 59.102 |
| 62 | U | Mirta Lucía Alchini | 21/05/97 | FRANCISCO ANTONIO BLANCO | 114.359 |
| 63 | U | Jorge E. Beade | 21/05/97 | CARLOS ALBERTO CLAUDIO ISERN | 114.427 |
| 64 | U | Liliana E. Abreut de Begher | 08/05/97 | PEIRANO, HOLANDA Y GIACALONE, JUAN LUIS | 59.080 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 29/04/97 | JOSE COSTANTINO | 59.160 |
| 65 | U | Rubén D. Orlandi | 22/05/97 | AARON WOLFMAN | 59.139 |
| 66 | | Juan José Caprín | 14/04/97 | CELIA TERESA ARCARO | 114.336 |
| 68 | U | Patricia Barbieri | 19/05/97 | JUAN GREGORIO SALCEDO | 114.405 |
| 69 | 99 | Nora C. González de Roselló | 19/05/97 | DORA AMELIA SOLANA TORRES | 59.091 |
| 69 | U | Nora C. González de Roselló | 19/05/97 | MARIA LUISA SCHENONE | 59.095 |
| 69 | | Nora C. González de Roselló | 08/05/97 | VENERA ZANGALA | 59.126 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 22/05/97 | CARLOS ALBERTO QUIETO | 59.140 |
| 71 | U | Susana A. Nóvile | 16/05/97 | ORESTE TRIPICCHIO | 59.078 |
| 72 | U | Daniel H. Russo | 22/05/97 | MOISES LAZARO TOPF | 59.150 |
| 78 | U | Isabel E. Núñez | 15/05/97 | SIXTO HERRERO | 59.144 |
| 78 | | Isabel E. Núñez | 08/04/97 | EDUARDO ROQUE SEOANE Y ROSA LOPEZ | 59.157 |
| 78 | U | Isabel E. Núñez | 19/05/97 | JACQUES RODRIGUE | 59.161 |
| 94 | U | Eduardo Parody | 21/05/97 | ROLANDO MOISES SMOLOVICH | 59.121 |
| 95 | 21 | Fernando P. Christello | 16/05/97 | MANUEL RODRIGUEZ | 59.115 |
| 95 | 21 | Fernando P. Christello | 23/05/97 | JOSE MARIA PEREZ | 59.147 |
| 97 | U | Deborah B. Aleandri | 19/05/97 | MINUET, SUSANA BEATRIZ | 59.094 |
| 99 | U | Marta N. Coccia | 23/05/97 | LILA BEATRIZ CORTI | 59.129 |
| 100 | U | Marcela L. Alessandro | 25/10/96 | MARIA ANGELA CAPACCE | 59.130 |
| 103 | U | Eduardo A. Villante | 23/05/97 | LAZARO GABRIEL | 59.137 |
| 105 | U | Daniel Ricardo López | 22/05/97 | JOSE ANTONIO RIZZUTO | 59.146 |
| 107 | U | Pablo M. Aguirre | 23/05/97 | VICTOR BENITO FORCHIERI | 59.134 |
| 109 | U | María C. Bourgués Capurro | 22/05/97 | JOSE BENEDITO MARTELO LAPIDO | 59.142 |

e. 3/6 Nº 101 v. 5/6/97



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 32**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la calle Alsina Nº 1416, Piso Primero de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S. A. c/PESSE, GREGORIO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 112.031/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 11 de junio de 1997, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle J. Bianco e Ingeniero Brain, inscripto en su dominio en la matrícula 29516 de Morón, cuya titularidad corresponde a GREGORIO JOSE PESSE. Según constatación obrante en autos a fs. 55 efectuada por el Escribano Jorge Alberto Ayust, la propiedad está ubicada en la calle José Bianco Nº 2002/2008/2012 y 2014 esquina Ingeniero Brain sin/Nº de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de cinco locales de los cuales uno se encuentra desocupado, el que tiene entrada por el Nº 2008 de la calle José Bianco; otro se encuentra dado en comodato, el que tiene entrada por el Nº 2014 de la calle José Bianco; siendo los tres restantes ocupados por inquilinos, el que tiene entreda por el Nº 2002 (esquina) por una verdulería; el que tiene entrada por el Nº 2012 por un Video Club, y el que tiene entrada por la calle Ingeniero Brain por un Bar Pool, haciéndose constar que el Sr. Gregorio Pesse no exhibió los contratos invocados. La finca se encuentra en buen estado, tanto exterior como interiormente, no posee línea telefónica y ambas calles están asfaltadas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 95, Parcela 1, Matrícula: 29.516. Deudas: "Respecto de las deudas se estará a las constancias del expediente". Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. No procederá la compra en comisión y el comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de fondos y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 9 y 10 de junio de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/6 Nº 114.608 v. 4/6/97

**Nº 44**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay Nº 1457, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GALLARDO de CEJAS, ASUNCION CRISTINA c/FERRARIO o FERRARIO y PEDEVILLA, HUGO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 86.516/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Galván Nº 3257, U.F. 3, Planta Baja y Azotea, Cap. Federal, Matrícula 16-7168/3; Superficie según título 197,50 mt2, Porc. 31,79, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble consta de una cocina comedor, un living, una habitación, un baño y lavadero y en los fondos pequeño patio y se encuentra completamente desocupado y en muy mal estado de conservación. Deudas: a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 1.144,18 al 11/9/96 (fs. 85/86) sujeto a los reajustes de práctica; a Aguas Argentinas no registra deudas al 21/8/96 (fs. 75) y a O.S.N. no registra deudas (fs. 77). En cuanto a expensas comunes se subastará como si el bien no registrara deudas. Base: $ 27.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que el martillero deberá abastenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 6 y 10

de junio de 15 a 17 hs. El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5º día en una cuenta a nombre de autos en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/6 Nº 114.581 v. 4/6/97

**Nº 57**

Juzgado Civil Nº 57, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/GIGLIOTTI ANIBAL ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 101.698/95 hace saber por 2 (dos) días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Piso, Of. 66. Tel. 382-0226, Buenos Aires, venderá en subasta pública el día miércoles 11 de junio de 1997, a las 12,40 horas en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Buenos Aires, la propiedad ubicada con frente a la calle Pereyra Lucena Nº 1070, entre Almafuerte y J. M. Penna, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre lote de 8.66 mts. frente por 66,448 mts. de fondo o sean 575 mts. cuadrados. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B. Manzana 1, Parcela 29. Matrícula Nº 31.334. Base $ 39.243. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo efectivo acto subasta. Queda prohibida la compra en comisión y el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declarar postor remiso al comprador (art. 580 del C.P.C.C.). Tampoco procederá la indisponibilidad de fondos. Art. 598, inc. 7º del citado código. Se encuentra habitado por el deudor y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá el día viernes 6 de junio de 1997, entre las 10 y 12 hs. Adeuda por impuestos: Rentas: $ 554,94, al 31-7-96 (fs. 73) $ 30,08 a Obras Sanitarias de la Nación, Municipal $ 1.802,61 al 17-X-96 (fs. 116).

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 3/6 Nº 114.491 v. 4/6/97

**Nº 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, con asiento en la calle Alsina 1418, Piso 2, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GLUZMAN NORA MIRTA y Otros c/PONCE GABRIELA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) que el Martillero José Luis Adán rematará el día 11/06/97, a las 11:00 Horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado como los lotes 18, 19 y 20, de la Fracción 9, y formado por las Parcelas 17, 18 y 19, midiendo cada una 50 mts. de frente por 123,68 mts de fondo (cada Parcela); teniendo su entrada principal con frente a la calle Av. Aime Shiffely (Ex Av. Madero), sin número visible, identificada con un cartel que dice "Quinta San Blas", asimismo casi frente a la Parcela 19 existe un inmueble como referencia que con chapa identificatoria que en su puerta dice: Calle Av. Aime Shiffely Nº 3262 (Ex Av. Madero). El inmueble a subastar tiene una segunda entrada por atrás de la quinta sobre la calle Rvdo. Padre Ansaldo, paralela esta a la calle Schiffely, como surge del mandamiento de constatación, y a sus costados la quinta linda con las calles actualmente llamadas Abramo, Pereyra (esta se corta en la calle Rvdo. Padre Ansaldo y la Parcela 18) y la calle Carbo por su otro costado también se corta en la quinta. Nomenclatura Catastral Cir. II, Secc. A, Chacra 15, Fracc. I, Parc. 17, 18 y 19, Matrículas 8124, 8125 y 8126, del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se trata de A) Parcela 17: Un lote de terreno baldío, desocupado y deshabitado, arbolado. B) Parcela 18: Casa Principal, consta de tres dormitorios, tres baños, living-comedor, cocina comedor, jardín de invierno, galería techada, casa de material con techo de loza y chapa, pisos de mosaicos, machimbre, molino, tanque australiano, pileta de natación de material, quincho y parrilla, con entrada principal por la calle Aime Shiffely, identificada como Quinta "San Blas". El estado del inmueble es regular. C) Parcela 19: Casa de los caseros, consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño, paredes de material y techo de chapas de fibrocemento, galpón, gallinero con techo de chapas y material; entrada por calle Rdo. Padre Ansaldo. Según constatación a Fs. 130. Se exhibe los días 07 y 08 de junio de 1997, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Base U$S 90.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas informadas en autos: Parcela 17, 18 y 19: Fs. 96 y 97. Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Deuda Total por este concepto $ 19.876,96 (al 31/07/96). Rentas Parcela 18 $ 6.218,95 (al 06/06/96), Rentas Parcela 17 $ 10.040,58 (al 06/06/96), Rentas Parcela 19 $ 3.053,80 (al 06/06/96). El bien en cuestión se encuentra fuera del radio servido por Aguas y Cloacas Fs. 98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, 21 de mayo de 1997. Fdo.: Dra. Dolores Miguens Secretaria. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero, Tel.: 372-2023.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 3/6 Nº 114.569 v. 4/6/97

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MILHARCIC, LUDOVICO y Otros c/NOYA, HECTOR RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 134.285/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de junio de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Estado de Israel Nº 4736/38/40 entre Corrientes y Humahuaca, 1º piso, U.F. 7, Cap. Federal, Matrícula 7-1321/7; Superficie según título 50,50 mt2, Porc. 2,77, "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrantes en autos el inmueble consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño todo en buen estado de conservación y se encuentra habitado por los demandados en calidad de propietarios. Se deja constancia que los demandados adjuntaron llaves del departamento denunciando que se encuentra completamente desocupado y libre de ocupantes. Deudas: a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 160,48 al 26/8/96, a Aguas Argentinas la suma de $ 20,65 al 26/8/96 y por expensas comunes la suma de $ 1.421 al 28/8/96. En cuanto a O. S. N. registra al 31/3/97. Base: $ 23.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El pago del saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 4;,6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 3/6 Nº 114.583 v. 4/6/97

**Nº 105**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BLAISTEN, MANUEL c/FIGUEREDO, JUAN MARIO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 14.115/96), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 6 de junio de 1997 a las 11,45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en Humberto Primero Nº 1678/86, entre Virrey Ceballos y Solís, con superficie y linderos según título agregado en autos, matrícula FR 12-2530, Cap. Fed. Nomenc. Catastral Cir. 12, Sec. 14, Manzana 15, Parcela 7. Se trata de un inmueble de tres plantas, con un local de comidas a la calle tipo pizzería, hay varias habitaciones aproximadamente 36 en total y que se encuentran ocupadas por huéspedes de la pensión que en el lugar funciona. El estado del inmueble es malo, conforme a Acta de constatación efectuada por el escribano interviniente a Fs. 111. Base U$S 138.398,72; Seña 30%; Comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 3.147,50 al 8.5.97 (fs. 159/161), Aguas Argentinas $ 4.535,43 al 5.5.97 (fs. 154), M.C.B.A $ 7.924,03 al 31.1.97 (Fs. 106). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la cuenta de autos. Visitar los días 30 de mayo 2, 3, 4 y 5 de junio de 1997 de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 3/6 Nº 114.603 v. 4/6/97

**Nº 110**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "CORIA, ARTURO ALBERTO c/ROSAS, ALDO ERNESTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte.; 67.851/96, que el martillero Raúl R.G. Amadeo, rematará el día 25 de junio de 1997 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el inmueble ubicado en calle Ramón L. Falcón Nº 4646/48/52 U. 2 dep. "A" Capital, ocupado por el demandado y su esposa. Barrio Floresta a una cuadra de la Av. Rivadavia. Se ingresa por el Nº 4646, por un pasillo al fondo a la derecha, en planta baja donde está la unidad 2 departamento "A" compuesto para vivienda por: living-comedor, dos dormitorios, baño con bañera y vestidor, cocina, patio de 2x3 mts. y otro patio de 6x7 mts. cerrado con techo desplegable de zinc y lavadero, por escalera se llega a una terraza con galponcito con techo de chapas. No existen expensas comunes, funciona el teléfono Nº 36-1351. Se puede visitar los días 23 y 24 de junio de 1997 en el horario 11 a 13 hs. Catastro; Circ. I - Sec. 54, Pda. 05-1328614, Mz. 28B, Par. C-Matrícula; 1-2589/2. Superficie total; 135 mts. cuad. con 14 dms. cuad. Porcentual; 18 enteros con 81 centésimos. Adeuda a Aguas Argentinas $ 117,91 s/fs 40 al 31-12-96. A OSN s/fs. 36 $ 82,59 al 9-1-97 a s/fs. 68 no adeuda a la Municipalidad. El art. 6º del mutuo hipotecario dice a fs. 7 vta. que en caso de ejecución la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble gravado, dentro de los diez días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 135 del Código Procesal. Base: $ 32.000, seña: 30%, comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 3/6 Nº 114.613 v. 4/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica por ocho días en el juicio "FRIEBOES DE BENCICH EMILIA I. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 66.092, que los martilleros Rufino de Elizalde, César Estevarena, Alberto Bieule, Horacio Garrido y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 17 de julio de 1997, a las 12.00 hs., en los salones del "Hotel Elevage" calle Maipú 960 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Maipú 960/62, entre las de Marcelo T. de Alvear y Paraguay, Capital Federal, de propiedad de la fallida y su hija y condómina Nora María Luisa Bencich, desocupado y con la totalidad de los enseres y demás bienes que adornan el mismo y que hacen al funcionamiento del hotel. Se encuentra edificado en dos fracciones de tierra que en conjunto miden 16,886 mts. de frente al E. por 66,465 mts. de fondo (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Parc. 35. Matrícula 20-1899). El edificio se encuentra destinado a hotel con categoría de 5 estrellas, con subsuelos, planta baja y 9 pisos altos con 2 ascensores automáticos. Cuenta con microcine para 40 personas; piano bar y boite con mesas, sillas, barras y elementos de decoración; cocheras; hall de recepción; lobby; comedor; cocina; pileta de natación; sauna y 101 apartamentos con baño privado, debidamente equipados (88 simples, y 13 suite, 6 de ellas con estar y un dormitorio, 5 con estar y dos dormitorios y el restante con estar y tres dormitorios). La superficie cubierta total es de 9.647,61 $m^2$. Todos los ambientes del hotel se encuentran, en general, en buen estado de uso y de conservación, como así también su mobiliario, sanitarios, grifería, cortinados, cubrecamas, en la cantidad y condiciones en que se hallan. Las deudas que por tasas e impuestos pesan sobre el bien a subastarse serán solventadas con el producido de la subasta. Hácese saber la existencia del incidente "FRIEBOES DE BENCICH E.I. s/Incidente de Determinación de Crédito de O.S.N. y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" en el que se dirimirá la preferencia entre los créditos insolutos de Aguas Argentinas, Obs. Sanitarias e impuestos municipales, respecto del derecho del acreedor hipotecario. A los efectos que correspondan déjase establecido que a los bienes muebles se les ha atribuido un valor equivalente al 2,25% del precio total que se obtenga en la subasta, correspondiéndole en consecuencia al bien inmueble el 97,75% restante. Exhibición: se llevará a cabo a partir del lunes 2 de junio de 1997, en el horario de 14 a 17 hs., durante treinta (30) días hábiles. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 7.300.000. Seña 20% del precio, con más el 12,5% sobre idéntico valor que corresponde genuinamente a la quiebra. Comisión 3% (más las 2/5 partes del IVA sobre la misma por revestir 2 de los martilleros la calidad de Responsables Inscriptos). Esas sumas podrán abonarse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, cuya autenticidad deberá ser corroborada por los martilleros. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— por quien resulte adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del Código Procesal. En caso que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses — a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal al suscribir el boleto y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. La designación que se efectuara del escribano, quien para escriturar aplicaría lo dispuesto por el decreto arancelario 1208/87, constituye una alternativa discrecional del adquirente quien podrá acudir a lo prescripto en el párrafo inicial del art. 1184 del Código Civil, o requerir inscripción registral mediante oficio. La actuación del escribano designado por el tribunal se encuentra cuestionada ante el Superior.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/6 Nº 114.612 v. 13/6/97

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días, en los autos: "TOP RANKS BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", (Expt. Nº 32.043) que el Martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el día 17 de junio de 1997 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: los bienes muebles de la fallida inventariados en autos a fs. 942/49. Se trata de importante cantidad de elementos deportivos debiendo destacar: Raquetas de tenis, de Paddle completas y desarmadas y partes de las mismas, zapatillas, raquetas y pelotas con logos y sin logos, fundas y bolsas portaraquetas, shorts de baño y de frisa, chalecos, buzos, pantalones largos, remeras, chombas, etc. todo nuevo sin uso. Sin base al contado - seña: 30% - comisión: 10% más el IVA correspondiente. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición: Días 12 y13 de junio próximos de 14 a 17 horas en Gutemberg 2663, Capital. Los bienes se venden en el estado que se encuentran y fueron exhibidos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 3/6 Nº 187.555 v. 4/6/97

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/MEDINA PEDRO JOSE, s/Ejecutivo" Expte. 29.806/93, que el martillero Norberto I.A. Cali rematará el día 10 de Junio de 1997, a las 15,00 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en calle 141 - Belgrano 1435, entre los Nros. 1425 y 7943, entre calles 188 y 190, del Barrio U.T.A., Partido de Gral. San Martín, cuyo terreno mide 10.- m. de frente al SO por 40.- m. de fondo. Superficie 400.- m2. Designación catastral: Circ. III, Sección S, Manzana 100, Parcela 19.- Se trata de chalet con 2 dormitorios, living, cocina, comedor diario y construcción al fondo con una pieza, cocina y baño y entrada de autos descubierta. Desocupado, con evidentes signos de abandono y deterioros diversos. Adeuda Imp. Inmobiliario $ 566,56 al 17-1-96 s/fs. 63; Imp. Municipal $ 2.202,99 al 8-1-96 s/fs. 69 y a Aguas Argentinas $ 29,19 al 21-2-96 s/fs. 81. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 13.333,00. Seña 10%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notifi-

cación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 570 del C.P.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero, pudiéndose presentar hasta las 9,30 horas del día inmediato anterior al remate, y su apertura se realizará a las 12,00 horas del mismo día en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/6 Nº 114.639 v. 4/6/97

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos caratulados "BENVENUTO, CARLOS ARNOLDO DOMINGO c/LUGO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 45.764/95) que el Martillero Francisco Aulicino rematará el día 18 de junio de 1997 a las 10 y 30 horas en Humberto Iº 2042 Cap. Fed. el siguiente bien: un automotor marca Ford modelo Sierra Ghia, año 1987, motor marca Ford Nº HFAX-33767 chassis marca Ford Nº KZ 62HF-27869 dominio X-546.089, el que se encuentra en estado regular de conservación, sin choques ni faltante alguno. Base: $ 5.760.- al contado y al mejor postor. Comisión: 8%. Deuda: Informa Rentas de fs. 86. Exhibición: los días 11 y 12 de junio de 1997, de 10 a 12 horas, en Av. La Plata 1961 Cap. Fed. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado en Cap. Fed.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/6 Nº 114.606 v. 5/6/97

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23 a cargo de la Dra. Haydee Ofelia Hoc - Secretaria Interina Dra. María Amelia Flexer, comunica por un día en autos "MORENO, HECTOR DANIEL c/COOPERATIVA CONSTRUCTORA "COOP" LTDA. s/Despido" Expte. Nº 33.232, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez rematará el 12 de Junio de 1997, hora 10,00, en Santo Domingo 3170 Capital Federal un equipo de computación marca "Renis" compuesto por un teclado, una unidad de disco y un monitor. Teclado modelo "BTC" - 5060 XT Nº 80200367 y el resto sin números visibles, funcionando todo ello. Sin Base. Al Contado y al Mejor Postor. Seña 20% en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El retiro de los bienes en oportunidad de cancelar el saldo, dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición una hora antes del remate.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
María Amelia Flexer, secretaria.
e. 3/6 Nº 114.529 v. 3/6/97

**Nº 74**

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 74, a cargo de la Dra. Diana Regina Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, piso 11, de C. Fed. comunica por tres días en autos caratulados "DOICAN HECTOR EDUARDO c/SALVIA ANTONIO RAFAEL y Otro s/Despido", exp. Nº 619/93, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de junio de 1997, a las 12 y 20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de C. Fed. la finca ubicada en la zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Santa Catalina 1907, entre las de Matanza y Charrúa, edificada en fracción de terreno designada según título con la letra B, la cual es parte del lote 14 de la manzana letra B, del plano que citan sus antecedentes, compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al S. Este, por 11,258 mts. de fondo, lindando por su frente al S. Este con la calle Santa Catalina, por su costado N.E. con el lote A del 1o. plano mencionado en títulos, por su contrafrente al N.O. con parte del lote 13 y por su otro costado al S.O. con parte del lote 15, los dos últimos rumbos del plano de sus antecedentes, ya referenciados. Nomenclatura catastral. Circ. 1, Secc. 46, Manz. 97, Parc. 19 a Nº Partida Inmobiliaria 51815, Nº Matrícula 1-52377. Según constatación es un inmueble de 2 plantas. En 1er. piso 2 dormitorios, pequeño hall y baño completo. En P. Baja Living-comedor grande, baño completo sin bañera y cocina con comedor de diario. Balcón en 1er. piso a la calle y garaje semicubierto en P.B. buen estado de uso y conservación. Posee línea telefónica. Ocupado, por el Sr. Héctor Tisera y una hija menor de edad, quien dice hacerlo como propietario, sin mostrar títulos que lo confirmen. Deudas. Por Rentas (Al. B. Limp.) a fs. 318 al 2-7-96 $ 446,42. Base $ 20.000,00. Seña 5%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, con los recaudos arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se lo notifiquen por ministerio de ley (art. 133 del C.P.C.C. Días de exhibición. 11 y 12 de junio de 13 a 15 horas.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1996.
Analía Julieta Vigano, secretaria.
e. 3/6 Nº 114.601 v. 5/6/97

## JUZGADO FEDERAL CORDOBA

**Nº 3**

2 días. Edicto: Orden Sr. Juez, Juz. Federal. Nº 3 de Córdoba, en autos: "B.N.A. c/VIVAS, JORGE ISMAEL y Otra - Ejec. Hipotecaria", el Martillero Luis A. Vega, mat. 01-142, rematará el día 10-6-1997, hora 11:00, en los Estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado que contiene, ubic. en Bº Parque San Felipe de la ciudad de Jesús María, Pnia. Cañas, Dpto. Colón, de esta Pcia. de Cba., con una sup. total de 1542ms. cdos. Inscripto a nombre de VIVAS, JORGE ISMAEL, al Prot. Dº: 3048, Tº: 11, Fº: 4280, Aº: 1987. Base $ 123.700. Edicto: La Voz del Interior. Fdo. Dr. Carlos E. Bunge. Of. 27-5-1997.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 3/6 Nº 114.498 v. 4/6/97

Boletín Oficial de la Nación - (2 días). Edicto: Orden Sr. Juez, Juz. Federal. Nº 3 de Córdoba, en autos: "B.N.A. c/TRUBBIA DE MINOLDO, PETRONA MARIA -Ejec. Hipotecaria", Expte. 159-B-95, Martillero Luis Vega, Mat. 01-142, rematará el 12-6-97, hora 11:00, en los Estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con las mejoras existentes ubic. en Bº Alto Alberdi del Mun. de esta ciudad de Cba., con una sup. de 250 ms. cdos. Inscripto a nombre de TRUBBIA DE MINOLDO, PETRONA MARIA, en la Matrícula: 96.658. Cap. (11). Base $ 115.061,34, contado, mejor postor. Edicto la Voz del Interior. Fdo. Dr. Carlos D. Bunge. Secretario Of. 27-5-97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 3/6 Nº 114.499 v. 4/6/97

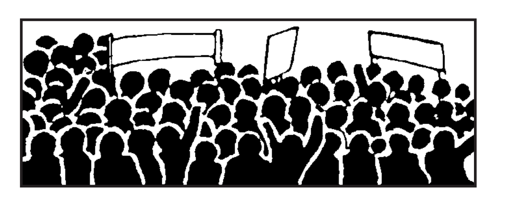
## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 1**

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 1, Sec. Nº 1, hace saber por 2 días que el martillero Mario Oscar Macagno (Tº I, Folio 72 CMBB) designado en exp. 40.672 "BANCO NACION ARGENTINA c/LOBO RAMON ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" rematará el viernes 27 de junio de 1997 a las 11 hs. sobre la misma casa en planta alta en Propiedad Horizontal Lamadrid 593 esq. Brandsen designada como U/Funcional 2, Pol. 00-02, 00-03 y 01-01 Sup. total U/F. 187,26 ms2 N. Catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 24, Parc. 10 "a" U/F. 2 Part. 127.101. Alquilada a Sr. Jorge A. Tumine y flia. Hay hipoteca que no cargará comprador. Base retasada u$s 34.829 Contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA s/Comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde 1/2 hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.
Bahía Blanca, 9 de mayo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/5/97 y 29/5/97
e. 3/6 Nº 186.782 v. 4/6/97

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

## PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

### Distrito Capital Federal

Resolución Nº 43/95

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO s/ solicita reconocimiento Cap. Fed." Expte. Nº 521.442, del registro de causas de la Secretaría Electoral,

Y CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 1/23 se presenta la Dra. Silvia Zangaro, en su carácter de apoderada de la agrupación de autos, solicitando se conceda a su representada la personería jurídico política como partido de distrito, acompañado la documentación de la que da cuenta el informe del Actuario obrante a fs. 25, al que me remito en honor a la brevedad.

A fs. 26, en orden a lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298, se ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, del nombre pretendido, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (constancias de notificación a fs. 32/49, 55/124 y 128/130). Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de La Nación (constancias de publicación a fs. 50/52).

A fs. 30, 125, 134, 136, 138, 140 y 144, obran sucesivas presentaciones de la Sra. Apoderada partidaria, en las que se acompañan planillas de adhesiones, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 7º inc. a de la ley 23.298.

A fs. 145, y conforme lo establecido en la Acordada 801/90 C.N.E., se ordena oficiar al Superior, a los efectos de solicitarle se sirva informar si en algún otro distrito existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento, bajo la denominación "Nuevo Movimiento", siendo contestado el mismo a fs. 154, donde se comunica la existencia de agrupaciones en trámite de reconocimiento con la denominación referida en los distritos de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y en el Distrito a mi cargo.

A fs. 150, se glosa el informe de la oficina de Partidos Políticos, dando cuenta que la agrupación de autos, cuenta con 4266 adhesiones pertenecientes a este distrito, habiendo sido ratificadas mediante Carta Documento, la cantidad de 3581.

A fs. 151, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia establecida en el art. 62 de la ley orgánica de partidos políticos (constancias de notificación a fs. 156/265).

A fs. 155, se ordena la notificación vía teletipográfica a los partidos Nuevo Movimiento de los distritos mencionados, de la audiencia utsupra referida. (constancias de fs. 257/262).

A fs. 266, se lleva a cabo la audiencia señalada, en el curso de la cual el Sr. Apoderado del partido Movimiento Línea Popular, plantea oposición al nombre adoptado.

2) Que primeramente, habrá de analizarse la oposición planteada. El Sr. Donato Spinazzola, en su carácter de Presidente y Apoderado del partido Movimiento Línea Popular de la Capital Federal, formula oposición al nombre pretendido por la actora. Fundamenta su impugnación al considerar análogas las denominaciones de la agrupación de autos, y la de su representada. Asimismo, sostiene que el nombre aquí pretendido se presta a confusión con el de Movimiento Línea Popular, más aún, teniendo en cuenta que este último tiene personería en el Orden Nacional. Y que la denominación Nuevo Movimiento, "parecería que estaría nucleando a todos los 'Movimientos' preexistentes, y que trae como consecuencia confusión en el ámbito nacional en aquellos distritos donde existe el partido Movimiento Línea Popular".

3) Analizando el primero de los argumentos vertidos por el impugnante, debe recordarse que el art. 16 de la ley 23.298, expresa en su parte pertinente, que "...el nombre ... deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido...".

Asimismo, reiterada jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tiene establecido que "...la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto..." (conf. Fallos 549/88, 551/88, 554/88 y 618/88, entre otros).

Analizando los conjuntos denominativos "Nuevo Movimiento", y "Movimiento Línea popular", surge en forma meridiana, suficiente diferenciación visual y auditiva, en los términos de la doctrina sentada por el Superior. En efecto, las dos denominaciones citadas, constituyendo expresiones lingüísticas de disímil sintaxis y, diferentes fonemas. No se advierte entonces, a criterio de la suscripta, similitud entre las denominaciones en conflicto, las que son —a todas luces— suficientemente diferentes, no encontrándose configurada una relación de semejanza tal, que permita razonablemente, dar acogida favorable a la impugnación planteada.

4) En relación a la pretendida confusión argumentada por el impugnante, debe recordase lo señalado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su fallo 305:1262, al decir "...la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume...". Y Agrega "...no basta que exista posibilidad de confusión, sino causa suficiente de confusión o por lo menos seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano...".

En el mismo sentido, dijo la Excma. Cámara Nacional Electoral, en su fallo 113/85: "...uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del estado de derecho y de la forma democrática, es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello, con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos y estos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades.

Amén de ello, debe tenerse en cuenta que considerando la palabra "Movimiento" como "corriente ideológica de índole política, social o gremial", se advierte que la misma es abarcativa de numerosas tendencias del pensamiento político-social (Movimiento de Izquierda, Movimiento Nacionalista, Movimiento de Trabajadores, etc.) por lo que mal puede entonces, pretenderse la exclusividad en su uso.

4) Por otra parte, no puede pasarse por alto, el hecho de que el partido Movimiento Línea Popular de la Capital Federal, no formuló objeción alguna respecto de las denominaciones de los partidos Movimiento Al Socialismo, Movimiento Nacionalista Constitucional, Movimiento de Izquierda, Movimiento por la Dignidad y la Independencia, Movimiento por la Democracia y la Justicia Social, Movimiento Acción Patriótica, Movimiento Democrático Popular Antiimperialista, Movimiento Patriótico de Liberación y Movimiento Socialista de los Trabajadores.

Todos ellos incluyen en su nomenclatura partidaria, el término cuestionado. Ello basta para rechazar la oposición formulada en base a la Doctrina de los Actos Propios. En efecto, debe recordarse que ha expresado la Excma. Cámara del Fuero en su fallo 1764/94, que "...las actitudes asumidas por un sujeto respecto de una determinada relación jurídica, cuando son relevantes, crean ciertas vinculaciones que le impiden posteriormente —sin desmedro del principio general de buena fe— ejercitar ciertas facultades o derechos subjetivos en contradicción con

su conducta anterior, es decir, le hacen perder estos derechos o facultades como los habría perdido de renunciar a ellos (conf. Diez Picazo, "La Doctrina de los Propios Actos", De Bosch, Barcelona, 1963, pág. 159 y sigtes.; Moisset de Espanés, Luis "Teoría de los actos propios y renuncia tácita", La Ley 26/10/83; "La doctrina del Acto Propio", Augusto Mario Morello y Rubén Stiglitz, La ley 9/12/83; "La virtualidad de los actos propios en el Derecho Argentino", Atilio Aníbal Alterini y Roberto M. López Cabana, La Ley 12/12/83; CNCiv., Sala F, junio 6 de 1980, Alvarez Pardo s/suc. y jurisprudencia allí citada...".

5) Respecto de la pretendida confusión a nivel nacional argumentada por el impugnante, debe decirse que es el partido Movimiento Línea Popular de Orden Nacional, el habilitado para realizar dicha oposición, y no un partido cuya actuación se limita al distrito, no pudiendo agraviarse de hipotéticas situaciones que se plantearían en otros Distritos. Debe destacarse que, estando debidamente notificado el Movimiento Línea Popular de Orden Nacional, del nombre aquí pretendido (fs. 39 y 265), no ha realizado objeción alguna, importando dicho extremo, consentimiento a la denominación aquí requerida.

6) Que habiendo la entidad de autos acompañado la cantidad de 4266 adhesiones correspondientes a este Distrito, y se encuentran ratificadas mediante Carta Documento 3581 de ellas, constituye, a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que el mínimo de adhesiones previstas por el art. 7º de la ley, han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la forma. Esto es, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma, una verdadera fuerza política.

7) Que teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación de autos, a través del Sr. Apoderado de la misma, en orden a la jurisprudencia sentada por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallos Nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89 entre otros, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —Libro de Sentencias T 206:4235, 207:4825, y 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo y necesario para la primera elección interna que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e, del art. 7º de la ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal,

RESUELVO:

1) RECHAZAR la oposición formulada por el partido Movimiento Línea Popular de la Capital Federal.

2) RECONOCER la personería jurídico política a la agrupación denominada "NUEVO MOVIMIENTO", para actuar como partido político de Distrito en la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

3) Adjudicar al partido Nuevo Movimiento, el número de identificación 73 (setenta y tres), de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley 23.298, y por el punto II de la Acordada 59/95 C.N.E.

4) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido de autos, que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución, deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones en debida forma, requisito previo y necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas del partido, como así también, deberán dar cumplimiento con lo prescripto por los arts. 7 inc. g, y 37 de la ley de marras.

5) Publicar por el término de un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria, (art. 63 in fine, y 60 de la ley orgánica de partidos políticos.

6) Notifíquese, y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 y 39 ley 23.298), y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos.

María Servini de Cubría, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: El Partido Nuevo Movimiento adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad-referéndum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2: El Partido Nuevo Movimiento afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe el Consejo del Distrito y el Consejo Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo, los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán: inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo del Distrito o el Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTICULO 5: El Consejo de Distrito llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por un Comisión Revisora de cuentas designadas por el Consejo del Distrito compuesta por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El Partido deberá contratar una Auditoría Externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y candidatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran.

Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargo de sus funciones, las autoridades partidarias que integran los Cuerpos Ejecutivos enumerados en el Artículo 14 incisos a); b); c) y d) de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6: Treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9: Son derechos de los afiliados.

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional y la Dirección del Distrito dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado a núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 12: Son organismos de conducción del Partido.

El Congreso Nacional, el Consejo Nacional, los Congresos Distritales, los Consejos Distritales, los Consejos de Circunscripción, los Secretariados Ejecutivos de Circunscripción, las Direcciones de Filiales y los Centros de Acción Política y Social.

ARTICULO 13: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Nacional.

b) Los Congresos de Distrito

ARTICULO 14: Son órganos ejecutivos:

a) El Consejo Nacional.

b) Los Consejos de Distrito.

c) Los Consejos de Circunscripción.

d) Los Centros de Acción Política y Social.

ARTICULO 15: Todas las referencias que se hacen a la Dirección Nacional, Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales, están subordinadas al cumplimiento de los requisitos que corresponden para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ARTICULO 16: Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional, se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO DEL DISTRITO

ARTICULO 17: El Congreso del Distrito del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Capital Federal.

Estará integrado por tres congresales por cada una de las circunscripciones del distrito, correspondiéndole también a cada una de ellas un congresal más por cada doscientos afiliados o fracción no inferior a los ciento cincuenta.

En los casos en que solamente deban elegirse tres congresales, uno de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el 30 % de los votos válidos emitidos.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 18: El Congreso del Distrito tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires. El quórum se formará con los dos tercios de los congresales totales en la primera citación y con la mitad más uno en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura del Distrito o de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 19: El Congreso del Distrito designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 20: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Distrito, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso del Distrito se requiere ser afiliado, y figurar en el padrón del distrito.

ARTICULO 21: Corresponde al Congreso del Distrito:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política, la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primera convocatoria. Designar los candidatos a cargos electivos Nacionales, Provinciales o Municipales en el caso que por razón fundada no pudiere convocarse a elecciones. En este caso para dicha designación se requerirán el voto de los dos tercios y con el quórum requerido para la primera convocatoria.

d) Aprobar lo actuado por el Consejo de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primer convocatoria.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina.

Considerar la Memoria y Balance anual en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 22: Los Congresales Nacionales titulares o suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 23: Los Congresales Nacionales por la Capital Federal, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

DIRECCION O CONSEJO DEL DISTRITO

ARTICULO 24: El Consejo del Distrito, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 25: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente 1, un Vicepresidente 2, un Secretario General; un Secretario Político y un Prosecretario, un Secretario de Organización y un Prosecretario, un Secretario de Finanzas y un Prosecretario, un Secretario de Prensa y tres vocales. Además contará con una Secretaría de Juventud, una Secretaría Femenina y una Secretaría de los Trabajadores. Un Secretario de lo que se denominará Consejo Tecnológico.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.
ARTICULO 26: Son atribuciones del Consejo del Distrito:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de las direcciones de circunscripción, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

g) Proponer al Congreso del Distrito el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

h) Convocar a elecciones internas del Distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso de Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias.

i) Las restantes facultades que le atribuya a esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

k) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en Capital Federal. Los miembros del Consejo del Distrito, no pueden integrar las Direcciones de Circunscripción, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

l) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

CONSEJOS DE CIRCUNSCRIPCION

ARTICULO 27: En cada circunscripción en que se divide la Capital Federal, se creará un Consejo de Circunscripción. El que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y cuatro secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 28: Son funciones de los Consejos de Circunscripción:

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo del Distrito. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso del Distrito.

b) Fijar la jurisdicción de los Centros de Acción Política y Social de la Circunscripción y otorgarles reconocimiento y autorizaciones para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo, podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.

c) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

d) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo del Distrito respetando los recaudos legales pertinentes.

e) Impulsar la participación que deberá desarrollar las expresiones orgánicas del partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

CENTROS DE ACCION POLITICA Y SOCIAL

ARTICULO 29: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 30: Los Centros de Acción Política y Social podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por el Consejo de Circunscripción, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de Acción Política y Social.

ARTICULO 31: El Consejo de Circunscripción determinará la jurisdicción de cada Centro de Acción Política y Social. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán sus autoridades los siguientes, un secretario general y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Centro de Acción Política y Social de que se trate.

CAPITULO SEXTO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 32: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designará al menos uno en representación de la juventud (menor de treinta años) y otro en representación de la mujer. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 33: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 34: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Distrito, Consejos Circunscripción o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 35: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso del Distrito.

ARTICULO 36: Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rijan la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 37: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros elegidos por el Congreso de Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, y pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, y un Secretario.

ARTICULO 38: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en ningún nivel, pero si lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 39: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 40: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo de Distrito. Representarán al partido, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realizacen todos los trámites y gestiones que se les encomienden. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco. Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 41: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso de Distrito, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 42: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 43: El Consejo del Distrito pondrá a disposición de la Comisión, treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 44: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 45: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 46: Se elegirán por el voto secreto y directo, de los afiliados y de los ciudadanos no afiliados a ninguna fuerza política los candidatos a Titulares del Ejecutivo del Distrito, Legisladores Nacionales y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional, y del Distrito. Si por cualquier razón fundada, el Consejo de Distrito decidiere no incluir a los ciudadanos no afiliados a ninguna fuerza política en la Capital Federal, el Congreso de Distrito deberá autorizarlo con el voto de la mayoría simple de sus miembros y el quórum de la primera convocatoria.

ARTICULO 47: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 48: Si los cargos a cubrir fueran de dos o tres, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares, a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 49: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento.

Para diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o de Distrito juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o de Distrito no ejecutivos, dentro de cada agrupación se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos se respetarán los derechos de la mayoría, minoría y de cupo femenino.

ARTICULO 50: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nº 379/93.

ARTICULO 51: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 52: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo del Distrito por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 53: El Partido Nuevo Movimiento sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso del Distrito.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 54: Para el desempeño y elección de cargos partidarios y electivos no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso de Distrito, se expida al respecto.

ARTICULO 55: Se faculta a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, temas que se resolverán por mayoría simple. La vigencia de este artículo se extiende hasta la proclamación de las autoridades del distrito enumeradas en los artículos 13 y 14.

Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 3/6 Nº 187.575 v. 3/6/97

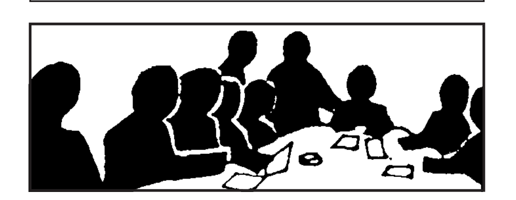
## PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

### Distrito San Luis

"SAN LUIS, Abril 24 de 1997 ... En relación a la modificación del nombre partidario actual DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL" por el de "SOCIALISTA POPULAR"; NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 14-2º apartado Ley 23.298). Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal".
Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 3/6 Nº 187.479 v. 5/6/97

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"B"**

**BENETTAR**
**Sociedad Anónima**
**(I.G.J. Nro. 168688/104994)**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BENETTAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 882 piso 4to. "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta en representación de la Asamblea.
2º) Explicación y motivos que originaron la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 3 del orden del día.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 punto 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico nro. 12 finalizado el 31/12/96.

Presidente - Ricardo José Willmott
e. 28/5 Nº 113.877 v. 3/6/97

**BREOL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 18/6/97, en primera convocatoria a las 17 hs. en Tucumán 983, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Y en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha a las 18 hs. Los señores Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 2/6 Nº 114.308 v. 6/6/97

**"C"**

**CONSTRUCCIONES GUATEMALA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 17 de junio de 1997 a las catorce horas, en la calle Paraná 425 6º piso of. "2" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación del liquidador.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Presidente - Héctor A. Bellocq
e. 28/5 Nº 113.867 v. 3/6/97

**COPRELSO S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1997 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en su Sede Social de Av. Corrientes 2835, 1º "B" Cuerpo A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de una propuesta recibida de terceros en relación a la disposición parcial del terreno de propiedad de la sociedad.
2º) Tratamiento del anteproyecto de obras a realizar.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Hugo César Schargorodsky
e. 29/5 Nº 114.108 v. 4/6/97

**CUISINART**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Accionistas de CUISINART S. A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, a llevarse a cabo en su sede legal sita en la calle Reconquista 336, 5to. piso, oficina "M", de esta Ciudad de Buenos Aires, para el día 26 de junio de 1997, a las 15 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea;
2º) Considerar el aumento del actual capital social establecido en la suma de $ 50.000.- y representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00 por acción y con derecho a 5 votos por cada una; a la suma de $ 450.000,00 en acciones de similar característica a las antes señaladas.

A cargo de la Presidencia del Directorio - Juan Carlos Jara
e. 29/5 Nº 113.993 v. 4/6/97

**CUISINART**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Accionistas de CUISINART S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, a llevarse a cabo en su sede legal sita en la calle Reconquista 336, 5to. piso, oficina "M", de esta Ciudad de Buenos Aires, para el día 26 de junio de 1997, a las 15.30 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea;
2º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio números 1, finalizado el 31/7/1995. Tratar el resultado del ejercicio.
3º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio números 2, finalizado el 31/7/1996. Tratar el resultado del ejercicio.
4º) Tratar las razones invocadas por el Directorio para el tratamiento de los balances generales por los ejercicios económicos números 1 y 2, finalizados respectivamente el 31/7/1995 y 31/7/1996, fuera de los plazos legales establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales para la consideración de ellos por parte de la Asamblea de Accionistas.
5º) Tratar la asignación de honorarios para los integrantes del Directorio, aún las pérdidas que surgen de los balances generales finalizados el 31/7/1995 y 31/7/1996, en retribución de las tareas técnico-administrativas ejecutadas personalmente por el desempeño de sus funciones.
6º) Considerar la designación de directores titulares y suplentes, tal lo prevé el artículo octavo del estatuto, entre uno y cinco miembros, por el término de dos ejercicios (31/7/1998 y 31/7/1999). El Directorio.

A cargo de la presidencia del Directorio - Juan Carlos Jara
e. 29/5 Nº 113.992 v. 4/6/97

**CARLOS CASADO**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 18 de junio de 1997, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 3º, 10º y 22º del Estatuto Social.
3º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
4º) Autorización al Directorio para aceptar las eventuales modificaciones solicitadas por las autoridades de Contralor y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 11 de junio de 1997 a las 16 horas.
Conforme a lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 30/5 Nº 114.232 v. 5/6/97

**CIENCIA ALIMENTARIA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el 17/6/97 a las 18 hs. a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1270, 9º A, Capital, para considerar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Consideración del destino de las utilidades.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Traslado del domicilio de la sede social.
8º) Reforma del artículo primero del estatuto social. El Directorio.

Presidente - Boris Samczyk
e. 30/5 Nº 59.007 v. 5/6/97

**CERRO CASTILLO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

R.P.C. 1743, Libro 74, Folio 223, Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1997 a la hora 11:00 hs. en la sede social de Avda. Forest 762 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reducción del capital social de la suma de $ 9.912.043 a $ 1.571.381.
3º) Consideración de la reforma del artículo 4º del estatuto social.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín

---

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en Avda. Forest 762 de esta Capital Federal, hasta el 13 de junio de 1997, en el horario de 9:00 a 17:00.

e. 2/6 Nº 59.135 v. 6/6/97

**CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1997 a las 13 horas, en la sede social, Av. Figueroa Alcorta 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente Punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Ratificación del balance general y consideración de las nuevas notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la Memoria y del Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y determinación del monto de honorarios de Directores y Síndicos;
5°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto ante la Inspección General de Justicia.

Síndico Titular - Eduardo G. Padilla Fox
e. 2/6 Nº 114.615 v 6/6/97

**CTI HOLDINGS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1997 a las 15 horas, en la sede social, Av. Figueroa Alcorta 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente Punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado al 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la memoria y del informe de la comisión fiscalizadora. Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora;
3°) Elección de directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Ratificación de la decisión tomada en la Asamblea Extraordinaria Nº 1 respecto del aumento de capital social y su integración mediante el aporte de acciones de CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S A. y efectivo y, en su caso, modificar el monto del aumento de capital;
5°) Modificación del art. 4, a fin de reflejar lo resuelto en el punto precedente y consideración del art. 5 del Estatuto Social;
6°) Compromiso de aumentar el capital hasta la suma necesaria en caso de conversión de los títulos Tramo C, emitidos por CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S.A., y en su caso asumir el compromiso de emitir acciones ordinarias y/o preferidas según corresponda;
7°) Creación de una clase de acciones preferidas y establecer las condiciones de su emisión. En su caso, modificación de los estatutos sociales a los efectos de reflejar lo resuelto por la asamblea en este punto del temario;
8°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

Síndico Titular - Eduardo G. Padilla Fox
e. 2/6 Nº 114.614 v 6/6/97

**CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1997 a las 14 horas, en la sede social,

Av. Figueroa Alcorta 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente Punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Ratificación del balance general y consideración de las nuevas notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la Memoria y del Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y determinación del monto de honorarios de Directores y Síndicos;
5°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto ante la Inspección General de Justicia.

Síndico Titular - Eduardo G. Padilla Fox
e. 2/6 Nº 114.616 v 6/6/97

**"D"**

**DISTRIFRESH S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "DISTRIFRESH S.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de junio de 1997 a la hora 19:00 en el domicilio social sito en Avda. Santa Fe 3336 4to. Depto. 8 Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
Segundo: Ratificación de la gestión del Presidente.
Tercero: Elección de autoridades.
Cuarto: Consideración por parte de la Asamblea de la renuncia al cargo que presentará el Sr. César Augusto Frin.

Presidente - César Augusto Frin
e. 30/5 Nº 114.179 v. 5/6/97

**"E"**

**ECO-CAN S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/6/97 a las 17 hs. en 1ra. y el mismo día a las 18 hs. en 2a. Convocatoria en Bmé. Mitre 1723 9º B, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 3º ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración.
4º) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º) Tratamiento del cambio de la sede social.
6º) Proyectos y continuidad de la Empresa.
7º) Designación de 2 accionista para firmar el acta.

Presidente - Pablo Gechidjian

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar previamente en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización las que serán recibidas hasta el día 12/06/97, en Bmé. Mitre 1723, 9º B, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

e. 28/5 Nº 58.805 v. 3/6/97

**ECOPETROLEUM S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ECOPETROLEUM S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 1997, a las 9,30 horas en su sede legal de la calle Talcahuano 316 Oficina 506 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Remuneración de Directores.
3º) Destino de los resultados del período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Sánchez
e. 28/5 Nº 35.834 v. 3/6/97

**EDUCACION Y CULTURA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1997 a las 15.00 horas, en la calle Tucumán 1711, piso 9, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se celebra la Asamblea fuera del término legal;
2º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designación de un Accionista para presidir la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Situación actual de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Sawaya

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones con 3 (tres) días hábiles de antelación como mínimo en la Sede Social.

e. 29/5 Nº 113.959 v. 4/6/97

**ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio a las 19 hs. en la calle Uriarte 2283 piso 1º oficina 4, en Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la gestión del Directorio, cierre de la sala, recurso jerárquico.
3º) Remoción del Directorio.
4º) De corresponder elección de nuevo directorio y de comisión fiscalizadora por la minoría.
5º) Ampliación de plazo art. 103 ley 19.250.
6º) Aviso de concurrencia hasta el día a las 18 hs. de acuerdo con la ley 24.587 y 19.250 día 19/6/97 Uriarte 2283 - 1º 4.

Presidente - Haydee Tellado de Caporalini
e. 30/5 Nº 114.240 v. 5/6/97

**ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria de socios de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.R.L. para el día 17 de junio de 1997, a las 9 horas, en la sede de Estados Unidos 562 de la ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1º) Transformación de la sociedad en sociedad anónima.
2º) Aprobación del balance de transformación al 30 de mayo de 1997.
3º) Redacción del estatuto de la sociedad anónima.
4º) Designación del directorio de la nueva sociedad.
5º) Suscripción de las acciones y su forma de integración.
6º) Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores.
7º) Designación de los accionistas que suscribirán el Acta.

Socio Gerente - Mauricio L. Wyler
e. 2/6 Nº 114.287 v. 6/6/97

**ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. (EVILOSA)**

CONVOCATORIA

IGJ: 11/8/82; Nº 4887, Lº 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de junio de 1997 a las 11 horas, en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/1/97. Resultados. Remuneraciones.
2º) Ratificación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Comisión Fiscalizadora - Lucia Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 2/6 Nº 114.367 v. 6/6/97

**"F"**

**FRUEHAUF ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.600.633. Por medio de acta de directorio de fecha 20/5/1997 siendo las 10:00 horas se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de junio de 1997 a las 10:15 horas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social a fin de reflejar el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1997.

Presidente - José Manuel Flores Pirán
e. 30/5 Nº 114.199 v. 5/6/97

**F. y A. BASILE S. A. I. C. e I.**

Nº Correlativo IGJ 168.008. "Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17-6-97 a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 416, 4º Piso, Of. 1, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos que establece el inc. 1) del art. 234 de la L. S. C. correspondiente al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 31-12-96;
3º) Consideración de la gestión del directorio du-rante el ejercicio económico cerrado el 31-12-96;
4º) Tratamiento especial de la remuneración al Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261, 4º párrafo de la L. S. C.;
5º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los mismos;
6º) Tratamiento de distribución de Resultados no Asignados;
7º) Tratamiento de remuneración al Síndico Titular;
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; y
9º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Alberto Luis Basile

NOTA 1: Los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la L. S. C., hasta el 11-6-97 a las 17 horas, en la sede social.

NOTA 2: En segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria será celebrada a las 19 horas del 17-6-97, con cualquier número de accionistas presentes, de conformidad con lo establecido en el art. décimo segundo del Estatuto Social".

En mi carácter de Presidente del Directorio de F. y A. BASILE S. A. I. C. e I. me hago absolutamente responsable por la Convocatoria fuera del término legal, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 17-6-97.

e. 2/6 Nº 114.377 v. 6/6/97

**"G"**

**GUISASOLA HERMANOS S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nª 905.704. Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535, Piso 1º, Of. 104, Capital Federal, el 27 de junio de 1997, a las 17,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de fe-brero de 1997. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

Presidente - Horacio Antonio Zanlungo
e. 2/6 Nº 114.286 v. 6/6/97

**"H"**

**HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Teodoro García 3435 Capital para el 19 de junio 1997 a las 10 hs. en la convocatoria o a las 11 hs. en 2ª, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/1996.
2º) Número de directores, elección y remuneración.
3º) Aportes irrevocables.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Liberato A. D'Arcangelo
e. 30/5 Nº 59.031 v. 5/6/97

**HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S. A.**

(IGJ Nº 1.575.291). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1997 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 690, piso 12, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones del atraso en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/96. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (art. 261, ley 19.550).
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Alejandro Koweindl

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 690, piso 12, en el horario de 9 a 18 hs., de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/6 Nº 36.005 v. 6/6/97

**"I"**

**IBATIN Sociedad Anónima Financiera**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de IBATIN S. A. FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 1997, a las 14 hs. en Avda. de Mayo

560, 4º Of. 33 (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/93, 31/7/94, 31/7/95 y 31/7/96, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Presidente y Vicepresidente.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Modificación del art. 1 de los Estatutos Sociales fijando el domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme el art. 33 de la Ley 19.550.
Presidente - Ambrosio Nougués
e. 29/5 Nº 114.057 v. 4/6/97

**IVA**
**S. A. C. I. F. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, en la sede social de IVA S. A. C. I. F. I., Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 54, cerrado al 31/12/96.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión FIsalizadora. Fijación de sus retribuciones.
5º) Renovación del Directorio por 3 (tres) años. Fijación del número de sus miembros y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - José Carlos Sabarino
e. 29/5 Nº 114.056 v. 4/6/97

**"J"**

**JANUBE**
**S. A.**
**Reg. Nº 78.700**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de junio de 1997, a las 8.30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336 7º piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de integrantes del Directorio.
3º) Consideración del reclamo por deuda efectuado por accionistas.
Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Reconquista 336 7º "S" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10.00 a 16.00 hs.
e. 29/5 Nº 58.961 v. 4/6/97

**"L"**

**LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

IGJ: Inscripta bajo el Nº 10709, Lº 113, Tº A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de junio de 1997 a las 12 hs. en Cerrito 136, 8º A de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las impugnaciones a la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Sr. Albert Jiménez Romaguera y promoción de las acciones de responsabilidad que correspondiesen.
4º) Remoción del Síndico.
5º) Adecuación del domicilio social a la actual realidad empresaria.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 28/5 Nº 58.766 v. 3/6/97

**LAS BRISAS COUNTRY CLUB**
**S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S. A.", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1997 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón 1878, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros Directores Titulares y Suplentes del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
2º) Consideración de la gestión de los mismos.
3º) Determinación del número de Directores Titulares.
4º) Elección de los Directores Titulares y cinco Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Presidente - Isaac Beresovsky
e. 28/5 Nº 113.915 v. 3/6/97

**LOBOV Y CIA**
**S. A. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOBOV Y CIA S.A.C. e. I. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 23 de junio de 1997, a las 18 horas, en Girardot 135, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Memoria de Directorio e Informe del Síndico, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fabián Alberto Fausti

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550 (en Girardot 135, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 17 horas hasta el día 15 de junio de 1997).
e. 28/5 Nº 113.866 v. 3/6/97

**LABORATORIOS WELT**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS WELT S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1997, a las 16.00 horas, en la sede de Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se realizó la convocatoria fuera del plazo legal;
2º) Modificación del número de directores titulares y reforma del art. 7º del estatuto social;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1996;
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996 y su destino;
6º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Honorarios a los directores (art. 261 de la ley 19.550);
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Ernesto Arcon
e. 29/5 Nº 113.950 v. 4/6/97

**LA VENDIMIA**
**S. A. R. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA VENDIMIA S. A. R. C., a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 horas en el local social de la calle Uruguay 651 Piso 13 "A" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio y decisión de confirmar el trámite concursal.
Presidente - César Minoprio
e. 29/5 Nº 58.943 v. 4/6/97

**LAVENLA**
**S. A.**
**Expediente 87.387**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1997 a las 10 horas en Paraguay 481, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y su cancelación.
3º) Aprobación del balance final de liquidación practicado el 30-4-97 y distribución final.
4º) Designación de liquidador. El Directorio.
Presidente - Agapito Rodicio
e. 29/5 Nº 114.041 v. 4/6/97

**"O"**

**ORMAS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1997 a las 15.00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades y ratificación de los Honorarios abonados al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores, Titular y Suplente, y su elección.
5º) Elección de los integrantes, Titular y Suplente, de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Higinio Monserrat
e. 29/5 Nº 114.107 v. 4/6/97

**OBTENER**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de OBTENER S.A. a realizarse en la sede social, calle Viamonte 1167 piso 5, Capital Federal, el día 23 de junio de 1997, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de los resultados y de su destino. Honorarios del directorio y de la comisión fiscalizadora, aun en exceso del cupo legal si tal circunstancia correspondiera.
4º) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la comisión fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario por vencimiento de los mandatos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por vencimiento del mandato. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.
Mayo 23 de 1997.
Vicepresidente - Alfredo L. Bodrone
e. 2/6 Nº 35.990 v. 6/6/97

**ORANDI Y MASSERA**
**S. A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ORANDI Y MASSERA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Lavalle 1646, Piso 2do., de Capital Federal el día 17 de junio de 1997, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Balances Especiales de Fusión cerrados al 30-11-96 y Balance Consolidado cerrado al 30-11-96. Consideración de la relación de cambio. Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28-2-97 entre ORANDI Y MASSERA S.A. —como sociedad incorporante— y Destilería San Juan S.A. y Aceitera San Juan S.A. —como sociedades incorporadas—. Reforma integral de los Estatutos Sociales de la sociedad incorporante. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
3º) Aumento de capital social en la suma de $ 5.019,38 (pesos cinco mil diecinueve con treinta y ocho centavos) por la emisión de 501.938 acciones ordinarias escriturales valor nominal $ 0.01 con derecho a un voto por acción que gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1-12-96 y que serán entregadas a los accionistas de las sociedades incorporadas, conforme a la relación de cambio a considerar en el punto anterior.
4º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 7.430,56 (pesos siete mil cuatrocientos treinta con cincuenta y seis centavos) por suscripción mediante la emisión de 743.056 acciones ordinarias escriturales de V/N $ 0,01 con derecho a un voto por acción, sin prima, que gozarán de los dividendos que correspondan al ejercicio en el cual se disponga la emisión. Delegación en el Directorio de la facultad de emisión en los términos del art. 188 de la ley 19.550.
5º) Revocación del aumento de capital por $ 700.000 (pesos setecientos mil) y emisión de 70.000.000 acciones escriturales ordinarias, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,01 cada una resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/ 8/96.
Presidente - Lorenzo F. Corominas

NOTA: Se deja constancia de que la decisión que se adopte en los puntos 2) y 3) quedan supeditados a la autorización que otorgue la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley Nro. 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por Caja de Valores S. A. que lleva el Libro Registro de Acciones escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social

sita en la calle Lavalle 1646 Piso 2do. Of. 6 de la Capital Federal de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12-6-97 inclusive.

e. 2/6 Nº 114.354 v. 6/6/97

**OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

(Nº de Expte. I.G.J. 4.843/232.424). Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1997, a las 16 horas en la sede social sita en Perú 556, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo con afectación al saldo de "Resultados No Asignados" del ejercicio finalizado el 30/06/96, aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31/10/96.
3º) Reducción del capital social. Balance Especial, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31/12/96.
4º) Reforma del estatuto social a los efectos de contemplar la reducción del capital social.
5º) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a sus integrantes hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables a vencer el 30/06/97.
6º) Otorgamiento de las facultades necesarias para cumplimentar la resolución asamblearia. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Labajos

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. (art. 238, Ley 19.550).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 30/5/97.

e. 2/6 Nº 113.485 v. 6/6/97

"P"

**PUSAMAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el 12 de junio de 1997 a las 18.00 horas en Córdoba 991 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan y de la Memoria del Directorio correspondiente al sexto ejercicio económico finalizado el 30/6/1996.
3º) Consideración de las retribuciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/1996, en exceso del límite que fija el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un nuevo directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Susana Y. Apicella de Redini

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en el plazo fijado por el art. 238 en la sede,Corrientes 316 3º- Oficina 351, de lunes a viernes en el horario de 11,00 horas a 18,00 horas

e. 30/5 Nº 114.276 v. 3/6/97

**PLATA LAPPAS**
**S. A. Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 1997, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443 1º Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1997, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Director - Jorge Constantino Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

e. 2/6 Nº 36.045 v. 6/6/97

**PROVINCANJE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1997 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la Empresa, sita en la calle Maipú Nº 271 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, conjuntamente con el Secretario y Presidente.
2º) Tratamiento de la modificación de los Artículos Segundo, Quinto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social y sus modificaciones.
3º) Tratamiento de la incorporación de nuevos socios.
4º) Designación del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge Francisco Barcia

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el art. 239 in fine de la ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Se adjunta modelo de nota a presentar.

e. 2/6 Nº 114.311 v. 6/6/97

"R"

**REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1997, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la sede social ubicada en Av. Sta. Fe 1621 6º piso Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 31/12/96.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio, y Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables.
6º) Razones por las cuales la A.G.O. se realiza fuera de término.
7º) Modificación del artículo 7º del Estatuto.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.

Presidente - Julio César Rivera

e. 28/5 Nº 113.914 v. 3/6/97

**RUTAMAR**
**S. A.**
**(Nº 3198)**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Pavón 3035 Capital Federal el 19 de junio de 1997, en primera convocatoria a las 13 y en segunda a las 14, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión de los directores.
3º) Designación de un nuevo directorio.
4º) Consideración de créditos a los socios y deudas hacia terceros.
5º) Decisión de resolución que apruebe la escisión de la Sociedad, conforme al procedimiento establecido por el artículo 88 y concordantes y complementarias de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1997.

Presidente - Carlos A. Vallejos

e. 29/5 Nº 58.906 v. 4/6/97

"S"

**SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 1997, a las 10 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 761, 1er. Piso, of. B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/96, ejercicio social Nº 32.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ana Margarita Berenguer

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425, Nº Correlativo: 491882.

e. 28/5 Nº 113.811 v. 3/6/97

**SEGUDAT ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo previsto por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales se convoca en el domicilio de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 27 de junio de 1997 a las 10.00 horas en primera convocatoria, fijando para las 11,00 horas del mismo día la segunda convocatoria, para allí considerar y resolver sobre los siguientes asuntos y

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio económico (irregular) Nº 1, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

Presidente - Carlos Alberto Mammolino

e. 30/5 Nº 114.282 v. 5/6/97

**SCHERING-PLOUGH**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1997 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Av. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Remuneraciones de Directores y Síndicos (art. 261, ley 19.550);
7º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente;
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.

Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Alem 928, 7º piso, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 2/6 Nº 36.008 v. 6/6/97

"T"

**TEMPEST WORLDCOM ARGENTINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede social sita en calle Córdoba 645, Piso 1º, Capital Federal, el día 19/6/97 a las 15 hs. (primera convocatoria) y a las 16 hs. (segunda convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 relativo al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Resultados del ejercicio. Tratamiento.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Modificación del art. 4 del estatuto. El Directorio.

Presidente - Pedro Pablo Martínez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/5 Nº 113.989 v. 4/6/97

**TOURNET**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723, Piso 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la Convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/96.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3.
5º) Remoción y designación de Directores y Síndicos.
6º) Consideración por parte de la Asamblea de la absorción, con el Capital Social, de las pérdidas acumuladas al 30/9/96 y la proposición de aumento de Capital Social.

Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.

e. 29/5 Nº 114.042 v. 4/6/97

**TRANSPORTES RODRIGUEZ, COZAR Y CIA.**
**Sociedad Anónima**
**65.671**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 16 de junio de 1997 a las 16 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-96.
2º) Retribución a los directores teniendo en consideración lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 reformado por la ley 20.468.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Convócase a asam-

blea extraordinaria para el 16 de junio de 1997 a las 17 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar: "Modificación del art. 8 del estatuto con relación a la duración del mandato de los directores".

Presidente - Luis Morales
e. 29/5 Nº 58.928 v. 4/6/97

**TEXTILIA SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 17 de junio de 1997, a las 10 horas en Santiago del Estero 265 - 3 piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la solicitud de quiebra de la sociedad, a los efectos de lo establecido por el artículo 6 de la Ley 24.522. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.

Presidente - Gerardo J. Tresca
e. 2/6 Nº 114.383 v. 6/6/97

**"V"**

**VINDUSUR S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1997, a las 18 hs. en Vidal 2189 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto F. L. Rebecchi de Maeztu
e. 2/6 Nº 114.381 v. 6/6/97

**VISA ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de junio de 1997 a la hora 9.00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Prórroga del plazo art. 221 ley 19.550;
3º) Adquisición acciones pertenecientes al Banco Alas, C. L.

Presidente - Egidio Iannella
e. 2/6 Nº 114.345 v. 6/6/97

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

La Escribana Marta Susana Fantoni, Titular del Registro Notarial 881 de Capital Federal, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal, avisa que "Aconcagua Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Cucha Cucha 2351, Capital Federal, cede y transfiere el negocio destinado a "Imprenta y Encuadernación, Taller de Fotograbado, Taller de Fotomecánica, Impresión de Calcomanías y Taller de Litografía" sito en ALFREDO R. BUFANO 1623/27, Capital Federal, a "Desfa S.R.L." con domicilio en Alfredo R. Bufano 1623/27, Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B", Capital Federal.

e. 28/5 Nº 58.821 v. 3/6/97

La Sra. Elba Carmen Sasso con domicilio en Monroe 3980, de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en ARGERICH 1881, de Capital Federal, dedicado a la venta de carne y achuras, al Señor Enrique Colombo domiciliado en Cochabamba 2331, San Martín, los reclamos de Ley se efectuarán en Monroe 3980 de Capital Federal.

e. 29/5 Nº 114.069 v. 4/6/97

Osvaldo José Bonomo, Martillero Público, con oficina en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 800, Capital, avisa que Milano Hnos. de Mario Milano y Humberto Milano, domiciliados en Av. La Plata 165, Pº 9º, Dº 1, Capital, venden a Carlos Enrique Jacquet, domiciliado en Simbrón 5812, Capital, su negocio de Elaboración y Venta de Helados sito en AV. SAN JUAN 2937/41, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/5 Nº 114.014 v. 4/6/97

A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: Chien-Hsun Lee domic. M. Güemes 2501, V. López, Pcia. Bs. As., vende a Marcelo Di Tommaso domic. Pirán 1324, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., y a Atilio Carlos Nasti, domic. Venezuela 306, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., su Bar sito en AV. CALLAO 23, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 Nº 114.156 v. 5/6/97

Iris Zanni, italiana, C.I. 5.568.501 Policía Federal, domiciliada en Salcedo 3115, 1º "A", Capital, transfiere el local ubicado en AV. CHICLANA 3101, 3111 - GRAL. URQUIZA 1797, 1799 y SALCEDO 3117, planta baja, Capital con el rubro: Industria: Elaboración de helados con venta directa al público; elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público; a los Sres. Loris Broccoli, italiano, C. I. 5.563.808 Pol. Fed. y Mara Rosana Sandra Broccoli, argentina, DNI 13.411.331 ambos con domicilio en Salcedo 3109, Capital; libre de toda deuda. Reclamos de ley en Salcedo 3109, Capital Federal.

e. 30/5 Nº 114.138 v. 5/6/97

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que: Jorge Raúl Calvo domiciliado en Avellaneda 4202, Capital Federal vende a Sofía Schiffer domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración)", sito en AVELLANEDA Nº 4202, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 Nº 114.176 v. 5/6/97

Germán Darío Litrenta, con domicilio en Thames 2192 9º "B" Cap. Fed. transfiere al señor Angel Ramón Leiva con domicilio en Avda. Honorio Pueyrredón 1084 P.B. Cap. Fed. El cincuenta (50 %) por ciento indiviso del negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. comercio minorista, despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) de calle AVDA. HONORIO PUEYRREDON Nº 1084 P.B. Capital Federal, con el activo y pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 2/6 Nº 114.373 v. 6/6/97

**"D"**

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa Sr. Alberto Gunter domiciliado en: Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 1256 Capital vende a Isabel Martínez domiciliada en Avda. Maipú 2259 Piso 6º "B" 2 Olivos su negocio de Hotel (SSC) 21 habitaciones y (29) pasajeros, Nº 4 y 5 son para un encargado, sito en DR. TOMAS MANUEL DE ANCHORENA Nº 1256 Piso 1º, 2º y 3º Capital. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/5 Nº 58.827 v. 3/6/97

**"E"**

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa: Esmeralda 520 S.A. representada por la señora María Alejandra Efron, con domicilio en la calle Esmeralda 520 de Capital Federal, vende a Lee Yong Jae, domiciliado en la calle Cuenca Nº 1133 de Capital Federal, su negocio comercio minorista del rubro productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, tabaquería, cigarrería, artículos de óptica y fotografía, art. de mercería, botonería, bonetería, fantasías, art. de librería, papelería, art. de perfumería y tocador, comercio minorista de productos alimenticios en gral. env. sin depósito, sito en la calle ESMERALDA Nº 520 de Capital Federal, reclamo de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/5 Nº 58.788 v. 3/6/97

**"L"**

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que rectifican edicto Nro. 111.801 publicado del 12-5 al 16-5-97 del negocio sito en LAVALLE 2002 PB PU 2004 PA esq. Ayacucho 496, Capital en cuanto a la firma Compradora debiendo leerse Lavalle 2002 SRL, dom. Lavalle 2002, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 114.046 v. 4/6/97

**"M"**

El Dr. Norberto R. Benseñor, Registro Notarial 819, Cap. Fed. comunica por 5 días, la venta del negocio de Hotel, ubicado en MONTEVIDEO 337, Capital Federal denominado "Hotel de Pasajeros Milan", propiedad de Alberto Juan Lavigne y Félix Carlos Lavigne, domiciliados en Montevideo 337, Capital Federal a favor de Camino de Purchil S. A. "en comisión" domiciliada Maipú 663, piso 4 dep. B, Capital Federal. Oposiciones de ley en Escribanía, Tucumán 1584 piso 6 "c", Capital Federal. Buenos Aires, mayo 19 de 1997.

e. 29/5 Nº 113.977 v. 4/6/97

**"S"**

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Reinaldo Antonio Rigueira, dom. Av. Corrientes 3365 Cap. vende a Manuel Blanco García y Nelly Mabel Liendo dom. Echeverría 4935 Cap. su hotel (ssc.) capac. 26 hab. y 44 pasajeros, sito en SARMIENTO 3120 PB Sótano, e/piso, 1º y 2º Capital. Libre de deuda y gravamen. Rec/Ley nuestras ofic. término legal.

e. 2/6 Nº 114.362 v. 6/6/97

**"T"**

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa Sr. Sergio Adrián Pozzi domiciliado en Gral. Roca 3553 Ciudadela (Pv. de Bs. As.) vende a Angélica Petrella domiciliada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3384 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 3384 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/5 Nº 58.828 v. 3/6/97

**"U"**

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11 Fº 84 con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Shin Na Choo, con domicilio en la calle Tucumán Nº 2047 piso 7º "A" de Capital Federal, vende a Juan Carlos Albano, vende su comercio minorista de bebidas en general envasadas (601040) comercio minorista de golosinas envasadas, Quiosco, y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, comercio minoristas de comestibles envasados en general sito en la calle URUGUAY Nº 780 de Capital Federal, reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 30/5 Nº 59.057 v. 5/6/97

Jorge N. Ledesma, escribano adscripto al Registro Notarial número 189 de la Capital Federal, a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 11.867, comunica que "Rimaco Risk Management Company Sociedad Anónima Argentina", domiciliada en Avenida Eduardo Madero 940, piso 13, Capital Federal, transfiere su cartera de seguros a "Aon Risk Services Argentina S. A.", domiciliada en Avenida Eduardo Madero 940, piso 13, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en el domicilio de Córdoba 1335, 5º "A", Capital Federal.

e. 30/5 Nº 114.279 v. 5/6/97

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**ACALANTO Sociedad Anónima**

Inscripta en I. G. J. el 29/10/80, Nº 4854, Lº 92, Tº A de S. A. Se comunica por tres que por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/96 se resolvió aumentar el capital a $ 448.000 por capitalización de cuenta ajuste del capital, y reducir éste de tal suma a $ 108.000 por rescate de acciones en circulación, resultando así el mismo capital existente antes de la citada asamblea. Reclamos de ley: Avenida Corrientes 753, piso 26º "E" Capital.

Escribano Público - Eduardo H. Sorrentino Landó
e. 30/5 Nº 114.243 v. 3/6/97

**"C"**

**COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR VN U$S 50.000.000 AL 8,5 % CON VENCIMIENTO EN 1999

RESOLUCION ORDINARIA ADOPTADA POR LOS OBLIGACIONISTAS

Por la presente se comunica que la asamblea de tenedores de las obligaciones negociables por VN U$S 50.000.000 al 8,5 % con vencimiento en 1999 celebrada con fecha 12 de mayo de 1997 aprobó la Resolución Ordinaria propuesta de conformidad con las publicaciones efectuadas en este medio los días 24, 25, 28, 29 y 30 de abril de 1997. Los Obligacionistas que tengan alguna pregunta con relación al presente aviso deberán contactarse con Banque Paribas Luxembourg, atención: Dept. Opérations de Marché, en sus oficinas ubicadas en 10A Boulevard Royal L-2955 Luxembourg, o con la Emisora en sus oficinas sitas en Alicia Moreau de Justo 400, (1107) Buenos Aires, Argentina. Fecha: 30 de mayo de 1997.

Por COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 30/5 Nº 114.145 v. 5/6/97

**"E"**

**ECHLIN ARGENTINA S.A.**
**Nº 2964, del Libro 106, Tomo "A", de Sociedades Anónimas.**

**ARTAZCOZ S.A.I.C.**
**Nº 205, Folio 486, Tomo "A", de Estatutos Nacionales**

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que ECHLIN ARGENTINA S.A., con domicilio en Av. Córdoba 883, 6º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31 de mayo de 1989, bajo el Nº 2964, del Libro 106, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, ha resuelto su fusión por absorción con ARTAZCOZ S.A.I.C. con domicilio en Estomba 241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13

de febrero de 1962, bajo el Nº 205, Folio 486, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 31 de octubre de 1996. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31 de octubre de 1996. En virtud de la fusión resuelta, el capital social de ECHLIN ARGENTINA S.A. se aumenta de $ 444 a $ 689,1262. Al 31.7.96, el activo de ECHLIN ARGENTINA S.A. ascendía a 14.225.861,59, y su pasivo a $ 6.587.677,80. Al 31.7.96, el activo de ARTAZCOZ S.A.I.C. ascendía a $ 4.815.588 y el pasivo a $ 598.653. Reclamos de ley: Av. Córdoba 883, 6º, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 13,30.

Presidente - Luis Volonnino
e. 2/6 Nº 114.372 v. 4/6/97

**"M"**

**MAXIMA S.A. AFJP**

**PATRIMONIO AFJP S.A.**

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 se hace saber que las Sociedades "MAXIMA S.A. AFJP" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1994, bajo el Nº 1291, Lº 114, Tº A de S.A. y la Sociedad "PATRIMONIO AFJP S.A." (Sociedad Absorbida) con sede social en la Av. Corrientes 441/7, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1994, bajo el Nº 1632, Lº 114, Tº "A" de S.A., por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 22 de mayo de 1997 de cada sociedad, se ha aprobado el respectivo compromiso previo de fusión suscripto con fecha 25 de abril de 1997, resolviendo asimismo fusionarse con efectos a partir del 1º de Julio de 1997, quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y concordantes de la Ley Nº 19.550. En virtud de ello la sociedad incorporante ha resuelto un aumento de capital social de hasta $ 16.676.278.-, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de "PATRIMONIO AFJP S.A." que no ejerzan el derecho de receso, y en consecuencia decidan continuar como accionistas de "MAXIMA S.A. AFJP" y ha reformado su estatuto social. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 31 de marzo de 1997 de las Sociedades Absorbentes y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "MAXIMA S.A. AFJP" (Sociedad Absorbente) Activo: $ 140.133.810.- Pasivo: $ 10.352.909.-; "PATRIMONIO AFJP S.A." (Sociedad Absorbida) Activo: $ 25.170.613.- Pasivo: $ 2.713.468.- En el domicilio de "MAXIMA S.A. AFJP" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83 inc. 3), último párrafo de la Ley Nº 19.550.

Director - Jorge A. Heinze
e. 30/5 Nº 114.151 v. 3/6/97

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI**

Con sede social en Tucumán 2133, 5º piso, oficina 34, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el nº 1291 Fº 504, Lº 48, Tº A de Estatutos Nacionales, comunica por (3) días y a los fines del art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 1997 resolvió aumentar el capital en treinta mil pesos con sesenta y cuatro centavos, resolviéndose una emisión de acciones por igual valor. Pago contado. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Presidente - Martha M. Giacosa
e. 2/6 Nº 36.039 v. 4/6/97

**"S"**

**SANTA MARIA DEL PLATA S.A.**

— AUMENTO DE CAPITAL —

Nro. de inscripción en IGJ: 1.553.991. Aumento de Capital. Comunica que los señores Accionistas, reunidos en la Asamblea General Extraordinaria del celebrada el 29 de abril de 1997, han decidido, por unanimidad, emitir tres millones seiscientos mil acciones ($ 3.600.000.-) de Capital en acciones nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Las acciones que se suscriban deberán ser integradas en un 100% al momento de la suscripción, quedando el Capital Social Emitido establecido en $ 24.806.125.- Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días corridos contados a partir de la última publicación de esta solicitud de suscripción por parte del Directorio (Cfme. art. 194 Ley 19.550) y —en su caso— podrán hacer uso del derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, por plazo de diez días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente. Aviso a publicar en el Boletín Oficial durante 5 días.

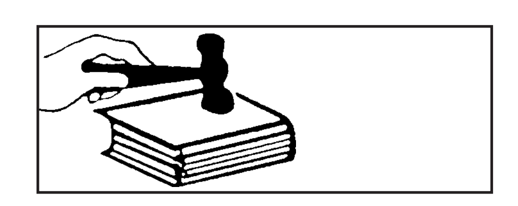
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.

Presidente - Juan Gerlach
e. 2/6 Nº 114.293 v. 4/6/97

**"W"**

Agrim. ALFREDO J. PROTTO Edicto de Mensura: Comunica a propietarios del inmueble, Nom. Cat. 119450, Depto. San Rafael, Pcia. Mendoza que por c/o de YPF SA se realizará mensura s/ Ley 17.319 del Area CN-I. Tareas a/c Agrim. A. Protto (01-555-1549). Inf.: Agrim Della Palma, YPF SA - Tel: 01-392-2000, int.: 1022.

Agrimensor - Alfredo J. Protto
e. 30/5 Nº 114.130 v. 3/6/97



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra María G. Pacchialat, el 11 de junio de 1997 a las 8,35 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor Nº 159A30388176991, chasis Nº 8AS146000 R5141992, Dominio SEH 816, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.439.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.959 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra María E. Vita, el 11 de junio de 1997 a las 8,40 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GTI, año 1993, motor Nº UQA008472, chasis Nº 9BWZZZ30ZPT021133, Dominio RBI 861, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 4.576.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.963 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra María L. Lofeudo, el 11 de junio de 1997 a las 8,45 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL-3P, año 1994, motor Nº 159 A3 0388147862, chasis Nº 8AS146000 %5122981, Dominio B-2.674.500, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.149.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.966 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Susana M. Pasam, el 11 de junio de 1997 a las 8,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN (Bic), año 1994, motor Nº 5938636, chasis Nº 8A1B53SZZRS022215, Dominio SLB 947, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.560.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.967 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Horacio J. Altoe, el 11 de junio de 1997 a las 8,55 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1993, motor Nº 146B10003589828, chasis Nº 8AS146000 N5032578, Dominio C-1.627.477, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.541.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.968 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Juan J. Rulli, el 11 de junio de 1997 a las 9,20 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Inyec. (Bic), año 1996, motor Nº AA03960, chasis Nº 8A1B53PZZTS011851, Dominio AXO 858, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 17.357.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.969 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Omar E. Torossi, el 11 de junio de 1997 a las 8,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RT año 1994, motor Nº 5708905, chasis Nº 8A1L533ZZRS008749, Dominio C-1.828.998 (SDO 733), en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.458.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.970 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra José A. Nuñez, el 11 de junio de 1997 a las 9,25 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Mazda, tipo sedán, modelo 323 (BB4S), año 1994, motor Nº BG415660, chasis Nº 8G1062-160728, Dominio ACS 405, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 25.438.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.971 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Juan M. Saucedo, el 11 de junio de 1997 a las 9 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1993, motor Nº 5869949, chasis Nº L813-012417, Dominio P-034.532, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 4.131.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/5 Nº 35.972 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Oscar R. Brunetti, el 11 de junio de 1997 a las 9,05 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, mo-

delo Uno S (1.4/Carb/3P), año 1996, motor Nº 159 A3 0388326171, chasis Nº 8AP146000 T8376099, Dominio AZE 306, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.994.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 30/5 Nº 35.974 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Jorge I. Acosta, el 11 de junio de 1997 a las 9,10 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 l, año 1994, motor Nº UQC031573, chasis Nº 9BFZZZ33ZRP033487, Dominio C-1.858.878, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.953.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 30/5 Nº 35.975 v. 3/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra Mariana L. Dahbar, el 11 de junio de 1997 a las 9,15 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL-3P, año 1994, motor Nº 159 A3 0388151819, chasis Nº 9U1146000 R7138868, Dominio C-1.837.404, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.300.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 30/5 Nº 35.976 v. 3/6/97

El martillero Hernán F. Míguens (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 18 de junio de 1997 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F 4000, año 1993, dominio B 2.551.351, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 - 16 y 17 de junio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado Sarmiento 983 P. 9º "A" Capital, Estudio Madariaga & Asociados, dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero.
e. 30/5 Nº 114.230 v. 3/6/97

En los términos de la ley 24.441 y con publicación por tres días, se procederá a rematar la U.F. 70 "B", del piso 10, Uruguay 131 Cap. Fed. el 12 de junio de 1997, a las 16.00 hs., en Paraná 557 piso 9no. A, Cap. Fed. La base de venta $ 26.845,31. Seña 20 %, comisión 3 % Saldo de precio a 30 días. En caso de falta de postores, a la media hora la base se reducirá en un 25 %, y de persistir la falta de postores, saldrá nuevamente a la hora, sin base. Sup. cubierta 18,88 m2., descubierta 22,55 m2. Total: 41,43 m2. Exhibición 11/6/97 de 15 a 17 hs., ocupado por la demandada, con intimación de lanzamiento. Deudas: A. A. $ 106,71 (21/5/97); G. C. B. A. $ 18,92 (4/7/97); expensas $ 632,55 (30/4/97). Autos: "GONZALEZ DE MOURO MARIA AUREA c/GOENAGA MONICA GRACIELA MELANIE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 106.626/96" Juzg. Nac. Civil Nro. 16, Sec. Unica.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.
e. 2/6 Nº 114.346 v. 4/6/97

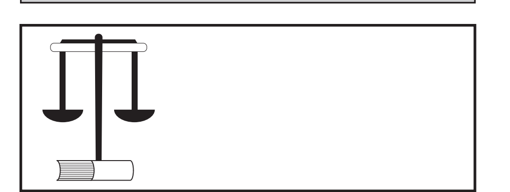
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 12 de junio de 1997 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1993, motor Nº 5521601, chasis Nº 8A1L48SZZNS012096, Dominio X-655.849, en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.495.- Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasados quince minutos se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 % y de persistir la falta de postores, sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alberto R. Rufino.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 2/6 Nº 114.399 v. 4/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 12 de junio de 1997 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 5663981, chasis Nº 8A1TA13UZRS000940, Dominio Q-068.660, en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 15.070.- Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasados quince minutos se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 % y de persistir la falta de postores, sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Oscar Miñana.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 2/6 Nº 114.403 v. 4/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 12 de junio de 1997 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Dacia, tipo berlina 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor Nº 023471, chasis Nº UU1R11711P2468358, Dominio C-1.691.527, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 9.900.- Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasados quince minutos se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 % y de persistir la falta de postores, sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Patricia E. Suberero.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 2/6 Nº 114.408 v. 4/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 12 de junio de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor Nº 022845, chasis Nº UU1R11J11P2466959, Dominio B-2.513.260, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 8.600.- Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasados quince minutos se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 % y de persistir la falta de postores, sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alicia M. Palacios.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 2/6 Nº 114.417 v. 4/6/97

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

### Nº 18

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a ANA ELISA MALENA para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 30/5 Nº 187.040 v. 5/6/97

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a CARLOS JACOBO MAGLIO para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 30/5 Nº 187.046 v. 5/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NARCISO BLANCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/5 Nº 58.862 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KIMIKO ARAKAKI. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/5 Nº 58.886 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RACHMIEL ZAPOLANSKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/6 Nº 59.046 v. 4/6/97

### Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS FERNANDEZ, EUGENIA MARTINEZ y CLEMENTE FERNANDEZ. Se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 15 al 19/05/97.
e. 30/5 Nº 57.568 v. 3/6/97

### Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIATO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/5 Nº 58.903 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña PABLA TERESA RODRIGO. Fdo. Miguel Angel Grispo —Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil—. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/5 Nº 114.002 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARCELO CANTARELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/6 Nº 59.061 v. 4/6/97

### Nº 42

El Juzgado Nac. Civil Nº 42, Sec. Nº 72 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE OSCAR KOFMAN declarado ausente por desaparición forzada. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 30/5 Nº 114.010 v. 3/6/97

### Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL BALTAZAR FAGUNDEZ

y BRENDA MARIS SOBA MARTINEZ a comparecer a estar a derecho y manifestar si son o han sido inquilinos de PIGNATO EDUARDO ITALO y PIGNATO LILIAN y exhiban el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
María S. Sorini, secretaria.
e. 2/6 Nº 59.118 v. 3/6/97

**Nº 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. B., cita a la codemandada GRACIELA ALICIA ZINGFAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MENDELUK LUIS E. y O. c/ JULI VICTOR N. y O. s/Ordinario", dentro del plazo de quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes que corresponda, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/6 Nº 187.326 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. B., cita a la codemandada GRACIELA ALICIA ZINGFAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MENDELUK LUIS E. y O. c/ JULI VICTOR N. y O. s/Beneficio de Litigar sin Gastos", dentro del plazo de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes que corresponda, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/6 Nº 187.328 v. 3/6/97

**Nº 85**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del doctor Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital, en los autos caratulados "CONCHA, MARIA MAGDALENA s/Información Sumaria", hace saber que la causante ha solicitado cambio de apellido y por lo tanto ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial a los fines establecidos por el artículo 17 de la ley 18.248. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Gustavo Daniel Moreno, secretario.
e. 2/6 Nº 59.151 v. 3/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en expediente "LIRES, LUIS ANGEL s/Cancelación, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº 64- -200003-9, librado por la Banca Nazionale del Lavoro, Sucursal Uruguay, con fecha de vencimiento 16/12/92 por u$s 7.857, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición. Publíquese por el término de quince días (art. 89 Dec. Ley 5965/63). Edicto a publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/5 Nº 58.375 v. 12/6/97

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso segundo, Buenos Aires, ha dictado la siguiente resolución a fin de que FINCA LAS CAILAS S.A., comparezca a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho en autos "FINCA LAS CAILAS S.A. le pide la quiebra EXPORTADORA JABANACO C. LTDA.": "Buenos Aires, octubre 24 de 1995. Cítase al deudor para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Carlos Angel M. Ferrario - Juez". Este edicto deberá ser publicado por el término de dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/6 Nº 59.099 v. 3/6/97

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de Dr. Miguel Federico Bargalló (int.), Secretaría Nº 19 mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOARTE EDUARDO DIONISIO y Otro s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a LOARTE EDUARDO DIONISIO para que dentro de 3 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por 2 (días) en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 2/6 Nº 114.376 v. 3/6/97

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GALLO, ESTER BEATRIZ s/EJECUTIVO", cita y emplaza a la demandada ESTER BEATRIZ GALLO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/6 Nº 59.113 v. 3/6/97

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., cita y emplaza por dos días a ROMANFRUT S.A., en autos: ROMANFRUT S.A. s/PEDIDO DE QUIEBRA POR TIEMPO PROPIO S.A. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 1997.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/6 Nº 114.443 v. 3/6/97

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Doctor Alberto O. Alemán, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a OSVALDO RAUL CASELLA, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en autos caratulados: "COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. c/N. G. SOCIEDAD ANONIMA Y Otros s/Ordinario". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 20 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/6 Nº 114.296 v. 3/6/97

**Nº 18**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica la siguiente resolución dictada en autos: "DE STEFANO, ENRIQUE OSCAR s/ Cancelación de pagaré": "Buenos Aires, 26 de febrero de 1997. ... A tal fin publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento señalado precedentemente a ENRIQUE OSCAR DE STEFANO, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición ... Carlos A. Villar. Juez". El pagaré consta de los siguientes datos: Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, 26 de diciembre de 1996. Vencimiento: 14 de marzo de 1997, Beneficiario: Enrique Oscar De Stéfano, Presunto Firmante: Eduardo A. Tiscornia Biaus, Monto: U$S 15.000.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/5 Nº 113.368 v. 13/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 2**

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 52.745, seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C. P.—, cita y emplaza a SILVERIO VARGAS CHOQUE, cuyos demás datos se desconocen; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de mayo de 1997... emplácese a SILVERIO VARGAS CHOQUE ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez (interino).
Miguel Sabino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.755 v. 3/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.030, seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C. P.—, cita y emplaza a ANTONIO ALBERTO VAZQUEZ, argentino, de 73 años de edad, casado, jubilado, con último domicilio real en Urquiza 56, piso 2º, depto. "E" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 14 de mayo de 1997... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez. Miguel Sabino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.756 v. 3/6/97

Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal, en la causa Nº 51.837 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— a JAIME NORBERTO RODRIGUEZ, cuyos últimos domicilios conocidos son Juan B. Justo 2917 de Capital Federal y Alsina 139, 6º Piso, Dpto. "A" de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado JAIME NORBERTO RODRIGUEZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de mayo de 1997. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por personal policial a fs. 44 y por el Oficial Notificador a fs. 48, a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JAIME NORBERTO RODRIGUEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 28/5 Nº 186.757 v. 3/6/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 50.966, seguida por el delito de lesiones—art. 89 del Código Penal—, cita y emplaza a FRANCISCO WASTELLO, de quien se ignoran otros datos, conociéndose como domicilio el de un familiar, en la calle Santo Domingo 2719, 2º piso, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de mayo de 1997... emplácese al imputado FRANCISCO WASTELLO por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.758 v. 3/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 53.759 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, cita y emplaza a RAUL ALFREDO TAPIA PORRAS, con último domicilio en el Hotel sito en la calle San José 4169 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de mayo de 1997... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mi: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.759 v. 3/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 52.383 seguida por el delito de hurto —art. 164 del C. P.—, cita y emplaza a JORGE VIALLE, D. N. I. 10.788.033, con último domicilio real en Humboldt 2070, depto. "A" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 8 de mayo de 1997... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez. Miguel Sabino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.760 v. 3/6/97

**Nº 8**

"Buenos Aires, 16 de mayo de 1997 ... cítese por edictos a MARIA KOLELIK a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 11.205 caratulada: 'KOLELIK y Otros s/arts. 42 y 162 del CP' bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 30/5 Nº 187.163 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 30 de abril de 1997 ... cítese por edicto a CARLOS CARRANZA LAZO, JESUS BOCANEGRA RIVADENEIRA y a LILIAN RAMIREZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 13.293 caratulada 'CARRANZA LAZO, CARLOS y Otros s/art. 162 del C. Penal, damnificado: KALISTEIN, DIEGO', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/5 Nº 187.165 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 30 de abril de 1997 ... cítese por edictos a ALCIDES ZABALA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 9331 caratulada 'ZABALA, ALCIDES s/art. 237 del C. Penal, damnificado: ROMANO, ARIEL', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/5 Nº 187.166 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 5 de mayo de 1997 ... cítese por edictos a ADALBERTO GREGORIO ALONSO a fin de que comparezca a estar a derecho den-

tro de los tres días de la publicación, en la causa nº 10.059 caratulada 'ALONSO, ADALBERTO GREGORIO s/art. 162 del C. Penal, damnificado: PASCUAL GUERRIERO', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/5 Nº 187.167 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 16 de mayo de 1997 ... cítese por edictos a VICTOR ALFONSO MIRANDA ROMERO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 12.643 caratulada 'MIRANDA ROMERO s/arts. 42 y 162 del CP', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 30/5 Nº 187.173 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 16 de mayo de 1997 ... cítese por edictos a CESAR RAFAEL RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho a los tres días de la publicación, en la causa nº 12.065 caratulada: 'RODRIGUEZ, CESAR RAFAEL s/arts. 42 y 162 del CP', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 30/5 Nº 187.179 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 6 de mayo de 1997 ... cítese por edictos a MARCELO CARLOS PARISI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la notificación, en la causa nº 12.670 caratulada 'PARISI, MARCELO CARLOS s/Hurto de línea telefónica', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/5 Nº 187.180 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1997 ... cítese por edictos a JORGE ALEJANDRO GARNICA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 12.161 caratulada 'GARNICA, JORGE ALEJANDRO y Otros s/Usurpación (art. 181 del CP)', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/5 Nº 187.181 v. 5/6/97

"Buenos Aires, 2 de mayo de 1997 ... cítese por edicto a AUGUSTO GUILLERMO LEMCKE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 11.500 caratulada 'LEMCKE, AUGUSTO GUILLERMO y Otro s/art. 94 del C. Penal, damnificado: los mismos', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/5 Nº 187.182 v. 5/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a CARMEN ALMIRON y a MARIO QUINTANA por infracción a los artículos 292, 293 y 296 del CP dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa, todo ello, conforme lo normado en el artículo 151 del CPP.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Gustavo Literas, juez federal.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/6 Nº 187.244 v. 6/6/97

### Nº 4

Emplácese a JORGE JULIO MARIAS, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María T. Fondato de Núñez, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 7, 16 de mayo de 1997.
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 186.791 v. 3/6/97

"Emplácese a: MIGUEL ANGEL MOLINA TELLO, del cual se carece de datos filiatorios, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia."
Secretaría Nº 8, 16 de mayo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 30/5 Nº 187.148 v. 5/6/97

### Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CARLOS ROBERTO ESTECHE (D.N.I.) 17.661.052) o CARLOS ROBERTO SANCHEZ LOZADA (Pasaporte Boliviano 3.891.159) para que comparezca dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5086, caratulada: "TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PAMPA S/D" en orden al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/5 Nº 187.035 v. 5/6/97

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1731 caratulada: "RAMON CANO y ADRIAN ALEJANDRO GALEANO s/Inf. Ley 23.737", cita a RAMON CANO, D.N.I. 25.801.556, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
e. 30/5 Nº 187.157 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1741 caratulada: "CARLO ALBERTO MEZA y PEDRO EDUARDO TORRES s/Inf. Ley 23.737", cita a PEDRO EDUARDO TORRES, D.N.I. 25.191.857", a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48:00 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
e. 30/5 Nº 187.158 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. EDUARDO FLOMENBIEN, D.N.I. 21.834.596 y HECTOR GUSTAVO VELIMIROVICH, D.N.I. 21.670.469, que deberán presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
e. 30/5 Nº 187.159 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JULIO CARLOS PRUYAS, D.N.I. 20.469.196, que con fecha 23 de abril del año en curso, en causa Nº 2711/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 4to. del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
e. 30/5 Nº 187.161 v. 5/6/97

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8264/96, cita y emplaza al Sr. NESTOR OMAR RIVEROS, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/6 Nº 187.232 v. 6/6/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente MANUEL ALBERTO SALAS VERAU comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8110/96, caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/6 Nº 187.233 v. 6/6/97

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ADALBERTO SEVERO ANGEL CROSATTO a que se presente por ante este Tribunal para que provea a su defensa, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su captura en la Causa Nº 504, caratulada "CROSATTO, ADLABERTO s/Cohecho".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 29/5 Nº 186.909 v. 4/6/97

### Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a DIEGO GABRIEL VALDEZ BRINSEK, que deberá prestar declaración indagatoria ante estos estrados el día 29 de mayo del corriente año a las 10:00, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 22 de mayo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 30/5 Nº 187.067 v. 5/6/97

El Sr. Juez interviniente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a CRISTIAN DANIEL URRIZA, que en la causa Nº 9569/96 caratulada "URRIZA, CRISTIAN DANIEL s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 23 de mayo de 1997 ... Cíteselo por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial ...". Fdo. P.R.S. Norberto Oyarbide Juez Federal - Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
e. 2/6 Nº 187.245 v. 6/6/97

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Hernán Pandiella. Se cita a RODOLFO VIÑAS por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 18.584 que se le sigue por presunta infracción al art. 302 del Código Penal. Se transcriben el encabezamiento y partes positivas de las resoluciones correspondientes: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1997. ...Cítese a RODOLFO VIÑAS por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 80. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, Secretaria. El auto de fs. 80, en sus partes pertinentes, dice: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1997 ...reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, ...cítese a RODOLFO VIÑAS, a prestar declaración indagatoria. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, Juez Nacional. Ante mí: Hernán Pandiella. Secretario." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Amanda Ruiz, secretaria.
e. 2/6 Nº 186.968 v. 6/6/97

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

### Nº 5

Juzgado Nacional de Menores, Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a DOMINGA ZULEMA CHONES, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de lesiones calificadas por el vínculo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1997. En atención a las constancias de autos y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 149, cítese por edictos a DOMINGA ZULEMA CHORNES, a efecto de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
e. 29/5 Nº 186.929 v. 4/6/97

## JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Dora A. G. de Miravalle (Subrogante) en la causa "ANDREOLI, NORMA ANGELICA s/Pta. infr. art. 293 del C. P.", Expte. Nº 170/96, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a la Sra. NORMA

ANGELICA ANDREOLI, L. C. 3.937.842, con último domicilio en calle Tucumán 636 de esta ciudad, imputada por infracción al art. 293 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 del C. P. P. N.).

Santa Rosa, 16 de mayo de 1997.

Dora A. García de Miravalle, secretaria electoral.

e. 28/5 Nº 186.764 v. 3/6/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Roberto D. Aberasturi (subrogante), Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Alicia Canepa, (subrogante), en la causa "ALFONSO, JULIO OMAR y Otros s/ infr. art. 137 del Código Electoral Nacional", Expte. Nº 59/95, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. OSCAR OMAR MEDINA, DNI 8.119.460, nacido el 31/1/1951 en Allen (Río Negro), con último domicilio en calle Chile Nº 748 de la ciudad de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, imputado por infracción al artículo 137 del Código Electoral Nacional. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 19 de mayo de 1997.

Alicia C. Cánepa, secretaria.

e. 30/5 Nº 187.190 v. 5/6/97

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

### Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LEONARDO GENADIEV, con domicilio en la calle Volta 78, de la localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6087/97, caratulada "GENADIEV, LEONARDO s/Infracción al art. 296 del C. P. en función del art. 292 del Código Penal". "///Isidro, 13 de mayo de 1997. Por recibido y atento lo informado a fs. 31, cítese a LEONARDO GENADIEV por edicto a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de Nación. Fdo. Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.

e. 28/5 Nº 186.784 v. 3/6/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODRIGO EDUARDO STECHER, para que comparezca en la causa Nº 6017/96 "STECHER, RODRIGO EDUARDO s/Inf. ley 23.737" "///Isidro, 14 de mayo de 1997. En atención a lo informado a fs. 117/20, cítese a RODRIGO EDUARDO STECHER por edicto, para que comparezca a primera audiencia. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mi: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N.

Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.

e. 2/6 Nº 187.234 v. 6/6/97

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a SERGIO FERNANDO JUNOVICH, Matrícula individual Nº 11.986.471, último domicilio en la calle Diego De Aráoz Nº 3061 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, declararlo rebelde y ordenarse su detención —Art. 288 del C. P. P. N.—. Motiva el presente proceso la infracción a la ley 24.241. Solicito se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C. P. P. N.

San Martín, 5 de mayo de 1997.

Carlos López Luján, secretario.

e. 29/5 Nº 186.934 v. 4/6/97

### Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 963, caratulada "GONZALEZ, TOMAS s/Dcia. p/Inf. Art. 282 y 286 del C. P." cita y emplazada por el término de cinco días a HUGO CESAR CAMPOS, L. E. Nº 8.096.052, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los (5) cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a los Arts. 282 y 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 9 de mayo de 1997.

Martín Bava, secretario.

e. 29/5 Nº 186.927 v. 4/6/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 963, caratulada "GONZALEZ, TOMAS s/Dcia. p/Inf. Art. 282 y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO GABRIEL VASALLO, DNI. 16.980.016 para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden del delito de infracción al Art. 282 y 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 16 de mayo de 1997.

Martín Bava, secretario.

e. 2/6 Nº 187.237 v. 6/6/97

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

### Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.255, don LUIS OLIVER LANDIVAR RUSU (masculino) nacido el día 22 del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Luis Edgar Landivar y de doña Verónica Rusu, en la localidad de Bucarest, Nación: Rumania con domicilio en la calle Gaspar Campos Nº 245, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.

San Martín, 2 de mayo de 1997.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 2/6 Nº 59.103 v. 3/6/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 98.254, doña VERONICA RUSU MIHAILESCU (femenino) nacida el día 1º del mes de abril de mil novecientos cincuenta y tres, hija de don Gavrila Rusu y de doña Venera Mihailescu en la localidad de Bucarest, Nación: Rumania, con domicilio en la calle Gaspar Campos Nº 245, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.

San Martín, 2 de mayo de 1997.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 2/6 Nº 59.104 v. 3/6/97

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA CIPOLLETTI

### Nº 7

Dr. Sergio Víctor Cosentino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº siete con asiento en la ciudad de Cipolletti, Secretaría Nº ocho, cita y emplaza la demandada SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA IACOI HERMANOS para que comparezca a estar a derecho por el término de diez días (10) en autos: BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA CLARA S.R.L. c/SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA IACOI HERMANOS s/Sumario Expte. Nº 5474-VIII-96 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquense por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Cipolletti, 3 de febrero de 1997.

Alejandro Cabral y Vedia, secretario.

e. 2/6 Nº 59.079 v. 3/6/97

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 20/05/97 | MARCELO OMAR BAMPI | 3 | DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 20/05/97 | ENRIQUE GABRIEL ROGGERO | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 20/05/97 | ALEJANDRA PATRICIA ROJA | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 15/05/97 | HUGO ADOLFO DOMENECH | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Nuñez | 12/05/97 | FABIAN ALBERTO VAL | 3 | Nº 24.878 - ESTAFA |
| 36 | 123 | Walter A. Venditti | 15/05/97 | MARCELO OSCAR SADOBE | 3 | DEFRAUDACION |

e. 2/6 Nº 65 v. 4/6/97

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Ventura Daniel Bustos | 20/05/97 | ALBERTO PELI | 3 | USURPACION |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 29/04/97 | METIN MUTLU | 3 | Nº 33.823/1997 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 15/05/97 | ENRIQUE OMAR GARCIA, DNI Nº 24.025.205 | 3 | Nº 28.159/97 - LESIONES |
| 6 | 118 | Domingo Montanaro | 21/05/97 | MARIO NESTOR ISRAELOFF | 3 | Nº 33.716/1997 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 10 | 130 | Daniel A. Petrone | 20/05/97 | NICOLAS ANDRES VILLANZIC | 5 | ESTAFA |
| 12 | 137 | Susana Beatriz Parada | 22/04/97 | JULIO GARCIA | 5 | Nº 30.365/95 - DEFRAUDACION |
| 12 | 137 | Susana Beatriz Parada | 05/05/97 | JUAN JORGE ALBERTO VALDEZ | 5 | Nº 20.166/97 - ABUSO DESHONESTO |
| 12 | 137 | Susana Beatriz Parada | 22/04/97 | ANTONIO ANELLI | 5 | Nº 34.160 - DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | Silvia López Crespo | 22/05/97 | CARLOS PEDRO GIOIA | 2 | Nº 86.209/96 |
| 17 | 153 | Silvia López Crespo | 22/05/97 | HUGO ANIBAL VAZQUEZ, DNI 13.265.306 | 3 | Nº 9.003/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 19 | 159 | Eduardo A. D'Empaire | 13/05/97 | MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ | 5 | ROBO |
| 19 | 159 | Eduardo A. D'Empaire | 21/04/97 | RUBEN HORACIO LORENZANI, DNI Nº 11.295.846 | 5 | Nº 80.249/96 - DEFRAUDACION |
| 19 | 159 | Eduardo A. D'Empaire | 14/04/97 | CARLOS ALBERTO GIACCHINO y WALTER BRIAN GIACCHINO | 5 | Nº 20.823/97 - DEFRAUDACION |
| 19 | 159 | Eduardo A. D'Empaire | 13/05/97 | MANUEL ENRIQUE CORONEL | 5 | Nº 2610/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 19/05/97 | RUBEN HORACIO PAOLINI | 5 | ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS |
| 22 | 148 | Osvaldo D. Rappa | 20/05/97 | MARIA EVA BECERRA PENA | 3 | ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 22/05/97 | RAFAEL ADOLFO MARTINEZ DE CESPEDES, TITULAR DE LA C.I. Nº 4.326.238 | 5 | ESTAFA |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 20/05/97 | MARTIN IGNACIO MARRON (DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS) | 5 | Nº 29.194/96 |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 19/05/97 | JOSE MONTENEGRO y ENRESTO CIRIACO SAYAL | 5 | FALSIFICACION DE SELLOS |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 26/05/97 | PABLO DIEGO DEL HOYO, CLAUDIA RODRIGUEZ, NORBERTO DEL HOYO y ROSA DEL CARMEN CARDOZO DE DEL HOYO | 5 | Nº 12.790/97 - ESTAFA |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 23/05/97 | JORGE ALBERTO MEZA | 5 | Nº 29.459/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 12/05/97 | EDXIN WILLINGTON, PASAPORTE HAITIANO 706155/94 | 10 | COACCION |
| 29 | 136 | Jorge A. De Santo | 19/05/97 | RIGOBERTO SOSA | 3 | Nº 91.562/96 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 29 | 136 | Jorge A. De Santo | 19/05/97 | ALICIA GRACIELA DELGADO | 3 | Nº 26.203/76 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 29 | 152 | Daniel Mauro | 26/05/97 | OMAR ADOLFO CANONIGO | 3 | ROBO |
| 31 | 115 | Néstor Rodolfo Moroni | 20/05/97 | MARIA ESTER VENTURINI ALIAS "PATRICIA" O "CATY FONTANA" | 5 | DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | Osvaldo D. Rappa | 13/05/97 | XARAU JUAN CARLOS | 3 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Walter A. Venditti | 28/04/97 | MARTIN ALBERTO JONAS (DNI Nº 17.030.483) | 2 | FALSIFICACION DOCUMENTOS DE CREDITOS (283 EN FUNCION DEL ART. 285 DEL CODIGO PENAL) |
| 36 | 123 | Walter A. Venditti | 06/05/97 | SARA CELIA AQUERRETA y HORACIO E. PARODI | 2 | DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL) |
| 36 | U | Walter A. Venditti | 08/05/97 | HECTOR OSVALDO ROCA (DNI 10.832.164) | 2 | DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL) |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 09/05/97 | HERNAN CIRONE | 3 | Nº 37.595/97 |
| 41 | 112 | Gabriel M. Presa | 09/05/97 | LEOPOLDO CANESSA CALLIGARIS | 3 | ESTAFA |

e. 2/6 Nº 66 v. 6/6/97

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 11 | Mario Alberto Villar | 15/05/97 | ROMANO ISAAC ALEJANDRO | 5 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 7 | 14 | Héctor Daniel Ochoa | 16/05/97 | ENRIQUE ELIAS BERENSTEIN | 3 | Nº 3493 |

e. 2/6 Nº 67 v. 6/6/97

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados CASVAL S.R.L. s/ Quiebra hace saber que con fecha 21 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de CASVAL S.R.L. y que hasta el día 16/6/97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 30/6/97 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el 14/7/97. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/8/97 y 6/10/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallida y a terceros que tengan bienes de la fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/5 Nº 186.829 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTONIO MARTINEZ CASTRO en autos "MARTINEZ CASTRO, ANTONIO s/Concurso Preventivo" habiéndose designado síndico del concurso a la contadora pública Silvia María Maccio, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1997. Asimismo se podrán formular impugnaciones a los créditos insinuados hasta el día 25-8-97 o contestarlos ante el síndico hasta el 8-9-97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22-9-97 y 3-11-97 respectivamente. Se ha establecido el día 19-2-98 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C. venciendo el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 el día 27-2-98.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 114.084 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de Agustín Bosch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal en los autos caratulados "DEBO S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 66.218) comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, Síndico designado: Sergio Novick con domicilio en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1997, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 11 de setiembre y 23 de octubre de 1997. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 17 de julio de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 14 de agosto de 1997. Fíjase en el día 12 de febrero de 1998 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 19 de febrero de 1998 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L. C.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/5 Nº 114.007 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º comunica que en los autos "MANCUSO JUAN ANTONIO s/Quiebra" se decretó con fecha 7/4/97 la quiebra del Sr. JUAN ANTONIO MANCUSO con último domicilio en Ulrico Schmidel 7182, entre 7176 y 7190, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 17/6/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 1/7/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/7/97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 186.993 v. 4/6/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de JORGE A. SIDERO Y ASOCIADOS S.A. Expediente Nº 64.946; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 23 de junio de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 7 de julio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 4 de agosto de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/5 Nº 187.011 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Bosch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, comunica por 5 días que con fecha 5 de mayo de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARITIMA ZEUS S. A. con domicilio en Belgrano 430, 2º D, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/9/97 y 20/10/97 respectivamente. La audiencia informativa (inc. 10 art. 14 ley 24.522) se ha señalado para el día 17 de febrero de 1998 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/5 Nº 59.030 v. 5/6/97

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CONTENOR SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", Expte. Nº 73.130 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de junio de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6º "22" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/5 Nº 187.034 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, P. 6, Capital Federal, comunica que en los autos "PISTARINI, ROBERTO PASCUAL s/ Propia Quiebra" el Síndico presentó el proyecto de distribución de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/6 Nº 59.074 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, P. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1997 se decretó la quiebra a METALURGICA CANTON S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de setiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberán abstenerse sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 2/6 Nº 187.340 v. 6/6/97

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BIRNIIE VIVIANA MARTHA s/ Quiebra", expte. Nº 54.885, con fecha 7/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, 14º Piso, Of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/5 Nº 186.767 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal hace saber por cinco (5) días, que con fecha 13 de mayo de 1997 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ROBERTO OSVALDO ORTIZ, DNI 7.981.241 siendo designado síndico el Dr. Roberto Alfredo Boffa con domicilio en Uruguay 660, Piso 6º "A" de Capital, a quien los acreedores presentarán los títulos respectivos y justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/9/97 y 17/10/97 respectivamente, designándose para el día 4/2/98 a las 10.00 horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 13 de mayo de 1997. publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Firmado. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/6 Nº 59.076 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de mayo de 1997 en los autos caratulados: "LIBRERIA EASO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma LIBRERIA EASO S.A., con sede social en la calle Estados Unidos 2557 de Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico don Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12 Depto "A" de Capital Federal, ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de julio de 1997. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de setiembre de 1997 y 23 de octubre de 1997 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 3 de marzo de 1998 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/6 Nº 59.158 v. 6/6/97

## Nº 5

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de NUÑEZ ROBERTO SANTIAGO, L. E. Nº 1.738.893, con domicilio en la calle Constitución 1920, piso 10, "43", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro, con domicilio en la calle José Hernández 1921, piso 10, oficina "D", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de setiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 30/5 Nº 187.058 v. 5/6/97

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en fecha 28/4/97 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de RAUL TOMAS DI TOTO, con domicilio en Libertad 1145, 6º "C", Capital Federal. Se ha designado síndico a Leonor María Jeannerete, con domicilio en Corrientes 1463, 4º "9", Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 24/6/97, Fíjanse los días 20/8/97 y 1/10/97, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 12/12/97 a las 10 hs. a fin de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 Nº 58.837 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FRYDMAN DE SCHWARZFELD FANNY habiéndose designado síndico al contador Ruben L. Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de setiembre de 1997 y 16 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/6 Nº 187.289 v. 6/6/97

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HELUENI SALOMON RICARDO s/ Quiebra". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de julio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/5 Nº 186.878 v. 3/6/97

"BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE S A. s/Quiebra". El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed. en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que se invita a mejorar el precio ofrecido por la adquisición al contado de los siguientes bienes: a) por la suma de $ 27.000 tres inmuebles rurales de aprox. 10 has. cada uno de ellos, sitos en la localidad de Caucete, Pcia. de San Juan (lotes 143, 144 y 145 inscriptos al dominio 2643, 2644 y 2645 folios 143, 144 y 145) del tomo 9 de Caucete, con todo lo plantado y adherido, b) por la de $ 6.000 la totalidad de bienes muebles inventariados a fs. 479 y c) por la suma de $ 30.000 la totalidad de aquellos a fs. 464 a 478 a excepción de aquellos prendados por el Banade detallados a fs. 462, compuesto de muebles y útiles, maquinarias y herramientas. Se destaca que pesan sobre esos bienes contrato de arriendo de fs 480/1 cuyos derechos pasarán al adquirente. Las mejoras podrán formalizarse sobre todos o algunos de ellos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, sin admitirse reclamos al respecto y serán exhibidos en la bodega de la fallida sita en la localidad de Caucete, Pcia. de San Juan, los días 5, 6, 9, 10 y 11 de junio de este año en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Los gastos de desmontaje, retiro y traslado de los bienes, correrán en su caso por cuenta del adquirente. La presentación de oferta importará el conocimiento íntegro del expediente, y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptado según lo dispuesto a fs. 599/606, en los términos del art. 104 inc. 6 del Reglamento de la Justicia Nac. en lo Comercial y lo dispuesto en los arts. 571 y 580 del Código Procesal. Las ofertas deberán presentarse hasta las 9.30 hs. del 13-6-97, al Tribunal y a las 11.30 hs. de ese mismo día se procederá, en acto público, a la apertura de los sobres que se hubieren presentado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/5 Nº 186.955 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ISGRO DE CALANDRIA ANGELA —su Sucesión— s/Quiebra". El síndico designado es Américo Pedro Despuy con domicilio en la calle Av. Corrientes 456, Piso 19º, Of. "192" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de julio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/5 Nº 186.974 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MURUA JULIO HECTOR s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Perbeils con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564, piso 1º, "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/5 Nº 186.986 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALTOF, GREGORIO s/Quiebra cuyo sindico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º Piso "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/5 Nº 186.990 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de VIELON S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Abalo, Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Juan Domingo Perón 1558, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/5 Nº 186.994 v. 4/6/97

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 19 de abril de 1997 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de AMBRY S.A. señalando hasta el 1 de julio de 1997 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina "1" (813-1407/ 812-9430) los títulos justificativos de sus créditos. Firmado: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/5 Nº 58.917 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CIMACVIAL S.A., con domicilio en Av. Directorio 3364, Piso 2º, Oficina "B" de Capital Federal. Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, Piso 5º "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1997 respectivamente. Fijar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la citada ley para el día 31 de diciembre de 1997 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/5 Nº 114.006 v. 4/6/97

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica que en autos "TRANSPORTES SERVEMAR S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso de la deudora por auto del 7/5/97. Se ha designado síndico a la contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Capital Federal. Los Sres. acreedores de la concursada podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico hasta el 1/8/97. Se ha fijado el día 12/9/97 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522 el 26/9/ 97 para el dictado del auto verificatorio del art. 36 de la ley, y el 24/10/97 para la presentación del informe general del art. 39 de la ley citada. Resolución de categorización de acreedores el 21/11/97. La audiencia informativa del art. 45 de la ley se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p. de Capital Federal, el 19/2/98 y a ella debe comparecer el deudor, y optativamente los acreedores que lo deseen. No se celebrará en caso que el deudor obtenga las conformidades del art. 45 de la Ley 24.522 con anterioridad a la fecha fijada. Vencimiento del plazo para la presentación de la propuesta 30/12/97. Los señores acreedores deberán poner a disposición del síndico dentro del plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/5 Nº 58.783 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos "BAO SUSANA SILVIA s/ Quiebra", que con fecha 30 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la fallida, titular de D.N.I. 5.753.625 y el Síndico C.P.N. Daniel Ernesto Altman ha constituido domicilio en Maipú 853, piso 4to. Capital Federal y por auto de fecha 11 de abril de 1997 se ha fijado nueva fecha límite en el día 1º de julio de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que la Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto y 8 de octubre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, mayo 12 de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/5 Nº 186.763 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997, se ha declarado la quiebra de HERNAN PABLO LLOSAS (L. E. 4.266.238), con domicilio real en calle Santos Dumont 2563 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces. Se prohíbe de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentar títulos justificativos de sus créditos al síndico concursal, vence el 15 de agosto de 1997. Cítase al fallido a concurrir la audiencia de explicaciones a realizarse el día 21 de agosto de 1997 a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.930 v. 4/6/97

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CATANIA SARA MABEL" decretada el 4 de abril de 1997. Síndico: Dra. Silvia E. Kohan, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el 24 de junio de 1997, debiendo la síndico hacer entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 20 de agosto y 1º de octubre, ambos de 1997 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la síndico. Se prohíbe efectuarle pagos o entregue de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del término de 24 horas proceda hacer entrega a la sindicatura de sus libros y documentación, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarla de las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se la cita para el día 22 de agosto de 1997, a las 11.00 horas a la audiencia de explicaciones que se le requerirán.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.995 v. 4/6/97

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SCHWARZMAN RUBEN OSVALDO" con fecha 23 de abril de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de julio de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Peinado, con domicilio en la calle Posadas 1564, 1º Piso "20", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC) El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 29 de agosto 1997 y 10 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SCHWARZMAN RUBEN OSVALDO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/5 Nº 186.841 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHIMENTI MARIA DEL ROSARIO" con fecha 9 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 8 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Aménabar 1492, 3º Piso "F" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C. los días 19 de setiembre 1997 y 31 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CHIMENTI MARIA DEL ROSARIO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/5 Nº 187.037 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DE VRIES NORBERTO" con fecha 9 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso "C", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C. los días 26 de setiembre 1997 y 7 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "DE VRIES NORBERTO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/5 Nº 187.038 v. 5/6/97

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CIENCIA S.R.L., decretada con fecha 25/4/97. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º, Dep. 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/10/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/9/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/5 Nº 186.772 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EDICIONES BRAGA S. A. (Expte. 69.037) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Del Castillo con domicilio en Perón 1558, 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-7-97. Se deja constancia que el 1-9-97 y el 13-10-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/5 Nº 187.187 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARQUIVIAL S.A. (Expte. 69.199) habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González, con domicilio en Córdoba 2444, 10º Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-7-97. Se deja constancia que el 8-9-97 y el 20-10-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria
e. 30/5 Nº 187.188 v. 5/6/97

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de abril de 1997, se decretó la quiebra de ANDRES JORGE FARAGO L.E. 7.603.536, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/8/97. El presente y dicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º, L.C.Q.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997. F.J .D.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 28/5 Nº 186.776 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19-5-97, en los autos caratulados SAUCO, LUCAS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SAUCO, LUCAS (DNI 7.106.527), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Borzone, Ernesto Carlos, con domicilio en la calle Cuenca 1464, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28-8-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin nece-

sidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 29/5 Nº 186.914 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/5/97, en los autos caratulados "GORDILLO, ROQUE LUCAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GORDILLO ROQUE LUCAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º P. "1", domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/5 Nº 187.047 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/4/97, en los autos caratulados "CASALE, FLORENCIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASALE, FLORENCIO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º P., domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/8/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/5 Nº 187.048 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de NAYMARK, ENRIQUE PABLO D.N.I. 5.865.072 haciéndole saber a éste, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86, de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º "40", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/8/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.)

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997. F.J.D.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/6 Nº 186.501 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30/4/97, en los autos caratulados SANTA BARBARA, ALFREDO CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANTA BARBARA, ALFREDO CARLOS (L.E. 5.152.442), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín, 933, 5º Piso, Dto. R, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/8/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LO).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/6 Nº 187.331 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de C.B.A. ARGENTINA S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mugica, Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/8/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997. F.J.D.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/6 Nº 187.332 v. 6/6/97

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6-5-97, en los autos caratulados "SZALARDI SZEGVARI, ESTEBAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTEBAN CARLOS SZALARDI SZEGVARI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-8-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24-9-97 y el 5-11-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3-6-97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/5 Nº 186.991 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 1997 en los autos caratulados "PRIETO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL PRIETO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 y 46 de la ley 24.522, podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Av. Córdoba 850, piso 7º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/5 Nº 186.992 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2 de Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de E. P. AUTOMOVILES S. R. L., en el que se ha designado síndico al CPN Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba Nº 4710 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar su crédito hasta el día 16 de julio de 1997, habiendo fijado hasta el día 13 de agosto de 1997 el plazo para formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se ha fijado asimismo los días 10 de setiembre de 1997 y 22 de octubre de 1997 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. y se complementará con un estado de activos y pasivos consolidado del equipamiento el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y al deudor dentro de los 10 días de presentado art. 40 L. C. se ha señalado el día 12 de febrero de 1998, a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley 24.522. Publíquese por 5 días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 59.045 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2 de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2-5-97 en los autos caratulados "SANSONE, ENRIQUE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE SANSONE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-8-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24-9-97 y el 5-11-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 13-6-97, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 187.030 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos "KENIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Marcas" comunica por 2 días el llamado a Licitación Pública con el objeto de proceder a la venta de todas las marcas registradas a nombre KENIA S.A. (tanto en el país como en Paraguay y Brasil) cuyo detalle surge de los autos mencionados y del pliego licitatorio. Precio base: $ 700.000 (pesos setecientos mil). Se convoca a los interesados a retirar gratuitamente el pliego de bases y condiciones en la sede del Juzgado de 7.30 a 13.30 hs. ubicado en Callao 635, 2º Cap. Fed. o en el domicilio del Síndico de 9.30 a 17 hs. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 2/7/97 a las 13,30 hs.. Apertura de sobres: 3/7/97 a las 11.30 hs. en la sede del Juzgado. Síndico Cr. Jorge R. López Cepero (Av. Corrientes 1312, 4º piso, of. 404, Cap. Fed. Tel.: 371-0200 y 372-8792).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/6 Nº 187.321 v. 3/6/97

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 1997, en los autos caratulados "JULYANY S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JULYANY S.R.L. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de agosto de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 1997 y el 31 de octubre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 1319

al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/6 Nº 187.285 v. 6/6/97

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de JOSE FAENA, Nº 29.554. El síndico contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/5 Nº 187.025 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de ALBERTO FAENA Nº 29.553. El síndico contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de julio de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/5 Nº 187.026 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de EDUARDO FAENA Nº 29.551. El síndico contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/5 Nº 187.027 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de VICTOR FAENA Nº 29.552. El síndico contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de junio de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 30/5 Nº 187.028 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de DANISZEWSKI GREGORIO, Expte. Nº 16.953. El síndico contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 30/5 Nº 187.029 v. 5/6/97

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, con sede en la Avda. Callao 635, 3º Piso, hace saber por cinco días a la fallida, los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "MUZZICATO FRANCISCO JOSE-LIO FILOMENA ANA SOCIEDAD DE HECHO" y de sus integrantes DON FRANCISCO JOSE MUZZICATO y Doña ANA FILOMENA LIO, fijándose hasta el día 24 de junio de 1997 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso "E". El Sr. síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 21 de agosto y el correspondiente al art. 39 el 2 de octubre, ambas fechas de 1997. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/5 Nº 187.142 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de DANISZEWSKI JUAN, expte. Nº 16.952. El síndico contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 2/6 Nº 187.241 v. 6/6/97

**Nº 17**

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OBREGON, OSVALDO HUGO". Síndico: Dr. Carlos F. Petrucci, domicilio Reconquista 1011, P. 6º, Of. 5, a quien deberán hacer entrega de títulos justificativos hasta el 11 de junio de 1997.
Buenos Aires, mayo 12 de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/5 Nº 113.907 v. 3/6/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VICTOR JULIO MOSZEL, con fecha 20 de mayo de 1997. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Severino, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1417, piso 5º, Ofic. "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1997. Fíjanse los días 29 de setiembre y 10 de noviembre de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/5 Nº 186.777 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1997, se ha declarado la quiebra de DAVID JUTKOWSKI, D.N.I. Nº 4.372.094. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de junio de 1997 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de agosto de 1997 y 7 de octubre de 1997, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase al deudor para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.924 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro Modet (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C. P. 1013) Secretaría nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha del 18 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "GRIWIENIEC BASILIO" habiendo sido designado síndico el Contador Carlos A. Olivera, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 723, Piso 5º, Of. "40" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 12 de agosto y 23 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º, 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e 30/5 Nº 187.153 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, 5to. piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "ULECIA, GERARDO s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 13 de mayo de 1997, designándose síndico al Ctdor. Juan C. A. Carnevale domiciliado en Uruguay 385, Piso 3º, of. 3, Cap. Fed., plazo para verificar vence: el 11/7/97; plazo de observación vence: 8/8/97; informe individual art. 35: 5/9/97; informe del art. 39: 17/10/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 20/2/98, a las 10 hs.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/6 Nº 114.333 v. 6/6/97

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19-3-97 se ha decretado la quiebra de NORBERTO TRIEMSTRA C.I.P.F. 1.531.104 fijándose como nueva fecha para que los acreedores presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 Piso 13º Of. "7 y 8" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1997. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRIEMSTRA NORBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997
Víctor A. Vivono, secretario
e. 29/5 Nº 186.925 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12-5-97 se ha decretado la quiebra de MARIANO ACHAVAL S.R.L. inscripta en la IGJ el 7-9-88, bajo Nº 5424 del Lº 90 Tº "A" de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1997 presenten al síndico Monti Ernesto Aldo con domicilio en la calle Larrea 785 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores CARLOS ALBERTO MARTINEZ DNI 7.756.657 y ALICIA CRISTINA PINASCO LC 5.592.191. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MARIANO ACHAVAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario
e. 29/5 Nº 186.926 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12-5-97 se ha decretado la quiebra de J. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en la IGJ el 1-8-79, bajo el Nº 2141 del Lº 75 Tº de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 Piso 7º "E" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ANSELMO SUAREZ CI 3.623.354 y ANTONIO DEL RIO LE 5.615.561. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "J.G. SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/5 Nº 186.928 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-4-97 se ha decretado la quiebra de PAPELERA GENERAL BELGRANO (Inscripta bajo el Nº 4543 del Lº 114 de Sociedades Anónimas, con fecha 12 de mayo de 1994) intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1997 presenten al síndico Ernesto Monti con domicilio en Larrea 785, Piso 14º, Depto. "A", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PAPELERA GENERAL BELGRANO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/5 Nº 187.064 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9/5/97 se ha decretado la quiebra de MANUEL JORGE MANRIQUE (L.E. 4.491.872), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 1997 presenten al síndico Carlos Saccone con domicilio en Uruguay 772, Piso 10, Depto "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MANRIQUE MANUEL JORGE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/6 Nº 187.248 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/5/97 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA MORON S. A. (Inscripta bajo el Nº 13.423 del Lº 16, Tº A de Sociedades Anónimas, con fecha 21 de diciembre de 1994), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de agosto de 1997 presenten al síndico Jacobo Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, Piso 13º, Depto "7" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA MORON S.A., s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/6 Nº 187.249 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14/5/97 se ha decretado la quiebra de ALUMINIO LINK SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 677 Bis Tº 109 de Sociedades Anónimas, con fecha 25 de febrero de 1991), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1997 presenten al síndico Héctor Grun con domicilio en San Martín 551, Cuerpo 2º, piso 3º, Depto "62" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ALUMINIO LINK S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/6 Nº 187.250 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/5/97 se ha decretado la quiebra de BENILAY SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 14/4/94, bajo el Nº 3340 del Lº 114 Tº "A" de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de julio de 1997 presenten al síndico Carlos Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 6º, Dto. 109 de Capital Federal; sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MARIA LEONOR BIAUS DNI 6.681.357 y ADRIANA BEATRIZ BERAZA. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: " BENILAY S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/6 Nº 187.251 v. 6/6/97

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1997, se decretó la quiebra de la firma SERYMAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 23 de febrero de 1993, bajo Nº 1271, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Francisco Beiró Nº 3855, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5º, Depto "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto de 1997 y 17 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/5 Nº 186.886 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PEREYRA MARIA NELIDA s/Quiebra" el 15 de abril de 1997 se decretó la quiebra de MARIA NELIDA PEREYRA, D. N. I. 107.085, con domicilio en Asamblea 966, Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1977. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de agosto y 17 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/5 Nº 187.135 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de TECNICHAL COPIERS S. R. L., con domicilio en la calle Perú 1570, P. B. de la Capital Federal, siendo el síndico designado Don Lurati, Edmundo Leonardo con domicilio constituido en la calle Córdoba 1752, 3º "C" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 30 de junio de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 26 de agosto de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) 22 de setiembre de 1997. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/5 Nº 187.186 v. 5/6/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos "MARCHILLI, MARCELO ISAAC s/ Concurso Civil Liquidatorio, Inc. de Liquidación de Bienes", la Sindicatura ha presentado un Proyecto de Distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los interesados.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Fernando M. Durao, secretario
2/6 Nº 59.167 v. 3/6/97

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a la antes concursada "CAPELUTO DE STAD ESTHER JUDITH", continuando como síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de agosto y 3 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes y documentación de las mismas a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.610 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, en los autos caratulados: "TAURUS S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 30.431), comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1997, se decretó la quiebra a TAURUS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de marzo de 1983, bajo el Nº 1310, Libro 98, tomo "A", de sociedades anónimas, con domicilio en la calle San Martín Nº 536, Piso 3ro., de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes Jorge, con domicilio en la calle Maipú Nº 631, Piso 2do., Oficina "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21 de agosto de 1997 y 2 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs., b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7), c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/5 Nº 186.889 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernan Papa, comunica por cinco días que con fecha del 24 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra al antes concursado "LIKER LEON" el que falleciera el 28 de enero de 1977, partida de defunción Tº 1º E. Nº 172, año 1997, continuando como síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de setiembre y 15 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 30/5 Nº 187.156 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550. 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados MAJDALANI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra, con fecha 7 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra, y se ha fijado el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico designado, Dra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º "C" Capital, hasta el día 8 de julio de 1997. La síndica presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de setiembre y 15 de octubre de 1997, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a MAJDALANI CARLOS ALBERTO D.N.I. Nº 10.125.958, con domicilio en Avenida Santa Fe Nº 3711, 5º "A", Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/6 Nº 187.231 v. 6/6/97

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TIUC S.A. con fecha 23 de abril de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, depto. "B", ante quien los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de junio de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de agosto de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23 de septiembre de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 29/5 Nº 186.983 v. 4/6/97

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de GARCIA SIGUERO PABLO RICARDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 1997 presenten al síndico López Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionda con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "GARCIA SIGUERO PABLO RICARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.891 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de LIDER DE LEO NESTOR, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 1997 presenten al síndico Brusso Mario Oscar con domicilio en Av. Angel Gallardo 743 piso 1º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionda con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "LIDER DE LEO NESTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.892 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de MICRO ARGENTINA SA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-1-93 bajo el Nº 516 L 112A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 1997 presenten al síndico Salles Calvet Francisco con domicilio en Charcas 4230 piso 1 depto. "4" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionda con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores CRISTIAN ESTEBAN CARTIER DNI: 10.795.023 y MIGUEL DOMINGO DE PALMA DNI: 14.223.701. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "MICRO ARGENTINA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.893 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de SOCOLOVSKY ALICIA G., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de julio de 1997 presenten al síndico Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionda con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "SOCOLOVSKY ALICIA G. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/5 Nº 186.894 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli hace saber por cinco días en los autos "ANDINA DE ALIMENTOS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de mayo de 1997, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ANDINA DE ALIMENTOS S.A." habiéndose designado síndico al Sr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 8º "39" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6/8/97 de 11 a 18 hs. debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/9/97 y 29/10/97, respectivamente. Fijar el día 27/2/98 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad del art. 43 fenecerá el 5/3/98. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 22 de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 58.990 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber en los autos caratulados "ARCURI VIVIANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de abril de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado D. Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/9 hasta el día 17 de junio de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de agosto de 1997 y 25 de setiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de noviembre de 1997 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/5 Nº 59.054 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS INGAS S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3-8-76 bajo el Nº 2178 al Libro 84, Folio— de Soc. de Resp. Ltada., intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 1997 presenten al síndico López Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Carlos Teovaldo Busi, L. E. 7.149.492 y José Agustin Orsi, L. E. 6.015.993. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS INGAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 187.071 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de PALIGRAF S. R. L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-7-1970 bajo el Nº 1655 al Libro 62, Folio 355 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de julio de 1997 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793, piso 1 A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Enrique Miguel Freijo C. I. 5.125.728, Ramón Tauceda C. I. 5.268.963 y José Roberto Pérez C. I. 5.004.783. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PALIGRAF S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 187.074 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de LUIS SAVINO E HIJOS S. A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 18-7-86 bajo el Nº 4003 Lº 102, Tomo A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de julio de 1997 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Luis Savino, L.E.: 4.076.462, Cristina Silvia Savino DNI: 16.246.147 y Mario Héctor Ribeiro DNI: 11.179.302. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUIS SAVINO E HIJOS S.A.s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 187.081 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de NELIDA FAUR, habiendo sido designado oportunamente síndico el contador Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 5º, oficina "J" de Capital Federal. Hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo, 24 de agosto de 1995 podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán las costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "FAUR NELIDA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/5 Nº 187.066 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ROBERTO WEHRLI S.R.L. s/ Quiebra", Exp. 45.372/96 a fojas 681 y 693 se han presentado ofertas de compra de los bienes muebles inventariados a fs. 601 a 625 consistentes en artículos diversos de perfumería, higiene y tocador, computadoras, mobiliario, etc., con exclusión del automotor que aparece en ese inventario. Los oferentes deberán garantizar sus ofertas con por lo menos $ 2.550.- monto equivalente al 10 % de ambos ofrecimientos y tendrán plazo hasta el 25 de junio de 1997 a las 11 hs. para la presentación de las mismas en el Juzgado, fijándose las 12 hs. para la apertura de los sobres. Las garantías de oferta deberán depositarse, en pesos o dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, a la orden de S. S. y como pertenecientes a estos autos. Autorízase a Gabriel Esteban Fernández a igualar la mejor oferta, en su calidad de primer oferente. La mercadería se exhibirá en Andalgalá 2461, Capital, los días 18, 20 y 21 de junio de 1997 de 10.30 a 12.30 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/6 Nº 114.406 v. 3/6/97

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Tucumán 550, 8º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de CARLOS MIGUEL COMAS (L.E. 4.286.748) en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Villegas, con domicilio en Tucumán 1621, 4º Piso "H", ante quien los acreedores posteriores a la presentación concursal del deudor deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de setiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 6 de 1997 publíquense edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez interino.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/6 Nº 187.333 v. 6/6/97

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997, se decretó la quiebra del Dr. HECTOR HORACIO MAGLIANO (L.E. 4.408.057). El Síndico designado es el Dr. Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, piso 1º, Of. "14", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase asimismo a la fallida y sus administradores para

que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de agosto de 1997 y 10 de octubre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/5 Nº 186.770 v. 3/6/97

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A. s/Quiebra", que con fecha 9 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SA la cual posee domicilio en Bartolomé Mitre 234, Síndico: Héctor Andrés Linares Figueroa con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4º Of. 82, hágase saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 29/5 Nº 186.945 v. 4/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "INTEGRARSE S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de abril de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: José María Larrory, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10º, "101" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de junio de 1997. Se ordena a la fallida y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L. C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos a la fallida y la entrega de bienes a la misma, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 30/5 Nº 187.031 v. 5/6/97

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/97 - Vence: 3/6/97

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | Gabriela Paradiso Fabbri | 28/04/97 | MARCELINO ANTONIO DI PAOLA | 114.106 |
| 2 | U | Gabriela Paradiso Fabbri | 28/04/97 | TERESA LABORES DE DI PAOLA | 114.109 |
| 5 | U | Eduardo Antonio Collazo | 16/05/97 | ANGEL DOMINGO SALADRIGAS | 58.924 |
| 15 | | Beatriz E. Scaravonati | 20/05/97 | RAUL LOPEZ RODRIGUEZ Y CONSUELO LOPEZ | 58.895 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 16/05/97 | NILDA EMILIA CARRETERO DE MANERA | 58.858 |
| 18 | U | Iris A. Pini de Fusoni | 20/05/97 | OLGA NILDA VITULLO DE FERREYRA Y RODOLFO SANTIAGO | 58.908 |
| 18 | U | Iris A. Pini de Fusoni | 19/05/97 | ENRIQUE JUAN FERRO | 58.936 |
| 19 | U | Alejandro G. Petrucci | 20/05/97 | MIGUEL ANGEL GREGOTTI | 58.918 |
| 22 | U | Fernando L. Spano | 25/03/97 | ESTHER NAUSMAN | 58.905 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 16/05/97 | JUAN CARLOS MELGAREJO | 114.004 |
| 24 | U | Alejandro Daniel Rodríguez | 13/05/97 | GUILLERMO ARTURO JAVIER MUÑIZ Y MARIA DEL CARMEN VALCARCEL DE MUÑIZ / MARIA DEL CARMEN VALCARCEL PEÑA DE MUÑIZ | 114.110 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 20/05/97 | FRANCISCO ANTONIO ALIFRICO | 58.901 |
| 28 | U | Mónica C. Fernández | 21/05/97 | AMADA ALICIA TORRES | 58.887 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 25/04/97 | PLACIDO ALFREDO ALVAREZ | 58.938 |
| 30 | U | Alejandro L. Pastorino | 20/05/97 | RAMON LOPEZ | 58.859 |
| 34 | U | José María Pérez | 12/05/97 | CARLOS ALBERTO PAGANO | 58.889 |
| 40 | U | Carlos E. Antonelli | 13/05/97 | AMANDA BEATRIZ BENEYTO | 58.957 |
| 40 | | Carlos E. Antonelli | 06/05/97 | MARIA ESTHER PESSI | 114.000 |
| 43 | U | María C. Espinosa de Benincasa | 26/03/97 | CARLOS EDUARDO ARIAS | 58.855 |
| 44 | U | Gustavo Pérez Novelli | 13/05/97 | ADOLFO CARLOS ERTOLA | 58.879 |
| 44 | U | Gustavo Pérez Novelli | 13/05/97 | ROSA QUINTANS | 58.880 |
| 45 | U | Marisa S. Sorini | 12/11/96 | CLARA DINA ROITGOLS | 58.847 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 15/05/97 | LASTRA MARIA NIEVES Y RIVERO ANGEL | 58.892 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 08/05/97 | ANTONIO MANGONE | 114.003 |
| 47 | U | Silvia R. Rey Daray | 14/05/97 | HORACIO ALBERTO TUCCI | 58.854 |
| 47 | U | Silvia R. Rey Daray | 19/05/97 | FLORA DOIBAN | 58.935 |
| 50 | U | Juan C. Insúa | 20/03/97 | HILDA ANGELA ZAMBAGLIONE | 114.005 |
| 52 | U | Silvia N. de Pinto | 15/05/97 | HAPER JHIL MIGUEL | 58.914 |
| 54 | | Javier Fernández | 07/05/97 | ROSA EULALIA CARBONE | 58.919 |
| 54 | U | Javier Fernández | 21/05/97 | JULIA DOSINDA VILLAR | 58.952 |
| 57 | U | Carlos Roberto Garibaldi | 20/05/97 | JOSE LUIS VALLE | 58.913 |
| 58 | U | Viviana Fernández Seoane | 15/05/97 | SANTIAGO MENENDEZ RODRIGUEZ | 58.856 |
| 59 | U | Juan Pablo Rodríguez | 04/05/97 | ANDRES LOPEZ CASTRO | 58.881 |
| 59 | U | Cynthia R. Holzmann | 01/04/97 | MANUELA MAXIMINA RAFAELA GARCIA FALCO | 58.904 |
| 60 | U | María Delia E. de Osores | 20/05/97 | DELIA JOSEFA BARTOMEO Y FLOREAL FRANCISCO ALFONSO | 58.857 |
| 61 | U | Eduardo José Gorris | 20/05/97 | ISAIAS JOSE LITERA | 58.846 |
| 61 | | Eduardo José Gorris | 07/05/97 | LLANES JULIA RUMALDA | 58.884 |
| 62 | | Mirta Lucía Alchini | 20/05/97 | ROSA TOMASA FUENTES VIDAL | 58.920 |
| 68 | U | Patricia Barbieri | 07/05/97 | JORGE EDUARDO FERRER COCCO, C. I. Nº 5.124.022 | 58.878 |
| 68 | U | Patricia Barbieri | 20/08/97 | FELISA AMADEA ARMOHA DE VIEYRA Y JULIO OSCAR VIEYRA | 58.894 |
| 68 | U | Patricia Barbieri | 21/05/97 | HELVIO ENRIQUE RIVAROLA | 58.926 |
| 68 | U | Patricia Barbieri | 19/05/97 | FANI SVERBILOFF | 113.954 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 09/05/97 | COMESANA ROBERTO | 114.114 |
| 72 | U | Daniel H. Russo | 01/04/97 | PERFECTO JOSE LEIS | 58.860 |
| 74 | U | Juan A. Casas | 13/05/97 | MARIA TOMASA MANGIONE | 58.882 |
| 75 | U | María Inés Lezama | 14/05/97 | ROMAN BESSER | 58.870 |
| 78 | | Isabel E. Núñez | 13/05/97 | GRANDA MARIA ESTHER | 58.852 |
| 79 | | José Luis López Castiñeira | 16/05/97 | FEDERICO BRAHIM AIDOS | 58.941 |
| 80 | | Gustavo Enrique Toledo | 15/05/97 | NORA MILARIS CASTRO Y RAUL AMADEO PEZZI | 58.890 |
| 80 | | Gustavo Enrique Toledo | 12/05/97 | ALCIRA ILDA CATALINA GINOCCHIO DE FERRER | 58.960 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 20/05/97 | ALFONSO LEONARDO ALBANESE | 58.850 |
| 91 | U | Alberto Ugarte | 10/04/97 | JORGE CAMOU SORHUET | 58.921 |
| 91 | U | Alberto Ugarte | 14/05/97 | JULIO CESAR ARNELLI ANZA | 58.931 |
| 91 | U | Alberto Ugarte | 14/05/97 | BENJAMIN VENTURA | 58.953 |
| 95 | U | Fernando P. Christello | 18/04/97 | GARCIA MANUEL | 58.874 |
| 97 | U | Déborah B. Aleandri | 02/05/97 | EMMA CAROZZA Y SABINO SAVINO | 58.909 |
| 100 | U | Estela Robles | 21/05/97 | CLARA HECKER | 58.963 |
| 101 | U | Eduardo A. Caruso | 20/05/97 | RICARDO HUGO HOLMES BROWN | 58.853 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 14/05/97 | DUCAT FLEISER, ANA | 58.876 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 13/05/97 | ROSA FRANCISCA MODARELLI | 58.893 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | 13/05/97 | RUBEN ALFREDO GELABERT | 58.888 |
| 105 | U | Daniel Ricardo López | 14/05/97 | COLOMBO, ATILIO AMERICO Y AYERBE, ANA MARGARITA | 58.923 |
| 107 | | Pablo M. Aguirre | 19/05/97 | AMERICO VILARIÑO | 58.897 |
| 110 | | María Clara Lagache | 16/05/97 | SARA JULIA KLEES | 58.902 |
| 110 | U | María Clara Lagache | 05/05/97 | MARIA ANGELA FERNANDEZ | 58.927 |

e. 30/5 Nº 99 v. 3/6/97

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

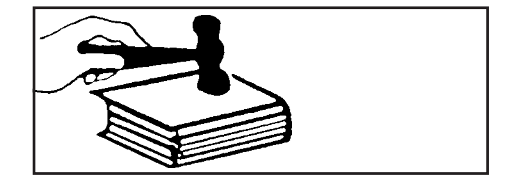
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/97 - Vence: 4/6/97

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | Marcela L. Alessandro | 12/05/97 | BERNALDO JOSE PAZ | 59.055 |
| 11 | | María M. Viano Carlomagno | 20/05/97 | OSVALDO ALFREDO SELMO | 59.048 |
| 15 | U | Beatriz E. Scaravonati | 22/05/97 | MIRTHA GLADYS MAGARIL | 59.067 |
| 16 | U | Luis Pedro Fasanelli | 21/05/97 | MARIA LUISA LABONIA VIUDA DE CIRO | 58.967 |
| 18 | U | Iris A. Pini de Fusoni | 22/05/97 | RICARDO QUINTAS | 59.062 |
| 20 | U | Celia Angeles Pérez | 21/04/97 | MARIA PENNISI DE RUBICINI | 58.989 |
| 24 | U | Alejandro Daniel Rodríguez | 04/03/97 | ANA GOLDSTEIN | 59.034 |
| 24 | U | Alejandro Daniel Rodríguez | 13/05/97 | FRANCISCO MALLO | 59.071 |
| 28 | U | Mónica C. Fernández | 15/05/97 | JORGE CESAR GONZALEZ Y MARIA ACELICA NICHOLSON | 59.033 |
| 28 | U | Mónica C. Fernández | 06/05/97 | NELIDA JUANA PERRECA | 114.189 |
| 29 | U | Fernando Cesari | 22/05/97 | OSCAR VICTORIO CERTAL | 114.165 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 07/05/97 | JUAN CARLOS ETCHARREN | 59.032 |
| 35 | 63 | Alejandra D. Abrevaya | 09/05/97 | LUCIA SCILLINO | 114.148 |
| 37 | U | Gustavo Daniele | 20/05/97 | MOISES SELIM SOUSS | 58.975 |
| 39 | U | Gabriela Mariel Scolarici | 13/05/97 | ALEJANDRO MARIO BALBOA | 58.984 |
| 40 | U | Carlos E. Antonelli | 15/05/97 | MARIA JOAQUINA HERNANDEZ | 59.044 |
| 41 | U | José Antonio Charlín | 21/05/97 | ERNESTO BTESH | 58.969 |
| 41 | U | José Antonio Charlín | 21/05/97 | JOSEFA MELERO DE MARCHINI | 59.039 |
| 42 | | María Elena Ucar | 20/05/97 | MARIA ELENA CALIO | 59.011 |
| 44 | | Gustavo Pérez Novelli | 21/05/97 | RAMPOLDI, CARLOS BAUTISTA | 114.115 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 19/05/97 | VALDEVINA FRATI | 58.983 |
| 48 | U | Ana María Himschoot | 19/05/97 | ROMEO ROSSIELLI | 58.970 |
| 57 | U | Carlos Roberto Garibaldi | 05/05/97 | JOSE MANUEL VALDEZ LEIVA | 59.026 |
| 58 | U | Viviana Fernández Seoane | 07/04/97 | ENRIQUE DANIEL BERNABE | 114.168 |
| 59 | U | Juan Pablo Rodríguez | 22/05/97 | ROSA WAIN | 58.992 |
| 60 | U | María Delia E. de Osores | 21/05/97 | MARIA ELENA MATA | 59.036 |
| 61 | U | Eduardo José Gorris | 12/05/97 | RAUL HECTOR RAMOS | 114.118 |
| 62 | U | Mirta Lucía Alchini | 22/05/97 | MARIA NELIDA SCHETTINI | 59.979 |
| 63 | U | Jorge E. Beade | 20/05/97 | ESTELA ATANASIA FERRERE | 114.123 |
| 64 | U | Liliana E. Abreut de Begher | 22/05/97 | IRENE GOMEZ | 58.978 |
| 64 | U | Liliana E. Abreut de Begher | 20/05/97 | MEO, POMPEYO Y SOSTI DE POMPEYO, AIDA ANGELA | 59.056 |
| 67 | U | Julio M. A. Ramos Varde | 23/05/97 | PEDRO ERALIO RUIZ | 59.058 |
| 68 | U | Patricia Barbieri | 07/05/97 | ELIAS CHELEN | 59.010 |
| 74 | U | Juan A. Casas | 20/05/97 | CARLOS RODOLFO CATARRASI Y JULIA RAQUEL ROJAS | 59.049 |
| 78 | U | Isabel E. Núñez | 15/05/97 | MONTOLI RODOLFO ESTEBAN | 59.035 |
| 78 | U | Isabel E. Núñez | 12/05/97 | JUANA HAYDEE CAIRATTI | 59.040 |
| 78 | U | Isabel E. Núñez | 21/05/97 | JAVIER ALBERTO LOPEZ | 114.139 |
| 89 | U | Damián Ignacio Font | 09/05/97 | HECTOR FRANCISCO VELASCO | 59.009 |
| 91 | U | Alberto Ugarte | 21/05/97 | SAMUEL STERN | 58.991 |
| 93 | U | Marta Susana M. Gastaldi | 20/05/97 | LUISA PRATO | 114.163 |
| 97 | | Déborah B. Aleandri | 19/05/97 | CARLOS ALFREDO ARIAS | 58.976 |
| 97 | 28 | Déborah B. Aleandri | 16/05/97 | MARIA ELENA FOX | 58.981 |
| 97 | U | Déborah B. Aleandri | 16/05/97 | HUMBERTO JUAN LUCHETTA | 59.012 |
| 97 | U | Déborah B. Aleandri | 19/05/97 | ANTONIA PEREA | 114.281 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 19/05/97 | ELENA ANA VIGNA | 58.982 |
| 103 | U | Eduardo A. Villante | 23/05/97 | FRANCISCA MARIA PAGANO VDA. DE BURGHI | 58.971 |
| 103 | U | Eduardo A. Villante | 23/05/97 | NAYA ANDRES | 58.986 |
| 103 | U | Eduardo A. Villante | 22/05/97 | D'ONOFRIO REINALDO | 59.038 |
| 108 | U | Daniel Rubén Tachella | 19/05/97 | CESAR CRUDO | 58.973 |

e. 2/6 Nº 100 v. 4/6/97



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ, JORGE OSVALDO c/JOSE LOZANO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 135.190/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 6 de junio de 1997, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 4019 entre las de Yapeyú y Quintino Bocayuva de esta Capital Federal, Matrícula 6-4804, N.C.: C. 6, S. 36, M. 85, P. 19-a, que mide 8,66 mts. de fte. al S. por 16,45 mts. de fondo y que adeuda: MCBA $ 2.801,69 al 6/12/96, OSN $ 316,27 al 16/9/96; Aguas Arg. $ 322,69 al 5/9/96; De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. José Lozano y que el inmueble, por Don Bosco Nº 4019 por una puerta y por un pasillo, se accede a un patio donde la planta baja se compone de dos habitaciones, baño y cocina, y la planta alta de cinco habitaciones, baño y cocina. Don Bosco Nº 4021 es un negocio (quiosco), cuyo fondo da al patio y que lo explota el demandado, y un garage para un vehículo, encontrándose todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y reparaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 99.202,52. Seña 25 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 2 al 5 de junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.388 v. 3/6/97

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica que desempeña el suscripto, Bartolomé Mitre 718, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. GAONA 2368/76/78 c/BILLI MIGUEL s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 75.912/94) que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 11 de junio de 1997, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en Avda. Gaona 2368/76/78, Capital Federal, Unidad Funcional Nº Uno, compuesta por sótano, planta baja y primer piso, superficie total 809 m2, 15 dms.2. Porcentual 31,66 centésimos. Matrícula 5-14337/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 36, Parcela 4 C. Según mandamiento de constatación, en cuyo diligenciamiento estuvo presente el demandado, dicho inmueble está en buen estado físico y en las tres plantas se encuentran distintos bienes muebles, manifestando el Sr. Billi que dicho local no está arrendado, pero que en el mismo se encuentran depositados muebles, útiles y mercaderías, que están a la vista, pertenecientes a los autos ATANASIO BILLI Y CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. s/Quiebra, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16. Libre de ocupantes, presentando signos de no estar en funcionamiento. Deudas: Municipalidad $ 10.036, fs. 103 al 15-1-96. Aguas Argentinas $ 1.749,60, fs. 76, al 19-1-96. O.S.N. r. $ 31,30 al 15-1-96. Expensas según liquidación sin aprobar obrante a fs. 179. (Capital nominal, más intereses a marzo de 1997) $ 85.102,59 y últimas expensas de abril de 1997 (Capital nominal) $ 2.532,80. Todo ello sujeto a reajuste y futuros vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y menor postor. Base: $ 142.444. Seña 8 %, Comisión 3 %. Exhibición: Los días 4, 5 y 6 de junio de 1997, en el horario de 15 a 18. Informes al 490-8776.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/6 Nº 59.073 v. 3/6/97

**Nº 24**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Alejandro D. Rodríguez, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TRUCCO, ENRIQUE MARIO c/PALAZZO, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 8743/96), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 6 de junio de 1997, a las 9.30 horas en la calle Uruguay 666, de Capital Federal. La propiedad de la calle Colón Nº 5227/29/31, entre Av. del Trabajo y Charlone, (Villa Insuperable, Partido de La Matanza), Provincia de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupada por la señora Mónica Liliana Peccari, familiar que alquila al señor Palazzo, con su marido e hijo. Se accede a la propiedad por una escalera que da a un living a la izquierda, dos dormitorios amplios y un baño; a la derecha una cocina comedor y por éste se accede a un patio que rodea todo el departamento en forma de U y una terraza en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Manz. 50, Parcela 2. Deudas: Municipales $ 2.258,68 al 20-2-97 (fs. 50); O.S.: $ No tiene deudas al 3-3-97 (fs. 41); A. Argentinas: $ 973,55 al 21-2-97 (fs. 39); Imp. Inmobiliario: $ 4.572,85 al 30-4-97 (fs. 78). Expensas: no existen, destacándose que el ejecutante ha denunciado bajo su responsabilidad la inexistencia por expensas comunes. Base: $ 37.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, no admitiéndose la compra en comisión. La propiedad se exhibirá los días 2 y 3 de junio de 1997, de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 2/6 Nº 114.467 v. 3/6/97

**Nº 27**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI JORGE ADRIAN c/ALONSO LOPEZ RAQUEL EMILIA s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 81.331/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 10 de junio de 1997 a las 11,45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en el Edificio 63 del Barrio General de división Manuel Nicolás Savio, piso 4º Unidad Funcional "13" o "B" Capital, con frente a la calle Contralmirante Martín Guerrico 5625/35/45, inscripta en la Mat. 1-91.036/13. Dicha propiedad se encuentra totalmente desocupada y consta de cocina, living comedor y dos dormitorios, todos con ventanas al exterior, baño interno y palier con placards, en el cieloraso del baño y la cocina muestran manchas de humedad. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 51 la finca adeuda al 7-6-96 $ 36,50; O. S. Nación de fs. 54 no existen deudas y Municipales de fs. 89 se adeudan $ 282,42 al 25-6-96. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base: $ 11.250. 30 % del precio en concepto de seña y 3 % como comisión, todo en efectivo. Asimismo se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. No habiéndose contestado el oficio dirigido al Consorcio de Copropietarios y conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 3º del rito, se dispone que el bien saldrá a la venta libre de deudas por expensas comunes. Dicha propiedad se subastará en el estado de conservación, distribución y desocupada. Asimismo se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nota ampliatoria: Se deja constancia que si fracasare el remate, el bien se subastará sin limitación de precio.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 2/6 Nº 114.415 v. 3/6/97

**Nº 30**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TYKOCKI, MARCOS GABRIEL y Otra c/OLVIERI, ALFREDO BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.343/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de junio de 1997, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, libre de ocupantes y de ocupación, la Unidad Funcional Nº 4, designada también con la letra "B" del primer piso, y la Unidad Complementaria VI ubicada en el sótano del inmueble de la calle Ugarteche Nº 2846/2848 de esta Capital Federal, Matrícula FR 18-2009/4, N.C.: C. 18, S. 21, M. 35, P. 18, que mide 76,52 m2 cubiertos, 1,93 m2 semicubierto y 5,60 m2 de balcón, lo que hace un total para la unidad de 87,27 m2, con un porcentual de 4,38 % y la Unidad Complementaria VI de 1,35 m2 cubiertos y un porcentual del 0,05 %. El que adeuda Expensas $ 1.720,37 al 30/11/96 y MCBA $ 164,95 al 23/1/97. Aguas Arg. $ 22,32 la UF 4 y $ 4,36 la UC VI ambas al 2/12/96. De la constatación realizada por Escribano surge que el departamento consta de dos dormitorios, living comedor y dependencias, y que se encuentra en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 62.580,50. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del C. P. Asimismo se le hace saber que deberá hacerse cargo, en su caso, de las expensas, impuestos, tasas y contribuciones pendientes. Exhibición: los días hábiles del 5 al 12 de junio de 14 a 17 horas, incluso el sábado 7 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 2/6 Nº 114.390 v. 3/6/97

**Nº 32**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "GUINI DORA y Otros c/DANON JAIME EDUARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.556/95, que el martillero Hernán F. Miguens rematará el 18 de junio de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, la unidad 2 primer piso del edificio ubicado en la calle Aguirre 525/27 Capital, matrícula FR 18-9695/2 que cuenta con una superficie cubierta de 86,53 m2; semicubierta 1,86 m2; descubierta 7,01 m2 y balcón 7,36 m2; superficie total 102,76 m2; porcentual 8,78. Nomen. Catast. Circ. 18, Sec. 31, Mza. 40, Parc. 30. El bien consta de hall de entrada; living comedor; hall interno; baño principal; toilette; 3 dormitorios; balcón corrido con frente calle Aguirre; cocina office con salida independiente; patio interior con cuarto servicio y baño; todos los ambientes principales con moquete. Desocupado. Base U$S 78.900 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 C.P., modif. Ley 24.441). Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 13 y 16 de junio de 1997 de 9,30 a 12,30 hs. Respecto de las deudas, se estará a las constancias que surjan del expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/6 Nº 114.419 v. 3/6/97

**Nº 43**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica, de quien suscribe, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO ROBERTS S. A. c/D'AMICO, GERARDO ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 78.492/94, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 18 de junio de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra el inmueble ubicado en Boulevard Rocha 616, entre E. Zeballos y San Juan, de la localidad de Pergamino, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, cuyo título de propiedad obra a fs. 66/70 de autos. El bien se encuentra ocupado, en Planta baja por el señor Edgardo Ramón Jure, en local de venta y taller de motocicletas sin exhibir contrato de locación alguno. Idéntica situación se presenta en la Planta Alta, ocupada por el señor Oscar del Rosario Serenelli, esposa e hijos, y la esposa de uno de ellos a su vez con una hija. Consta la propiedad de las siguientes comodidades: (fs. 103): En Planta Baja: local de aproximadamente 77 m2., más baño y habitación destinada a oficina en entrepiso. Planta Alta, por medio de escalera y entrada independiente: vivienda con dormitorios, baño y cocina. Registra deudas: (fs. 75) por Limp. y Conserv. de Vía Pública, al 7/12/95, $ 653,34; (fs. 76) por Alubr. y Limp., al 7/12/95, $ 1.208,23 y (fs. 77/78) por Serv. Sanitarios, al 7/12/95, $ 1.663,75; y a la Dir. Gral. de Rentas de la Prov.: (fs. 94), al 20/3/96, $ 3.679,45 y $ 740,36. Nomenclatura Catastral: C.: I; S.: H; Quinta: 94; M.: 94a; P.: 18b; Matrícula Nº 082-21280. Partida Inmobiliaria Nº 33.239. Superficie s/título: 176,88 m2. Base de venta: $ 138.000,00 (fs. 303 vta.). Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 10 a 12. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en autos y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 2/6 Nº 59.163 v. 3/6/97

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso cuarto, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. C/LICHTEMBERG, ROBERTO CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 62.835/95) que el martillero Don Armando Augusto Baistrocchi (326-7894) rematará el día 18 de junio de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles (en block): un lote de terreno ubicado en el partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Monte Grande, designado en el plano característica 30-29-65 con el Nº 17 de la Manzana 71 con frente al Camino de Cintura, entre dos calles sin nombre y mide 11 m. de frente al sudoeste por 22,44 m. de fondo, o sea una superficie de 247,17 m2, lindante por su frente al sudoeste con el Camino de Cintura, al nordoeste con parte del lote 20, al nordeste con parte del Lote 17 y al sudeste con el Lote 18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 71, Parcela 19, Partida Nº 134370, Matrícula 11-037 del Partido de Esteban Echeverría (30); un lote de terreno ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Monte Grande, con frente a la calle sin nombre entre calle sin nombre y Camino de Cintura, designado en el plano característica 30-29-65 con el Nº 17 de la Manzana 71 y mide: 10 m. de frente al sudeste por 22,65 m. de fondo o sean 226,50 m2 lindando al sudeste con calle sin nombre, al sudoeste con el Lote 18 y fondos del Lote 19, al nordoeste parte del Lote 20 y al nordeste con parte del Lote 16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 71, Parcela 17, Partida 134368, Matrícula 10-972 del Partido de Esteban Echeverría (30); un lote de terreno ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Monte Grande, designado en el plano característica 30-29-65 con el Nº 18 de la Manzana 71, con frente a la calle sin nombre, formando esquina con Camino de Cintura y mide: 19,37 m. en su frente al sudeste, 4,25 m. en la ochava, 8,65 m. en su otro frente al sudoeste, 22,44 m. al nordoeste y 11,65 m. al nordeste, o sea una superficie total de 256,53 m2, lindando al sudeste con calle sin nombre, al sudoeste con el Camino de Cintura, al nordoeste con el Lote 19 y al nordeste con el lote 17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 71, Parcela 18, Partida 134369, Matrícula 10-388 del Partido de Esteban Echeverría (30). Se puede visitar durante los cuatro días anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 10 a 13 hs. Según acta de constatación notarial a fs. 86 los tres lotes se encuentran frente al Camino de Cintura esquina calle Lago Gutiérrez, midiendo el conjunto aproximadamente 20 m. de frente por 30 m. de fondo, que según chapa pintada ubicada en su frente corresponde al Nº 6985 del Camino de Cintura y sobre los mismos se encuentra edificado un local destinado a la exposición y venta de carrocerías y cúpulas plásticas para automotores. El estado físico del bien: tiene un patio en su frente y está compuesto por dos galpones o tinglados de material con techo de chapa, con un baño y una cocina y una pequeña oficina y una vivienda del casero compuesta por dos habitaciones, 1 pequeño estar, 1 baño y 1 cocina de reducidas dimensiones, existiendo una construcción en la planta alta, sobre la vivienda y oficina aludida a la que se accede desde una escalera exterior y está destinada a exhibidor, encontrándose todo en regular estado de conservación, salvo la zona destinada a vivienda del casero que se encuentra en deficiente estado. Registra las siguientes deudas: a fs. 226 Municipalidad de Esteban Echeverría partida 134370 $ 486,65 y partida 134368 $ 439,20, ambas al 18/2/97 y a fs. 172/173 partida 134369 $ 495,91 al 31/10/96; a fs. 72 O.S.N. al 26/4/96 no registra deudas por no contar con servicios suministrados por O.S.N.; fs. 99/101/103, Aguas Argentinas al 1/5/96 no registra deudas; fs. 233 adeuda Impuesto Inmobiliario (Rentas) al 28/2/97 partida 134368 $ 99,67 y partida 134370 $ 594,80. Siendo todas estas deudas con más sus recargos y actualizaciones que resulten a cargo del adquirente. Base en block: $ 16.871,06 al contado, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 1 %, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, conforme fs. 187. El adquirente del bien podrá acceder a la financiación que otorga el Banco Río de la Plata S. A. de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años en dólares estadounidenses y a una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea siempre y cuando el adquirente se encuentre en las condiciones que el BCRA y el Banco Río de la Plata S. A. determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito, a cuyos efectos deberá comunicarse con el Departamento de Gestión y Mora del Banco Río de la Plata, Casa Central. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 578 y cc. de CPCCN).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/6 Nº 113.903 v. 3/6/97

Juz. Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital, comunica por dos días en los autos "IMBROSCIANO NATALIA B. c/YANAMINE ALBERTO y Otro s/Ejec. Hip.", Exp. Nº 110.158/94 que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el 11 de junio de 1997 a las 10.00 hs.; en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042 Capital, un inmueble ubicado en la calle Edison Nº 535 entre las calles Nazca y Pasco, de la Localidad de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. Designado en título como Lote veintisiete, Manzana "F" (Fs. 15/23). Nom. Catastral: C. "I", Sec. "E" Manz. 51h, Parcela 4, Matrícula Nº 5046. El bien mide 10 mts. de frente x 50 mts. de fondo "Ad-Corpus" y consta de: living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño sin bañera; Pisos de mosaicos en todos los ambientes; un lavadero al fondo, jardín al frente, todo en regular estado de conservación. Agua de pozo, y no posee cloacas. Ocupado por el Sr. Rodolfo R. Mogliassi, DNI 8.310.363, su esposa y una hija menor, en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.375. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés tasa activa que fija el Bco. Nación Argentina, desde la fecha de subasta, hasta su efectivo pago. Informe de Tasa Municipal a Fs. 90, Rentas $ 3.137,86 al 31/5/96 (fs. 112). Más sus actualizaciones. El adquirente se hará cargo de las deudas. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.380 v. 3/6/97

**Nº 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "LENTINO OSCAR c/MODLIN LEON s/División de condominio s/Sumario", Expte. Nº 21.163/94, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 6 de junio de 1997, a las 11.15 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad de 8,66 mts. de frente por 54,28 mts. de fondo sita en la calle Malabia 865, entre las de Castillo y Loyola, de esta Capital Federal. La misma se compone de: puerta de entrada en la que no existe chapa municipal identificatoria y su frente se encuentra pintado de celeste en su parte media y de blanco en la parte superior e inferior; pasillo de entrada a un patio de distribución al que desembocan cuatro habitaciones, una de estas con dos ventanas al frente y con vista al exterior; en su parte media se encuentra la continuación del patio mencionado, al que desembocan un baño, una cocina, otro baño inhabilitado y una pieza que se encontró cerrada; en la parte posterior existe un amplio galpón cubierto, de aproximadamente 30 mts. de largo, con techo de chapa y con un tragaluz de vidrio, el mismo posee un entrepiso con baranda que cubre hasta la mitad de dicho galpón; a un costado del ingreso al galpón existe una escalera de material con acceso al entrepiso mencionado; cruzando una puerta existe otra puerta con salida a un patio y entrada a una habitación de material la que posee un balcón con una defensa de hierro y con vista al patio de la parte media en planta baja y al final de dicho balcón existe un pequeño cuartito de material. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por aproximadamente 25 familias, sin contrato. Estado de conservación: Se halla en mal estado con su sanitario deplorable. Todas las medidas son "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Mzana. 52; Parcela 15; Matrícula 18-10028; Base: $ 25.000,00; Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 155/156 al 1/7/96, total: $ 2.172,12; O.S.N. fs. 157/158 al 3/7/96, total $ 1.925,76; M.C.B.A. Rentas, Alumbrado, barrido y limpieza: De conformidad con lo establecido por el Art. 2º de la ley 24.427 corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en dicha norma quedando liberado el escribano interviniente y el adquirente de toda responsabilidad por la deuda ante ese organismo. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de

aprobada la subasta. No se aceptará ningún tipo de reclamos debido a que el inmueble ha sido exhibido y visitado por el comprador. Asimismo se deja constancia que a fs. 51/52 de las presentes actuaciones existe un contrato de locación (ley 23.091), con relación al alquiler del galpón del inmueble hasta el día 5/12/98 y a fs. 52 vta. se postergó la vigencia del mismo, hasta el momento del desalojo de los intrusos; Horario de visita: de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.402 v. 3/6/97

## Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S. A. c/MEZA RAMIREZ, NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.905/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de junio de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno, hoy edificado, ubicado en la localidad de Lanús, paraje Monte Chingolo, con frente a la calle Condarco Nº 236, entre las de Burela y Camino Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., identificada como Lote 6 de la Manzana F; N.C.: C. II, S. E, M. 4, P. 20, Pda. 66.836, que mide 10 mts. de fte. NO, 10,2 mts. c/fte. SE, 28,37 mts. cdo. SO y 28,96 mts. cdo. NE, Sup. 286,64 m2; que adeuda: Rentas $ 1.020,97 al 31/8/95; Aguas Arg. $ 27,50 al 6/6/95 y Municipalidad $ 837,12 al 15/6/95. Respecto de OSN posee la partida sin deudas al 23/6/95. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario quien lo hace con su esposa y 3 hijos menores y un hermano en calidad de simple ocupante. El martillero informa que el inmueble posee un local a la calle donde funciona un bar que ahora está cerrado y desocupado (posee solo una heladera en su interior) una entrada de autos y en el medio una puerta que es el acceso a la vivienda, que consta la planta alta de 2 dormitorios, living comedor, baño, cocina y en la planta baja en el fondo un galpón. Toda la construcción se encuentra a medio terminar en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos dentro del 3º día de realizado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CP, y dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Exhibición: del 2 al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.387 v. 3/6/97

## Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º comunica por dos días en los autos: "BANCO PIANO S. A. c/FARANNA CARMELO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 121.470/96), que el martillero Miguel Carrera Baliero (T. E. 383-7143) rematará el día 12 de junio de 1997 a las 10,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Nueva York 3699 esquina San Nicolás 4007, Piso 1º y sus unidades complementarias V, VI y XXIII. Se compone de: Hall, living, comedor, balcón corrido, 2 dormitorios, 1 baño compartimentado, toilette, tiene también el 3º dormitorio o principal con baño compartimentado y vestidor, además cuenta con cocina, comedor de diario, lavadero, dependencias de servicio, baulera en planta baja y 2 cocheras fijas en el subsuelo, se encuentra en buen estado de conservación. El entorno es muy bueno situado en una zona residencial del barrio de Villa Devoto. Desocupado. Matrícula FR 15-75159/2. Sup. total del 1º piso 196,46 m2. Porcentual: 11,82 %. No procede la compra en comisión. El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta directamente al acreedor hipotecario en sus oficinas, calle San Martín 347, Capital. Adeuda: a Aguas Argent. al 23-12-96, $ 590,97 (fs. 92), por Expensas al 9/5/97 $ 5.543,93 (fs. 146) a O.S.N. sin deuda (fs. 103) y a la Municip. de Bs. As. se encuentra libre de gravamen (fs. 117). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Base: U$S 291.547. De no haber ofertas se reducirá la base en un 25 % y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá a la venta sin base. Exhibición: Los días 6 y 9 de junio próximos de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/6 Nº 114.421 v. 3/6/97

## Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "MELHEM OSCAR y Otros c/FELDMAN JACOBO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 560/96, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 26 de junio de 1997, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº uno, ubicada en la planta baja, del inmueble calle Marcelo T. de Alvear Nº 1644/48, entre las de Montevideo y Pasaje Pizurno, con entrada independiente por el Nº 1644. Se trata de un amplio local de negocio, con dos oficinas y sobre el contrafrente amplio salón destinado a taller de costura y dos baños. Se encuentra ocupado y explotado como sastrería fina, por el Sr. Jacobo Feldman, en carácter de propietario. Tiene una superficie cubierta y total de 365,16 m2. Porcentual 14,07. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 16, Parcela 6. Matrícula 20-345/1. Base: $ 132.750 en caso de fracasar la subasta por falta de postores y una pasados 30 minutos se realizará una nueva sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más I.V.A., todo en dinero efectivo. Se adeuda por O.S.N. fs. 97 al 16/8/96 $ 163,83. Imp. Municipales fs. 96 al 15/8/96 $ 7.265,64. A. Argentinas fs. 105 al 18/9/96 $ 68,01 y Expensas fs. 106 al 31/8/96 $ 2.556,70, las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. La exhibición del bien se realizará en día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.325 v. 3/6/97

## Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Victor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "OSPITAL EDUARDO c/PERALTA RICARDO y Otros s/Ejecución de alquileres", Expte. Nº 61.012/93 (reservado) que el martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 11 de junio de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en la calle Esteban de Luca Nº 1720 de Capital Federal, cuya superficie de terreno es de 8,66 x 12,50 mts. con la construcción de una casa de estilo moderno que consta de dos plantas, en la baja posee un living comedor, baño, cocina, cochera para un automóvil, quincho y parrilla y en su planta superior tres dormitorios, uno de ellos con baño incorporado, baño y un cuarto de escasas dimensiones, con terraza con lavadero y una escalera que baja hacia el fondo de la planta baja, posee una línea telefónica y se encuentra ocupada por el Sr. Armando Kardashian y sus dos hijas menores de edad en calidad de propietarios. Designado catastralmente con Matrícula Nº 2-08181, Cir. Nº 2, Secc. Nº 24, Manzana Nº 45, Parcela Nº 12. Base: por el 50 % de la misma $ 24.750.-, después de media hora, según el art. 585 del C.P.C.C., la venta se realizará sin base, al contado en efectivo y al mejor postor, seña 30 % comisión 3 % todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá dentro del décimo día de aprobado el remate depositar el importe del saldo del precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al señor martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a O.S.N. (E. L.) al 17/3/97 $ 1.232,71 (fs. 334), a Aguas Argentinas al 21/3/97 $ 363,74 (fs. 335), a Impuestos Municipales al 29/4/96 $ 9.294,95 (fs. 257). El inmueble puede ser visitado el día 10 de junio de 1997 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/6 Nº 114.401 v. 3/6/97

## Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/BARBERO DELFINA s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 15.360/95, que el martillero Alvaro Barros (393-4121) rematará el día 6 de junio a las 12,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. San Isidro 4356 entre Correa y R. Huidobro, edificado sobre lote de terreno que está formado por los lotes 34 y 35 de la manzana 8, y unidos miden 17m32 de frente por 43m30 de fondo. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 159, Parc. 38, da. 333.590. Matrícula 16-24163. Se trata de una propiedad en planta baja y planta alta, con jardín al frente y al costado con entrada para dos vehículos y garage cubierto de igual capacidad, hall de distribución que lleva a un muy amplio living-comedor y escritorio con ventana que da a un amplio jardín al fondo, el hall se comunica con un pasillo que lleva a 3 dormitorios con tres baños, luego se comunica con un comedor de diario y de ahí a una cocina muy amplia que da al jardín en desnivel con pasillo y dos habitaciones, al fondo de este jardín por una escalera que sale de la cocina se llega a la planta alta donde hay dos dormitorios de servicio con un baño. Desde la cocina también se comunica con el garage y con un patio interior cubierto. En muy buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Delfina Barbero, su esposo, su hijo y dos personas de servicio doméstico. Base: U$S 152.000 al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se visita los martes y jueves de 11 a 13 hs. Deudas: por Aguas Argentinas al 16/4/96 $ 77,83 a fs. 157; por M.C.B.A. al 2/4/96 $ 6.574,05 a fs. 162. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.423 v. 3/6/97

## Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, en autos: "AGUILAR JUAN CARLOS c/ROMERO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 110.795/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 6 de junio de 1997 a las 8.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., designado como lote 18 de la Manzana A, Quinta 319, Plano 28-166-51, con frente a la Avda. 84 Nº 127, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección H, Quinta 293, Manzana 293 a, Parcela 18, Pda. Inmobiliaria Nº 17.012, Matrícula 13.933. El mismo se compone de: es una casa con ladrillos a la vista, por su parte izquierda existe un garaje cubierto, y ya dentro del mismo posee dos dormitorios, living - comedor, cocina, baño, lavadero cubierto, y en los fondos tiene un terreno. Dejando constancia que la misma se halla ubicada sobre calle de tierra. Encontrándose toda la casa en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado en carácter de propietario, junto a su esposa, dos hijos menores de edad y su suegra, según constancias de fs. 57. Superficie 360,6390 m2. Base dólares estadounidenses veinticuatro mil (u$s 24.000). Seña 30 %, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal, Art. 40 del Cód. Procesal, dentro del radio del Juzgado, en esta Capital, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el Art. 133 del mismo cuerpo legal. Deudas, con Obras Sanitarias a Fs. 29 $ 128,41 al último día hábil del mes de mayo de 1996, con Municipalidad de Chivilcoy a fs. 35, por tasa de servicios públicos $ 207,66 al 2-7-96, con Rentas a Fs. 43, $ 98,53 a la cuota 2da. del año 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de junio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 y 28/5/97.

e. 2/6 Nº 113.651 v. 3/6/97

## Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico Secretaría única a mi cargo. Sede: Av. De Los Inmigrantes 1950. Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MENDIZABAL, CARLOS EDUARDO c/AVILA, FELIX ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 88.678/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 6 de junio de 1997 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Mendoza Nº 924 (entre los linderos Nros. 914 y 930 y frente al Nº 925 y entre las calles Fermín Gamboa y Moreno, con todo lo plantado adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Según constatación agregada en autos ocupado por el demandado en autos su cónyuge María Tomasa Nuñez y tres hijos y consta de: Jardín al frente, Garaje descubierto, Living y Comedor, amplia Cocina con pisos onix, Baño totalmente instalado, 2 dormitorios (1 con ventana a la calle), Teléfono, 1 espacio cubierto (tipo dormitorio en "L") con ventana al jardín, Contrafrente con jardín, Parrilla y Galpón de madera en el fondo. Todo en buen estado de habitabilidad. Superficie: Mide 10 metros de frente al SO por donde linda con calle Mendoza, 40,70 metros en su lado SE por donde linda con parcela 27, 10 metros en contrafrente al NE por donde linda con parcela 33 y 40,68 metros en su lado NO por donde linda con parcela 29 y fondos de parcela 31 y 32. Superficie total: 406 metros 83 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 117, Parcela 28, Matrícula 41079, Pilar, Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Cía. Sudamericana de Aguas S. A. al 12/8/96 Fs 69 $ 435,96, Municipal: Fs 58 al 18/4/96 $ 977,49, Inmobiliario Renta Fs. 60 al 31/5/96 $ 64,82: Fs 61 $ 1.067,60. Fs 62 $ 2.032,06, Fs 63 $ 1.756,03, Fs 64 $ 1.397,72, Fs 65 $ 1.483,71, Fs. 66 $ 99,61. Obras Sanitarias al 30/12/91 Fs 59 $ 60,85. Dominio e Inhibiciones: Fs 78/81, Titulos (Reservado): Fs 73/75, Embargo: Fs 46, Lote 28 de la manzana 117, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 66.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo el apercibimiento previsto por el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Días de Exhibición: Miércoles 4 y jueves 5 de junio de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/6 Nº 114.558 v. 3/6/97

## Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "GUTEMBERG BERNARDO c/DI SANZO GIOVANNI CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.482/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 18 de junio de 1997, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, las unidades funcionales uno y dos "desocupadas", del inmueble calle Castro Nº 981/83/85/85 A, entre las de Estados Unicos y Carlos Calvo, de esta Capital Federal. La unidad funcional uno, se ubica en la planta baja. Se trata de un local de negocio, con lavadero cubierto y baño compartimentado, tiene su entrada exclusiva por Castro Nº 985. Cuenta con una superficie cubierta de 62,70 m2., descubierta de 5,60 m2., lo que hace una superficie total para la U.F. de 68,30 m2. Porcentual 14,34 %. Matrícula 6-4474/1. Se adeuda por: O.S.N. fs. 86 al 22/12/95 $ 57,99. Imp. Municipales fs. 101 al 19/1/96 $ 176,66. A. Argentinas: fs. 91 al 3/1/96 $ 58,82. Base U$S 37.500. Y la unidad funcional dos, se ubica en planta alta con garage, a saber: por Castro Nº 981, entrada a la vivienda que consta de: en planta baja hall de entrada y acceso por escalera al primer piso que se compone de: hall, living-comedor con balcón a la calle y hogar a gas con frente de piedra, baño principal, cinco dormitorios con placard, toilette, amplia cocina con muebles bajo mesada y alacena, horno empotrado y anafe, lavadero semicubierto y escalera de acceso a la planta azotea en la que se ubica un amplio lavadero cubierto con placard, quincho cerrado de mampostería con parrilla y terraza. Por Castro Nº 983: garage, el que se comunica interiormente con el hall de entrada de la vivienda. Cuenta en planta baja con una superficie cubierta y total de 24,01 m2.; en primer piso, una superficie cubierta de 142,60 m2.; semicubierta de 7,22 m2., descubierta de 12,26 m2. y balcón 7,15 m2.,

lo que hace un total para la planta de 169,23 m2.; y en planta azotea una superficie cubierta de 26,22 m2.; semicubierta de 1,08 m2.; y descubierta de 115,83 m2., lo que hace un total para la planta de 143,13 m2.; lo que encierra una superficie total para la unidad funcional de 336,37 m2. Porcentual 74,86 %. Matrícula 6-4474/2. Se adeuda por: O.S.N. fs. 142 al 7/12/95 $ 376,18. Imp. Municipales fs. 100 al 19/1/96 $ 1.246,37 y A. Argentinas fs. 91 bis al 3/1/96 $ 256,95. Base U$S 90.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 20 % del precio en concepto de seña, el 1,50 % de comisión más I.V.A., todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace constar que se procederá a la venta en pública subasta en primer lugar de la Unidad Funcional Nº 2. Las unidades no tienen gastos por expensas y se exhibirán los días 10, 11, 12 y 13 de junio de 1997, de 14 a 18 horas. Se deja constancia que no se procederá a efectuar la compra en comisión, en los términos del art. 598 del C.P.C.C. conf. ley 24.441.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/6 Nº 114.327 v. 3/6/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en los autos "ORTEGA HECTOR MARCOS s/Quiebra s/Incidente de Venta Jean Jaures 889/94 (Ortega Héctor Marcos, Lamas de Ortega Irma A.) " Expte. 70.677 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 26 de junio de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el departamento para vivienda ubicado en calle Jean Jaures Nº 889, piso 8º "B" UF 26 Capital, el que puede revisarse los días 23 y 24 de junio 1997 en el horario; 8 a 10 hs. Ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno, compuesto por tres ambientes, living comedor y un dormitorio, baño completo, pieza de servicio c/baño y patio en regular estado de conservación. Catastro; Cir. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7, UF 26. Superficie total: 53 mts. cuad. con 41 dms. cuad. Porcentual: 5,12 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.278,03 al 4/7/96 a OSN $ 828,30 y por expensas comunes $ 1.015,25 al 31/3/97 s/fs. 70 más $ 102,50 por marzo/97 al cobro en abril/97. Base: $ 22.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y el saldo depositarlo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. La unidad en venta es parte de un edificio en Propiedad Horizontal con 8 pisos, con 3 unidades por piso, con ascensor y está a una cuadra de la Av. Córdoba y a tres cuadras de la Av. Pueyrredón, se encuentra en buen estado general el edificio.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/6 Nº 187.334 v. 6/6/97

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PRETEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. Nº 66.545, que los martilleros Alfredo H. Yáñez Recalde y Eduardo Saravia rematará el día viernes 27 de junio de 1997 a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida. El edificio industrial, desocupado, con frente a las calles Oliden 2669/75 y Monte 6037 y 6055 en el Barrio de Mataderos, Cap. Federal (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 150, Parc. 24a). Se trata de un galpón de hormigón en dos plantas con oficinas, un galpón de dos naves con techo de chapa; baños para personal y terreno libre al fondo de la calle Oliden y sobre todo el frente de la calle Monte. Está la parcela unificada tiene una sup. de 2.692,39m2. Sobre Oliden tiene un frente de 39,68 mts. y sobre Monte un frente de 8,53 mts. y otro de 2,99 mts. La superficie cubierta aproximada es de 2.600 m2. Cuenta con una instalación de cámara de gas de media presión. El edificio en general se encuentra en mal estado de conservación. Base: $ 180.000 y una báscula de piso de 3.000 kgs. Sin base. Exhibición: 24 y 25 de junio de 1997 de 14.30 a 16.30 hs., sin perjuicio de que los interesados por el inmueble puedan concertar con los martilleros día y horario diferente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 % para el inmueble y 10 % para el mueble. IVA del bien mueble a cargo del comprador. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el adquirente integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L. C. y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta las 12 hs. del día anterior al fijado para el remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/6 Nº 187.313 v. 6/6/97

### Nº 5

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comerc. N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secr. Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña 1211, P. B., Capital Fed., comunica por 2 días, en autos "AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI c/LINARES ENRIQUE y Otro s/Ejec. Prendaria" (Exp. 35.279) que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º 12 TE: 373-6098) rematará el 11 de junio de 1997 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, un automotor domino C-1710732, marca Asia, tipo Microbus, modelo Topic 12C, motor marca Kia SS-039943, chasis marca Asia Nº KN2FAD2A1PC025497, gasolero, km. 18.654 nodómetro de 5 cifras, estado general de chapa y pintura bueno, pequeñas abolladuras, rueda de auxilio y accesorios comunes; no se pudo comprobar funcionamiento. Modelo año 1993. Base: $ 7.500. Comisión 10 %; Deudas: Municip. San S. de Jujuy (fs. 86) $ 297,32 al 30/10/96 y fs. 90, $ 104.70 al 4/10/96. Exhibición: 4, 5 y 6 de junio de 1997 de 15 a 19 hs. en Av. Rivadavia 6109, C. Federal. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y denunciar en autos dentro del 3º día del remate el nombre de su eventual comitente, conf. art. 571 C. Procesal. En caso de corresponder pago de IVA debe ser solventado por el comprador el que le será retenido por el martillero en el acto de la subasta para su depósito en autos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 2/6 Nº 114.429 v. 3/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "OKS ERNESTO R. s/Quiebra" Expte. Nº 34.747 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, capital (827-2858/59) rematará el día 10 de junio de 1997 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte Perón 1233, Capital, un lote de terreno baldío ubicado en el Partido de Grl. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. sobre calle 449 s/n entre 34 Av. Edison (autopista Mar del Plata - Miramar) y 32 Nom. cat. Circ. 4, Secc. GG, Manz. 47-c Parc. 9, matrícula 42152 (45) en el estado en que se encuentra. Sup. 622,20 m2. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 560. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Sellado de ley 1 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el mismo acto y en el caso de no existir postores el lote saldrá a venta sin base. Deudas: Rentas Prov. Bs. As. $ 1.505,05 al 31/7/96; Municipal. Grl. Pueyrredón $ 178,34 al 23/4/96. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Prohibida la compra en comisión o cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13.00 hs. del 1º día hábil anterior al de subasta. Visítese libremente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Fernando M. Rossi, secretario.

e. 2/6 Nº 187.327 v. 3/6/97

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º Piso, Cap. Fed. comunica por (3) tres días en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en los autos: "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de rodados", Expediente Nº 32.102, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 13 de junio de 1997, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Cap. Fed. los siguientes bienes a saber: Ford Camioneta Rural F-100, año 1970, con faltante. Ford transporte de carga, pick-up, falta motor año 1969. Helvética acoplado 3 ejes, chasis Helvética, año 1976, faltan gomas. Chevrolet, Pick-Up año 1971 falta motor. Semirremolque falso chasis, completo con faltantes. Prati Fruehauf, transporte de carga, año 1971 completo. Camión Mercedes Benz, año 1975 completo. Dodge chasis con cabina, con motor Perkins, año 1976, completo. Ford sedán 4 puertas, Falcon año 1977 con faltantes. Dodge sedán 4 puertas, 1500, año 1977 con faltantes. Milei, semirremolque con falso chasis y tanque, año 1977, falta cubiertas y accesorios. Mercedes Benz chasis con cabina, año 1977 completo. Dodge chasis con cabina, con motor Perkins, año 1977 completo. Milei semirremolque, falso chasis, tanque 3 ejes, año 1977, faltan gomas y ruedas. Milei semirremolque falso chasis, año 1977, completo faltan gomas. Milei semirremolque falso chasis con faltantes y gomas. Ford chasis con cabina, Falcon, ranchero año 1978, con faltantes. Dodge 1500, sedán 4 puertas, año 1978, completo. Ford Rural 4 puertas, año 1978, completo. Ford Rural 4 puertas, Falcon de lujo, año 1978, completo. Milei tanque, semi falso chasis, 2 ejes, con capacidad para 30.000 litros completo año 1976. Fiat camión 619, año 1979 completo. Ford sedán 4 puertas, Falcon standard, año 1979, completo. Ford chasis con cabina F.100. Completo parte chocado año 1979. Ford sedán 4 puertas, Falcon standard, año 1979, parte chocado completo Prati acoplado, 3 ejes, año 1979 completo. Montenegro transporte de carga, con faltantes año 1962. Citroen furgón AK-M-28 completo año 1980. Condiciones de venta al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10% más IVA a cargo del comprador, déjase constancia en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo. Todos los automotores salen a la venta con la base de $ 30.000 más IVA a cargo del comprador. Venta realizada en block... Por separado sale a la venta un trak móvil con motor Diesel, modelo 50435301, Serie Nº 400095529, Petrop diesel Allison. Que se usaba para el traslado de vagones y varios usos. La base del mismo es de $ 15.000, las condiciones de pago las mismas que los automotores arriba mencionados. Exhibición: Los días 7/9/10 y 11 de junio de 1997, en horario de 10 horas a 16 horas inclusive. En la calle Camino General Belgrano y calle Suipacha, Partido de Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Sobre los automotores el martillero le hará entrega al comprador de un planilla con todos los nros. de motor serie y patente de los mismos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la subasta en la sede del Juzgado, art. 104.6 del reglamento de la Cámara en lo Comercial de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/6 Nº 187.314 v. 4/6/97

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Diag. Roque S. Peña 7º piso, Cap. Fed. comunica por el término de tres días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SPERA JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20 de junio de 1997 a las 10.30 horas en Esmeralda 660, 3º Piso, Capital Federal en la Sala Nº 3, Sta. María de los Bs. As.: Un automóvil usado taxi sin funcionar, marca Renault 9 GTL, Motor Nº 5856494, Chasis Nº L428-008157, Domino Nº C–1.662.147, tipo sedán 4 puertas, modelo año aproximado 1993. Posee: reloj tarifador marca Minicabdecym serie Nº 0800 DML 4718 aprobación TE 20-930, alternador, radiador, bomba para nafta, motor de arranque, distribuidor, caja de velocidad, tablero instrumental, dirección diferencial, batería y cuatro ruedas armadas para su funcionamiento con deterioros e incompleto. Base: $ 5.000 al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión: 10 % más IVA (se abona solamente sobre la comisión) la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Exhibición: Desde el 12-6-97 hasta el 19-6-97 en Soldado de la Frontera 5293, Cap. Fed. de 8 a 12.30 horas. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal y deberá integrar el saldo de precio para la entrega del bien dentro del tercer día de afectada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Claudia Raisberg. secretaria.

e. 2/6 Nº 36.021 v. 4/6/97

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ABALLAY, JORGE WASHINGTON s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 89.312/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997, a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7; motor marca Fiat 146 B20001446604, chassis marca Fiat 8AS 146000 R5147332, uso particular, dominio SKA 675; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se encuentra con 5 cubiertas armadas, gato y llave saca ruedas, radio original, con abollón en puerta trasera izquierda, en funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 5.200.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes im-pagas. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de San Juan (fs. 53) por $ 671 al 30/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 30/5 Nº 114.221 v. 3/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo (interinamente) del Dr. Carlos A. Ferrario, Juez Nacional, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MULTICROM LITORAL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 62.335, que el martillero Néstor Barthe, subastará el día 19 de junio de 1997, a la hora 13 y 30 en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: Planta industrial sita en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, ubicada en el Parque industrial Km. 327 de la ruta nacional Nº 14, que consta de: Lote B, superficie 18 has. 34 as., 65 cas., dominio Nº 109.337 con todo lo plantado al suelo (galpones, construcciones, etc.), con todos los muebles, maquinarias y materia prima, según inventario de fs. 393/405. Predio: Superficie 99 as. 60 cas., matrícula Nº 111.367. Inmueble que consta de una superficie de 259,88 m2., sito en la calle 8 de junio Nº 176, matrícula Nº 114.113. Los bienes se subastarán en forma conjunta (en block) y serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose los días 12 y 13 de junio de 1997 de 13 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta procediéndose a la apertura de las mismas, previo a la iniciación de la puja. El IVA se cobrará, teniendo en cuenta que los bienes muebles ascienden al 13,75 % del valor total que se obtenga (debiendo ser abonado por el comprador). Base $ 223.765, seña 30 %, comisión 4 %, todo dinero en efectivo y al mejor postor. No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto, debiendo suscribirse el mismo con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad Corpus".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/6 Nº 187.336 v. 6/6/97

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de Capital Federal, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos "TUTELAR C. F. S. A. c/AMAT, RUBEN HORACIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5

de junio de 1997 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato D 10, año 1994, con motor marca Fiat 149 B10001359317, chassis marca Fiat ZFA 29000000442631, dominio B 2.551.586; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 21) se encuentra con paragolpe hundido, el resto en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Camargo 939, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 10.230.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/5 Nº 114.258 v. 3/6/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.246, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de junio de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 16 y 17 de junio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI030983, chassis Nº 8AFZZZ54ZRJ002337, dominio B 2.601.030, el que se encuentra en buen estado: posee radio pasacassette (sin frente) y antena, 5 cubiertas armadas (2 buenas, 2 regulares y 1 mala) y herramientas usuales; detalles de chapa y pintura Al contado y mejor postor. Base: $ 4.000, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 1.185,90 incluida 3ª de 1996 (fs. 38) las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/6 Nº 114.410 v. 4/6/97

## Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Doctor Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Doctor Jorge Medici Garrot, con sede en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días en el juicio: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble sito en Montevideo 1202, Berisso, Pcia. de Bs. As.", Exp. Nº 62.844, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Miguel Carrera Baliero y César L. Galli rematarán el día 10 de junio de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo 1202, Ciudad de Berisso, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: VII; B; Manz. 21 b; Parc. 32 a; Sub. P 2 y 3; Part. 33.604 c/89,72 m2. y Part. 33.605 c/61,62 m2. respectivamente y totalizan: 151,34 m2. Es un local ex entidad bancaria, reciclado, con entrada por la ochava a Salón de Atención al Público; a continuación amplia oficina Salón de directorio, cocina, dos baños patio, escalera a planta alta, siguiendo oficinas y baño. Al lado de la entrada se encuentra la caseta de vigilancia y escalera al piso alto con Salón de Atención al Público, tres oficinas y tesoro con rejas; incluye en la venta 6 aires acondicionados, 4 escritorios, 4 muebles metálicos y 6 sillas. Se encuentra desocupado, falto de pintura y humedad en los cielorrasos. Deudas: Rentas al 16-4-96: $ 344,72. Municipalidad al 23-5-96: $ 325,33. Obras Sanitarias Nación: No tiene Servicio. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104 (R.J.C.), inc. 6to., las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", art. 580 del Código Procedimientos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 5 y 6 de junio de 10 a 13 horas o previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 29/5 Nº 114.062 v. 4/6/97

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DASSOY, ANIBAL AUGUSTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 16.931/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 2 puertas, modelo Spazio T, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 7999129, chassis marca Fiat 147 BBO 07238757, uso particular, dominio C 1.668.809; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 29) se encuentra con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, rayón en guardabarros trasero. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 1.059.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder, el IVA estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 39) por $ 1.064,43 al 1/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 30/5 Nº 114.234 v. 3/6/97

## Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUSCARELLI, ALFONSO OMAR s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7965756, chassis marca Fiat 147 BBO 07228108, uso particular, dominio B 2.400.622; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 39) se encuentra con puerta delantera izquierda chocada, guardabarro trasero derecho chocado, raspón en toda su carrocería parrilla rota, tapizado con roturas, acrílico delantero derecho roto, sin stereo, con daños en el baúl, con auxilio, llave saca ruedas y raspones en toda su carrocería. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.000.-, de no haber ofertas a la media hora se reducirá un 25 % y de persistir sin oferentes se subastará sin base luego de otra media hora. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder, el IVA estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 45) por $ 1.705,39 al 21/9/95. subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 30/5 Nº 114.216 v. 3/6/97

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TEX-TRICO S.A.I.C.A.F. s/ Quiebra" Expte. Nº 26.211, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de junio de 1997 a las 9:20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los lotes ubicados sobre la calle A. Grande, en la manzana delimitada por las calles Cepeda, Honduras y Francia, a la altura del 1600 del Camino de Cintura (a cuatro cuadras del mismo). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chacra 2, Manzana 15, Parcelas 2-3-4-5 y 6 del Barrio Santa Catalina, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. todos los lotes se encuentran desocupados. Condiciones de venta Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ley. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12/6/97 y las mismas serán abiertas a las 12:30 hs., de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 L.C.Q., 570 C.P.C.C. y 104.6 del Regl. Just. Com., las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Los lotes se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/5 Nº 114.268 v. 5/6/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "BERENSTEIN MIGUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 22.747) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día miércoles 11 de junio de 1997 a las 10 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50 % indiviso respecto de los siguientes inmuebles, todos sitos en Juan Bautista Alberdi 2337, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires: a) Unidad funcional 63, 8º piso Dto. "D", consta de hall, living comedor con balcón, 2 dormitorios, 1 con balcón, 2 baños, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en buen estado; Superficie: 100,52 m2; b) Unidad funcional Nº 7, cochera en Planta Baja, Sup.: 13,71 m2. y c) El 3,64 milésimos % de la unidad funcional Nº 25, correspondiente a la portería. Todas las unidades ocupadas por los copropietarios. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 20 %. Comisión 3 % más IVA, en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 10-6-97 a las 11.30 hrs., se realizará la apertura el mismo día a las 12.30 hs. debiendo requerirse el procedimiento a seguir por Secretaría. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 580 CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días sábado 7 y domingo 8 de junio de 1997 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/6 Nº 114.398 v. 6/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GALES MIGUEL BENITO s/Quiebra" (Expte.: 25.928) y "CAMPODONICO HECTOR MIGUEL y Otro c/GALES MIGUEL y Otro s/Hipotecario" (Expte.: 28.640) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 12 de junio de 1997, a las 9,15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Simbrón 4362, entre Sanabria y Segurola de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc.: 81, Manz.: 11, parc. 18 i, Matrícula 15-79624. Medidas del terreno: 8,66 m. al frente y contrafrente por 61,89 m. y 61,87 m. en sus costados ad corpus. Se trata de una casa en distintos niveles. Se accede desde la calle a nivel intermedio por escalera que da a puerta principal. En nivel intermedio: living, comedor, escritorio, biblioteca, cocina, comedor diario, toilette, escalera interna de acceso a nivel superior e inferior y acceso a jardín, pileta y escalera externa a nivel inferior. En nivel superior: 3 dormitorios, 2 baños, uno de ellos en suite con dormitorio principal. En nivel interior: garaje, sala de máquinas, lavadero, habitación de servicio con baño, parrilla con cocina y otra habitación. El inmueble se encuentra en buen estado general y está ocupado por el fallido y su familia en carácter de propietario. Visitar: días 10 y 11 del mes de junio de 1997, de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta el día 11/6/97 a las 11.30 hs. Apertura el mismo día a las 12.30 hs. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa y bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Registra deudas en autos "CAMPODONICO HECTOR MIGUEL y Otro c/GALES MIGUEL y Otro s/Hipotecario": MCBA (fs. 145) $ 37.484,62 al 28-8-96; OSN (fs. 146) $ 1.053,17 al 28-8-96; Aguas Argentinas (fs. 147) $ 1.369,11 al 28-8-96.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono. secretario.

e. 2/6 Nº 59.127 v. 3/6/97

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 Pº 7º de Capital, comunica y hace saber por (5) cinco días, en los autos caratulados "PRACTICA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.501 y "MONTES RADIO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 30.749, que los martilleros Rafael Ricardo Bronenberg Victorica Tel. 551.2300 y Tomás Antonio Masetti Tel. 947-5063, rematarán el día 12 de junio de 1997, a partir de las 13,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100 % de los bienes inmuebles desocupados y bienes muebles pertenecientes a las escuelas St. Mary's School de acuerdo al siguiente detalle: Por PRACTICA S.A. s/Quiebra una excelente propiedad ubicada en Avenida de los Incas Nº 3558/60, entre Avenida Forest y 14 de julio de Capital, terreno de 17,32 x 51,36 m aprox. Superficie 892,62 M2, Superficie cubierta 390M2, consta en Planta Baja: jardín, garage, recepción, salas varias, gran parque, piscina, Planta Alta: dependencias varias con gran luminosidad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 154, Parcela 2, Matrícula 15-19.240. Base $ 700.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Por MONTES RADIO EDUARDO s/Quiebra; una gran propiedad ubicada en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 1420/24, entre Avenida del Libertador Gral. San Martín y Migueletes de Capital, terreno 17,32 m x 39 m aprox. Superficie 682 M2, Superficie cubierta 912 M2, consta de gran patio cubierto y descubierto circundado por salas varias en Planta Baja y Primer Piso. Las superficies de ambas propiedades Ad-Corpus, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 67, Parcela 3, Matrícula 16-9145; Base $ 550.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, y/o cheque certificado en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarlos dentro de los (5) días de aprobadas las subastas, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente a su costa y por el escribano que él proponga. Las deudas, tasas y demás contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo de los adquirentes. A continuación se rematarán los bienes muebles pertenecientes a las fallidas: sillas, mesas, material didáctico, libros, pianos, muebles varios, escritorios, etc. los que se describirán en los catálogos que se les entregarán a los compradores en las exhibiciones, sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, más IVA. al contado en dinero en efectivo, previo pago total se les hará entrega de los bienes. El desarme y transporte será a cargo de los compradores. Los inmuebles y los bienes muebles se rematan en el estado en que se encuentran en la exhibición por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6, hasta dos días anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12 hs., en la sede de la Secretaría. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los inmuebles y los bienes muebles serán exhibidos los días 4, 5 y 6 de junio de 1997, de 11 a 13 hs. en Avenida de los Incas Nº 3558 y 15 a 17 hs. en Mariscal Antonio José de Sucre Nº 1420, mayores informes en el Juzgado y/o a los martilleros intervinientes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 186.900 v. 4/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LARA, EDUARDO ALBERTO s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.799, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.6; año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8137803, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5116801, uso particular, dominio B 2.644.897, el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 26) se encuentra con faro posterior raspado, puerta trasera derecha chocada, chocado capot y ambos guardabarros delanteros, chocado puerta posterior izquierda. Guardabarros delantero derecho e izquierdo rasgado, paragolpe posterior roto y delantero chocado, falta baqueta puerta baúl. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a

18 hs. Base: $ 5.200, en caso de no haber ofertas se reducirá la misma en un 25 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 570 del CP, hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs., procediéndose a su apertura el mismo dia a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 68/69) por $ 150,13 más $ 138,35 más $ 131,63 más $ 155,20 al 9/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/5 Nº 114.238 v. 3/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PACHA GUSTAVO MIGUEL RAMON y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 25.466, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de junio de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12 - 16 y 17 de junio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo pick up F 100 nafta, motor Nº PTAE10286, chassis Nº 8AFETNL26PJ003070, dominio X 630.313, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.500.- comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 18/11/97 $ 3.137,60 (fs. 68). Se recibirán ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 del Rglto. del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día, con presencia del martillero e interesados; para la presentación de ofertas no se requerirá patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/5 Nº 114.254 v. 3/6/97

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARFI DE ZARAZAGA, ELSA NOEMI y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 26.368, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8229727, chassis marca Fiat 8AS 146000R5176511, uso particular, dominio AFW 955; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se encuentra con pequeño golpe en parte delantera del capot. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.175. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El compradora deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Santiago del Estero (fs. 46) por $ 555,14 al 14/12/96.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario

e. 30/5 Nº 114.215 v. 3/6/97

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Ad-Hoc con sede en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "MADERERAS INDUSTRIALIZADAS DELTAS S.A.C.I.F. INMOBILIARIA (MADINDESA) s/Quiebra", Expte. Nº 58, que el día 24 de junio de 1997 a las 13,15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará el siguiente bien inmueble: La Isla denominada "Manuelin-Cue" hoy "San Martín" ubicada en el río Paraná, departamento de Empedrado, Provincia de Corrientes, con todo lo en ella plantado, clavado y adherido al suelo, inscripta en el tomo I, folio 187 Nº 152 del año 1969 con una superficie total de 11.237.706 m2. Venta ad-corpus, desocupada, en el estado en que se encuentra y exhibe libremente. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C. P. C. C. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, los que serán abiertos dos días antes del fijado para la subasta a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/6 Nº 187.312 v. 6/6/97

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, cargo del suscripto, comunica por cinco días, en autos "LABORATORIOS YORK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 29.458, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 10 de junio de 1997, a partir de las 10.00 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Inmueble: Dos lotes de terreno de propiedad de la fallida con todo lo adherido y plantado al suelo, sito en la provincia de Buenos Aires, Municipio urbano de Pinamar designados en el plano especial que cita su título: 1ro. Lote tres, que se deslinda: Medidas y Linderos: 26 mts. de frente al sudeste, sobre Avenida Costanera, 42,49 mts. al Sud Oeste, con lote 4; 25,99 mts. al noroeste, con fondos del lote 8 y parte del lote 1 y 43,29 mts. al noreste, con el lote 2. Superficie: 1.114,71 mts. Lote ocho, que se deslinda: Medidas 21,26 mts. de frente por 32 mts. de fondo. Superficie: 680,32 mts. Linderos frente: Noroeste calle Las Burriquetas, Nordeste fondo del lote 1, Sudeste fondo del lote 3 y sudoeste lote 7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección M, Manzana 99, Parcelas 3 y 8. Partidas 37.750 y 37.755. Se trata de dos lotes, cuyas demás medidas surgen de títulos uno con frente a la Avda. Costanera y el otro con frente a la calle De Las Burriquetas (ambos lindando en sus fondos). Se encuentran desocupados y con una construcción de importancia sin terminar, elevada sobre el nivel de la calle, con cimientos, encadenados, fundaciones, contrapisos, cajas de electricidad instalada, loza cubierta sobre la Av. Costanera ello en la parte superior al igual que en la construcción a nivel o inferior donde se encuentra un local destinado posiblemente a cocheras. Frente al Balneario Playa Soleil, frente al mar. Ad Corpus desocupado. Base: u$s 90.000. Seña 30 %, Comisión 2 %. Sellado de Ley. Los compradores deberán entregar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. C. B) Un automotor marca Suzuki Swift GLX, tipo 4 puertas, modelo S. F. 416, motor marca Suzuki Nº G/6A812151, Nº de Dominio C. 1.555.367, el cual se encuentra en muy mal estado de uso y conservación, chocado por los cuatro costados, con faltante de rueda de auxilio. Se encuentra en un garaje de la calle México Nº 1441, Cochera Nº 18. Base: $ 1.000. c) Una máquina envasadora marca Enzo, modelo EVI 24, Nº 1050, desarmada con faltantes. Se encuentra en la calle Espinosa 2040, ambos de Capital Federal. Base: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 8 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos los días 5 y 6 de junio de 1997 en el lugar donde se encuentran en el horario de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a las mismas a las 11.30 horas en presencia del martillero actuante y de los ofertentes y público que deseen concurrir (conf. art. 570 del C. P. C. C. y 104 del Reg. del Fuero). El inmueble se exhibe libremente a partir de la publicación del edicto.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/5 Nº 113.906 v. 3/6/97

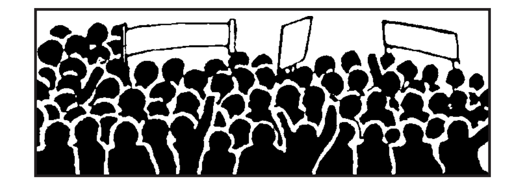
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTILLO, AMADO PEDRO y otro s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 25.756 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien. Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4 año 1992, motor marca Fiat 159 A2 O387955924, chasis marca Fiat 146000 N 500 7767, uso particular, domino B 2.355.678. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.765. Comisión 10. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (Fs. 58) por $ 386,14 al 31/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/5 Nº 114.227 v. 3/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DE LA TORRE JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 27.402 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de junio de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4 año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8046042, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5046684, uso particular, dominio T 137.737. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.942 de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes. Se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (Fs. 54) por $ 304,85. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/5 Nº 114.229 v. 3/6/97

## 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

**FRENTE CORDOBA DE PIE**

**Distrito Córdoba**

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "FRENTE CORDOBA DE PIE" solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 3 de abril de 1997
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 30/5 Nº 187.162 v. 3/6/97

**MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES**

**Distrito Córdoba**

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 29 de abril de 1997.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 30/5 Nº 187.164 v. 3/6/97

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)